



FUNDACION
COLOSIO.
SINALOA

Plataforma Electoral



Sinaloa 2018

Comité Directivo Estatal del PRI

Carlos Radamez Gandarilla García
Presidente

Lourdes Erika Sánchez Martínez
Secretaria General

Fundación Colosio Sinaloa

Renato Ocampo Alcantar
Presidente

Emma Karina Millán Bueno
Secretaria General

Plataforma Electoral Sinaloa 2018
Jaime Gerardo López
Redactor

Comité Ejecutivo Nacional del PRI

Enrique Ochoa Reza

Presidente

Claudia Ruiz Massieu Salinas

Secretaria General

Otniel García Navarro

Delegado del C.E.N. en Sinaloa

Fundación Colosio A.C.

José Murat Casab

Presidente

Índice

Presentación.....	7
Visión de Futuro	9
1. Gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva	13
Objetivos:	
1 _Representación política eficaz al servicio del ciudadano.....	21
2 _Diálogo y colaboración entre poderes.	22
3 _Administración eficaz al servicio del público	23
4 _Federalismo democrático del siglo XXI	26
5 _Participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil para una nueva gobernanza.	28
6 _Transparencia, recuperación de la confianza, rendición de cuentas y combate a la corrupción.....	29
2. Educación de calidad para construir una sociedad del conocimiento.....	33
Objetivos:	
1 _Mayor equidad y calidad en la educación básica.....	51
2 _Consolidar cobertura y calidad en educación media superior.....	53
3 Mayor cobertura y calidad en la educación superior.....	55
4 Aprovechamiento de las TICs en la educación.....	58
5 Impulso a la investigación científica básica y aplicada.....	59
6 Arte y cultura para todos	61
7 Activación física y fomento integral del deporte para mejorar la salud, convivencia y la competitividad de las personas.	64
3. Una economía abierta con dinamismo en sus regiones.	68
Objetivos:	
1 Productividad para crecer y prosperar.....	83
2 Más empleo, mejores ingresos y mayor bienestar.	86
3 Fortalecimiento del mercado interno y apoyo a PYMES.....	88
4 Competitividad y política industrial responsable.....	91
5 Energía: Motor del Desarrollo.....	93
6 Más crédito y a menor costo.....	95

7	Infraestructura estratégica de clase mundial.....	96
8	Mayor competencia y mejores servicios en telecomunicaciones.....	99
9	Innovación tecnológica para el desarrollo.	100
10	Impulso al turismo para el empleo y el bienestar.....	102
11	Exportaciones y cadenas globales de valor.....	105
12	Campo productivo: base de mejores ingresos rurales.....	106
13	Impulso a la ganadería tecnificada y productiva.....	109
14	Actividad pesquera y acuícola sustentable y productiva.	111
15	Eficiencia, eficacia y transparencia en el gasto público.	113
4.	México sin pobreza y con prosperidad para todas y todos.	115
	Objetivos:	
1	Combate productivo a la pobreza y la desigualdad.	124
2	Sinaloa contra el hambre.	126
3	Sistema de Salud Universal.	127
4	Pensión Universal para un retiro digno.....	129
5	Seguro de desempleo como derecho del trabajador.....	131
6	Sinaloa incluyente contra la discriminación.....	132
7	Respeto absoluto a los derechos de la niñez.	137
8	Respeto y desarrollo integral de las comunidades indígenas.	141
9	Vivienda digna y desarrollo urbano ordenado.....	144
10	Protección civil oportuna y eficaz.	147
5.	Seguridad pública eficaz y sistema de justicia eficiente.	148
	Objetivos:	
1	Cultura de legalidad y prevención integral del delito.	155
2	Combate a la impunidad: nada ni nadie por encima de la ley.....	159
3	Profesionalización de las fuerzas de seguridad.....	161
4	Inteligencia y coordinación efectiva contra el crimen.	162
5	Procuración de justicia garantista y efectiva.....	164
6	Poder judicial autónomo, imparcial y expedito.	166
7	Sistema penitenciario eficaz para la readaptación social.	168
8	Respeto pleno a los derechos humanos	170
6.	Igualdad de oportunidades para las mujeres.	172
	Objetivos:	
1	Liderazgo político de las mujeres para una igualdad efectiva	179

2	Igualdad de oportunidades de educación.....	181
3	Mujeres y el derecho a la salud.....	183
4	Participación de las mujeres en el mercado laboral.	184
5	Mujeres y emprendedurismo.....	187
6	Sinaloa contra la violencia hacia las mujeres.	188
7	Transversalidad en las acciones del gobierno con perspectiva de género.	190
7.	Jóvenes protagonistas de la transformación de Sinaloa.....	191
	Objetivos:	
1	El bono demográfico como fuerza transformadora.....	196
2	Retos y oportunidades de la sociedad del conocimiento.	198
3	Alternativas para los jóvenes sin oportunidad de estudiar y de trabajar.	199
4	Sinaloa contra las adicciones.....	201
5	Jóvenes y diversidad cultural.	203
6	Compromiso social de los jóvenes Sinaloenses.	204
7	Innovación, tecnología y jóvenes emprendedores.	206
8	Jóvenes: líderes del siglo XXI	208
9	Certeza para los matrimonios jóvenes y familias monoparentales.	209
10	Atención a jóvenes infractores de la ley y procedimientos de reinserción en la sociedad.	211



Presentación

Sinaloa es un Estado de contrastes. Cuenta con importantes fortalezas y un gran potencial de desarrollo, pero enfrenta formidables desafíos. De la capacidad que tengamos los sinaloenses, para aprovechar responsablemente esas fortalezas, dependerá la posibilidad de convertir los retos en oportunidades para construir un Sinaloa: guiado por una gobernanza democrática y ciudadanía efectiva, con educación de calidad, en una economía abierta con dinamismo en sus regiones, sin pobreza y con prosperidad para todas y todos y con una seguridad pública eficaz y un sistema de justicia eficiente.

Con esa convicción, escuchando y dialogando con la ciudadanía hemos construido la Plataforma Electoral Sinaloa 2018, para responder con mejores resultados a las demandas y aspiraciones de las familias sinaloenses. El contenido de esta Plataforma está alineado al Programa de Acción del PRI aprobado en la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, así como a los principios de libertad, democracia, justicia social y soberanía, contenidos en nuestra declaración de principios. Además, esta oferta electoral, guarda consistencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

El gran propósito de esta Plataforma, es enfrentar el desafío de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, a sabiendas, de que la confianza se construye con congruencia entre el discurso y las acciones y dando buenos resultados en el marco de una gobernabilidad democrática. Mismo, que es el resultado de una ciudadanía que ha sido empoderada para participar en la toma de decisiones públicas.

Las y los militantes asumimos el compromiso de difundir nuestra oferta partidaria y logros en el ejercicio del gobierno en todos los espacios a nuestro alcance, en el entendido, de que quienes resulten electos o electas para cargos de elección popular, deberán honrar la confianza de la ciudadanía con sus acciones apegadas a la ética partidaria y pública y la rendición de cuentas de sus resultados.

De igual manera, su oferta político electoral condensa los anhelos y aspiraciones de una sociedad que considera, que la jornada electoral que se avecina no debe ser motivo de discordia, sino la oportunidad para contrastar los proyectos y las propuestas de solución a los problemas públicos de Sinaloa buscando siempre la prosperidad y el bienestar de la gente.

Al final lo que tenemos es una propuesta integral de gran aliento, no sólo para cumplir con la formalidad de su registro ante la autoridad electoral, sino útil para definir el perfil de nuestros candidatos, valiosa para salir a la calle a ofertarla, convencer y ganar la elección y después como agenda legislativa y de gobierno a cumplirla en el ejercicio del cargo dando buenos resultados

La plataforma refleja la ideología y programa de acción de nuestro partido y contiene los compromisos y propuestas que habrán de enarbolar sus candidatos a diputados locales y presidentes municipales.

Con ello, la fundación Colosio Sinaloa trasciende como el espacio libre y plural para el dialogo y la reflexión y generación de ideas y propuestas de solución a problemas que habrán de traducirse en políticas públicas efectivas.

Carlos Radamez Gandarilla García

Presidente del Partido Revolucionario Institucional

Luis Antonio Cárdenas Fonseca

Secretario Técnico Consejo Político Estatal
A.C.

Renato Ocampo Alcantar

Presidente Fundación Colosio Sinaloa,



Visión de Futuro

La visión de futuro que propone el Partido Revolucionario Institucional (PRI) responde a la pregunta central de ¿Cuál es el Sinaloa queremos construir, frente a los nuevos desafíos del entorno nacional las tendencias en el contexto global?

El partido revolucionario institucional ha mantenido la saludable práctica de dialogo permanente y estrecha cercanía con la gente, al considerar que no hay mejor asesor que quien vive y padece las necesidades cotidianas y en congruencia con ello, en el PRI no hay equivoco en el diagnóstico, toda vez que no estamos conformes con el Sinaloa que tenemos.

El Estado de Sinaloa cuenta con diversas e importantes fortalezas económicas, construidas a lo largo de décadas con el trabajo de muchas generaciones y gobiernos. Sin embargo, sólo una economía abierta con dinamismo en sus regiones puede abatir la pobreza y generar prosperidad para todas y todos, fincada en una educación de calidad y sentar las bases para asegurar un ambiente de seguridad pública eficaz y sistema de justicia eficiente.

De igual manera, estamos ciertos que Sinaloa ha logrado consolidar un régimen democrático, basado en un sistema de partidos plural y competitivo con instituciones electorales ciudadanizadas, que garantizan el respeto a la voluntad popular, pero no ha podido incluir a la sociedad en la toma de decisiones públicas con una base de participación proactiva y responsabilidad ciudadana debido, entre otras causas, a que la clase política en general y los partidos políticos, en particular, enfrentan el desafío de recuperar la confianza de una ciudadanía con expectativas crecientes.

La confianza se construye con congruencia entre el discurso y las acciones, buenos resultados en el marco de una gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva, concebido en el ejercicio de un gobierno abierto, transparente, participativo y colaborativo. Las y los militantes asumimos el compromiso de difundir nuestra oferta partidaria y logros en el ejercicio del gobierno en todos los espacios a nuestro alcance. Quienes resulten electos o electas para cargos de elección popular deberán honrar la confianza de la ciudadanía con sus acciones apegadas a la ética pública y la rendición de cuentas de sus resultados.

La Plataforma Electoral Sinaloa 2018, inspira confianza y esto obedece a que su oferta política, propone un cambio con visión de futuro, que pone en el centro a la ciudadanía como fuerza actora y destinataria de la revolución transformadora iniciada en este gobierno. Esta clara definición marca la diferencia de otras opciones, de las que empujadas por actores populistas proponen retroceder y de las que ofrecen un cambio sin rumbo, que han perdido identidad al renunciar a principios y postulados programáticos.

Esta es la Plataforma que finca sus dosis de confianza en la voluntad de convertir los retos en las oportunidades que se generan a partir de las reformas transformadoras para construir un Sinaloa prospero, incluyente y con educación de calidad. Sinaloa y México necesitan que estas grandes reformas transformadoras que se han dado en los primeros tres años del actual Gobierno Federal

y que ya están dando frutos al mejorar el desempeño de los profesores, incrementar las inversiones, el comercio exterior o el cambio radical en telecomunicaciones, sirvan para seguir creciendo y dando más empleos a los sinaloenses.

La plataforma como mapa de ruta permite conservar el rumbo hacia al buen gobierno, aquel que se atreve a hacer los cambios profundos que le permitan a Sinaloa pasar del siglo XX al siglo XXI, con la capacidad y voluntad, no sólo de profundizar en las reformas, sino de aceptar el reto que el PRI, como Partido de vanguardia y en renovación permanente, propone de asumir con responsabilidad histórica los desafíos que ello implica.

Dicha promesa, reclama el compromiso de colocar en el centro de un proyecto de futuro, el empoderamiento de las y los ciudadanos y el bienestar social, con base en una revolución transformadora en favor de los valores de democracia, libertad, inclusión, justicia social, igualdad de oportunidades, igualdad sustantiva, responsabilidad ambiental y transparencia. El desafío es consolidar un Partido con visión de futuro que renueve sus postulados programáticos y los pone al día para estar a la altura de los tiempos actuales y construir un mejor país.

Hoy, la realidad ha cambiado y se requiere de un nuevo impulso transformador de largo alcance que brinde certeza, mejores horizontes de progreso y bienestar a las familias mexicanas. El entorno internacional y la situación del país han variado sustancialmente; ello se percibe en el ánimo y en las expectativas de una población más crítica ante la falta de soluciones a sus demandas y preocupaciones cotidianas. En el PRI tenemos caro que construir el futuro es crearlo. Por ello, impulsaremos un partido mucho más incluyente, participativo, confiable, creíble, cercano a las causas ciudadanas y que conjugue la unidad y la pluralidad.

Esta propuesta con visión de futuro hacia el 2030, busca renovar y vigorizar al PRI para consolidarlo como la mejor opción de cara a los desafíos del presente siglo. Se trata de alentar la reflexión crítica, una nueva forma responsable de hacer política, con fines prospectivos que den cauce a un mejor futuro para México, pleno en armonía y justicia. Con responsabilidad democrática, las y los priistas debemos decidir correctamente entre una diversidad de opciones y escenarios que hoy emergen en el horizonte político nacional.

Ante ese reto, la voz de las militantes y los militantes se ha manifestado con claridad en las Asambleas Estatales, Municipales, Sectoriales y de Organizaciones y en las Comisiones Temáticas y Consejo Técnico del Consejo Político Estatal y Nacional que han sido los foros de reflexión para construir los consensos de esta propuesta de visión de futuro que, finalmente, es producto de las aspiraciones de las y los sinaloenses y se resume en 7 ejes temáticos:

1. Gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva.

Defender las instituciones de la democracia. Impulsar la colaboración de los poderes del Estado en los tres órdenes de gobierno para fortalecer la gobernabilidad y la eficacia del poder público. Consolidar un federalismo democrático que impulse la transformación del país. Fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y sus representantes. Hacer de la

ciudadanía el factor fundamental de la transformación social. Promover la cultura de solidaridad, participación, formación cívica y ética en todos los ámbitos de gobierno. Impulsar activamente la transparencia y la rendición de cuentas.

2. Educación de calidad para construir una sociedad del conocimiento.

Mantener a la educación como prioridad de gobierno. Garantizar el derecho a la educación de calidad para todas y todos. Consolidar el papel de las y los docentes como profesionales de la educación, enfocados en el aprendizaje de sus alumnas y alumnos. Fortalecer a las escuelas a partir del otorgamiento de mayor autonomía. Establecer un mecanismo permanente de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de planteles educativos. Mejorar la coordinación con los gobiernos estatal y municipales. Fomentar la vinculación entre las instituciones educativas y el sector productivo. Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Promover la activación física de la ciudadanía y su participación en la cultura física y el deporte.

3. Una economía abierta con dinamismo en sus regiones.

Mantener la estabilidad macroeconómica, como lección fundamental de nuestra historia. Profundizar las transformaciones estructurales que promueven mayor competencia sectorial de modo que la ciudadanía sienta los beneficios de estas acciones en su propio bolsillo. Mantener una economía abierta y moderna en la que crezca la inversión y el comercio con el resto del mundo, en particular, fortalecer la competitividad de América del Norte fomentando un comercio regional incluyente y acorde a la economía del Siglo XXI. Transitar hacia formas de producción y consumo responsables que incorporen la explotación eficiente de recursos naturales. Promover el fortalecimiento, productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas; ellas representan el 74% del empleo y aportan el 50% del PIB.

4. México sin pobreza y con prosperidad para todas y todos.

Eliminar las carencias en la primera infancia. Ampliar y estandarizar las transferencias focalizadas para combatir la pobreza. Promover la plena inclusión de las y los beneficiarios de programas sociales en el sector productivo. Integrar un padrón único de beneficiarios para eficientar el gasto social, evitar duplicidades e incrementar la cobertura de los programas sociales. Retribuir la contribución de las personas adultas mayores a la sociedad. Promover la inclusión de personas con discapacidad. Elevar la calidad de los servicios de salud.

5. Seguridad pública eficaz y sistema de justicia eficiente.

Centrar la política de seguridad en las necesidades de las personas y las familias. Profesionalizar y dignificar la labor de las y los profesionales de seguridad y procuración de justicia. Impulsar acciones articuladas desde los distintos ámbitos de gobierno: Federación, Estados y Municipios, a través de un modelo que ponga énfasis en el fortalecimiento de las corporaciones policiales para hacer frente con más eficacia y coordinación a la delincuencia. Velar por la correcta instrumentación de los juicios orales a nivel federal y estatal. Impulsar la autonomía del Ministerio Público con el fin de dotarlo de competencias más favorables y de mayor capacidad para investigar y defender las causas públicas.

6. Igualdad de oportunidades para las mujeres.

Impulsar la igualdad de género en todos los ámbitos. Fomentar el liderazgo político de las mujeres para una igualdad sustantiva. Igualdad de oportunidades para las mujeres en la educación. Hacer realidad el derecho a la salud para todas las mujeres. Promover la participación plena de las mujeres en el mercado laboral y posibilitar el mayor número de mujeres emprendedoras. Promover la transversalidad en las acciones del gobierno con perspectiva de género.

7. Jóvenes protagonistas de la transformación de Sinaloa

Invertir en la juventud. Convertir en una fuerza triunfadora el bono demográfico que representan los jóvenes. Lograr un mayor acceso de los jóvenes a las tecnologías de la información y el conocimiento. Generar más alternativas de oportunidades para los jóvenes de trabajar y estudiar. Construir alternativas que alejen a los jóvenes de las adicciones. Involucrar a los jóvenes en la cultura de la paz y la convivencia. Abrir el gobierno a la participación de los jóvenes en la política y en los procesos de política pública. Promover el emprendedurismo en los jóvenes y formarlos en la cultura del liderazgo.

1. Gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva

Diagnóstico

La formulación de la Plataforma Electoral 2018-2021, tiene como uno de sus propósitos fundamentales contribuir a la gobernabilidad del país y de Sinaloa, en el entendido de que no basta con crear nuevas instituciones o fortalecer las existentes si este esfuerzo no incluye la efectiva participación ciudadana en el proceso de la política pública, ahí, donde se decide quien recibe que, como y cuando de la riqueza que todas y todos los mexicanos y sinaloenses juntos producen.

Sin embargo, enfrentamos un déficit en la participación ciudadana debido a que la gente, no sólo de nuestro país sino de todo el mundo desconfía de sus gobiernos. De ahí, la importancia de poner a los ciudadanos en el centro de la formulación de políticas que les dé la oportunidad de dar forma a la legislación y a las políticas en las áreas que más les importan. Hoy se vuelve una tarea impostergable tratar de revertir lo que los datos duros nos advierten.

México cayó 28 posiciones con respecto al año pasado en el Índice de Percepción de la Corrupción 2016 que realiza anualmente Transparencia Internacional. Nuestro país pasó del lugar 95 en 2015 al 123 en 2016 y la calificación que obtuvo fue de 30 sobre 100 puntos en una escala donde 0 es una percepción de altos niveles de corrupción y 100 son bajos niveles de percepción de corrupción. (IMCO, 2017). La situación a escala nacional es reflejo de lo que subyace en las entidades federativas. En el último reporte de Transparencia Mexicana se destaca que el índice de corrupción en Sinaloa pasó de 5.5 a 9.9 durante el periodo 2003-2010.

Por otra parte, en el resumen de resultados de Índice de Impunidad Global México 2016, se consigna que en México solamente se denuncian 7 de cada 100 delitos cometidos, por lo que la cifra negra desde 2013 alcanza un porcentaje no menor al 92.8%. (IGI-MEX, 2016)

La Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (INEGI-INAI, 2016, 2-5), presenta resultados que demuestran la desconfianza que la población tiene en el gobierno y en la información que debería servir para transparentar su trabajo (solo 0.7% de la población solicita información al gobierno y 60.9% de los ciudadanos no confían en dicha información).

De lo anterior, es conveniente retomar el lugar clave que ocupa la confianza de los ciudadanos en las actuaciones del gobierno. El gobierno confiable que suscita apoyo, lealtad y afecto, es el que hace lo que es correcto y percibido como justo por los ciudadanos según el sentido común.

Por ello, estamos convencidos de la necesidad de enfatizar la naturaleza de la dimensión de la confianza como gobernanza pública, toda vez que reafirma el principio de la participación de la nueva forma de gobernar que se ha denominado como Gobierno Abierto con toda su carga de comunicación bidireccional, interactiva, entre el gobierno y los ciudadanos y la importancia que este otorga el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para facilitar y potenciar dicha conversación en tiempo real, aprovechando una sociedad en red dotada de dichas herramientas tecnológicas de la sociedad del siglo XXI.

Pero todavía, más importante, es descubrir en los componentes de la dimensión de la confianza, además de la fiabilidad; capacidad de respuesta; integridad e imparcialidad, los componentes de apertura e inclusión. Para un gobierno abierto los componentes de apertura e inclusión se logran a través de una comunicación bidireccional, donde la administración pública proporciona información útil y relevante haciendo posible la interacción como medio para conocer las preferencias ciudadanas y como vía para que estos sean tomados en cuenta en las decisiones públicas

Por otra parte, habrá que considerar también, que a las evidencias de la crisis de confianza le sigue la desafección con la democracia. El Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Lat, 2017, 160-161), en los resultados de su medición informa que México sigue ocupando el mismo catorceavo lugar que en 2014 y 2015 e integra el conjunto de países con bajo desarrollo democrático. Esto también lo confirma el Informe Latinobarómetro 2016 (Latinobarómetro, 2017), al observar que la caída en la satisfacción

con la democracia, del 38% en 2015 al 34% en el 2016, es provocada por la percepción de que se gobierna en beneficio de unos pocos, así expresado por el 73% de los encuestados.

Dicha percepción, confirma la perenne afirmación de que la democracia mexicana ha sido una democracia de elites políticas y económicas con escasas vías de participación en las decisiones públicas “...las actividades más recurrentes para buscar influir en la toma de decisiones son: reunirse con autoridades públicas; agruparse para ejercer presión o colaborar en actividades de partidos políticos...” esto según resultados de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (INE, 2017, 86-87).

De acuerdo con la OCDE (2015), en la mayoría de los países que pertenecen a este organismo incluyendo México, tienen una estrategia de Gobierno Abierto, sin embargo, no figura entre las principales de sus prioridades la potencial participación de los ciudadanos en los debates públicos y en el proceso de toma de decisiones. Están más preocupados por el suministro de trámites, bienes y servicios públicos de calidad a los ciudadanos y “las oficinas sin papel” a través de los servicios y la administración digital, lo cual es loable al simplificar los trámites. Sin embargo, se minimiza la urgencia de encontrar ámbitos y mecanismos de participación efectivos para que la ciudadanía pueda participar en el diseño de dichas acciones, el control de las autoridades y las instituciones públicas. Se subordina el valor de la eficiencia al de la democracia, es decir, al de la equidad.

El diagnóstico sobre el estado actual de la democracia pone al descubierto que la gobernabilidad democrática en Sinaloa no se ha consolidado. La participación ciudadana es frágil a pesar de que existen instituciones consolidadas como el Instituto Estatal Electoral de Sinaloa o la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa que han sido creadas para fomentar la participación ciudadana en la información, fortalecer las competencias cívicas y generar capital social en la entidad y sus municipios.

Sin embargo, dichos propósitos están lejos de alcanzarse. La participación ciudadana todavía no está presente como una práctica de gobernanza que implique la corresponsabilidad entre gobierno, sociedad civil, sector privado y académico, sobre todo pensada en su ámbito municipal en donde el gobierno está más próximo a la gente y la convivencia social es su fortaleza.

Lo anterior obedece, en buena parte, a que si consideramos que el nivel básico de la participación ciudadana es el de la participación en la información y si ésta no está

disponible de manera oportuna y con la calidad requerida, entonces los ciudadanos estarán limitados o impedidos para tomar parte en las decisiones o en la evaluación de los asuntos públicos.

Según los resultados obtenidos por la Comisión Estatal de Accesos a la Información Pública de Sinaloa, en 2016, sólo dos de los dieciocho ayuntamientos cumplen con la publicación en sus sitios Web de los rubros de información pública obligados por Ley y sólo uno ha cumplido con la obligación, cuyo plazo venció hace seis meses, de subir la información a la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la misma manera, la participación de Sinaloa en otro de los mecanismos implementados, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, la Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL, antes llamada Municipios por la Transparencia) es nula, al no presentar actividad en el ejercicio 2016. No hay un seguimiento y evaluación eficaz de los resultados en contraloría social, generando la escasa documentación de las acciones implementadas, falta de información de resultados y deterioro de la percepción de los sinaloenses de las actividades implementadas por el Gobierno del Estado, con la consecuente pérdida de credibilidad.

Pero, aún más preocupante resulta, si consideramos la debilidad de los mecanismos presenciales de participación aunado a la inexistencia de oferta de mecanismos de participación de democracia digital. Se ha avanzado en la formalización y consolidación de distintos mecanismos de participación tales como: contralorías sociales; consejos ciudadanos; consulta popular; elección de síndicos mediante plebiscito; de cabildo abierto, así como el plebiscito, referéndum y la iniciativa ciudadana contemplados en la Ley de Participación Ciudadana.

A pesar de ello, sus resultados no están a la altura de las exigencias ciudadanas que perciben que su diseño e implementación, carecen de la necesaria autonomía, transparencia y efectividad para incidir en la toma de decisiones y sancionar conductas indebidas. Se observa, que, en el caso de las contralorías, están haciendo falta disposiciones jurídicas para contar con una contraloría social efectiva en los programas de gobierno, que incluye los observatorios ciudadanos dotados de procedimientos normativos que les permitan tomar decisiones vinculantes para ejercer una real vigilancia ciudadana.

De igual manera, el plebiscito para la elección de síndicos está siendo cuestionado por la influencia que ejerce el gobierno municipal quien se encarga de organizar dicho proceso de elección y la consulta popular, los consejos ciudadanos, el propio cabildo abierto que puede derivar sólo en una audiencia abierta.

Con ello, se olvida que los participantes lo que demandan, de manera permanente, es que esos mecanismos transiten de ser sólo consultivos, donde al final la autoridad decide que petición atiende sin rendir cuentas ante quienes no les favoreció, a mecanismos efectivos, que permitan que suceda lo que importa: la participación en la toma de decisiones que les afectan a los ciudadanos. Por otra parte, en el caso de la Ley de Participación Ciudadana se le cuestiona su diseño por el elevado porcentaje de firmas requeridas para llevar a cabo los procesos de participación que contempla.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en inglés) elaboró 35 indicadores a partir de información que obtuvo de INEGI para construir el «Índice para una vida mejor, midiendo el bienestar y el progreso (Better Life Index)», y uno de los indicadores más importantes es el que representa la Participación Cívica y Política, obteniendo Sinaloa con datos de 2014 el 6.18 de porcentaje de personas que participan en un partido político, organización no gubernamental (ONG) o son voluntarias en asociaciones filantrópicas.

La participación electoral en Sinaloa ha sido en las últimas tres décadas del 61.7% en promedio, encontrándose por debajo de la media nacional, cuyo porcentaje se sitúa en 63.1%, ocupando el vigésimo lugar a escala de país, el cual encabeza el estado de Yucatán con 77.4% y el último sitio Michoacán con 52.5 por ciento. Así tenemos que, Sinaloa se ubica por encima de la media nacional, que es 5.74%, pero se encuentra en el vigésimo lugar en el ranking nacional, que encabeza Colima con 12.97% y Guanajuato en el último sitio con 1.05 de porcentaje.

Todo ello, no obstante, los cambios importantes en la legislación electoral local tales como: nueva distritación; paridad de género; candidaturas independientes y la reelección de diputados locales y presidentes municipales en las elecciones del 2018. Así como también, la obligación de abrir la información pública para promover la participación ciudadana a través de una nueva Ley de Acceso a la Información Pública y la legislación para la implementación de un sistema estatal anticorrupción. Por tanto, es importante promover la incorporación de los ciudadanos en los asuntos públicos para que opinen, evalúen y vigilen el quehacer gubernamental; de no hacerlo, se abrirán espacios para la

opacidad y de déficit de información de calidad para medir los resultados sobre el ejercicio público.

En todo ese contexto que se puede interpretar como de crisis del actual modelo de democracia representativa, en los últimos años, hemos demostrado que la pluralidad política no tiene por qué traducirse en estancamiento o ingobernabilidad. Mediante el diálogo y la construcción de acuerdos, concretados en el Pacto por México, logramos impulsar grandes transformaciones en distintos ámbitos, incluyendo nuestro régimen político.

Para institucionalizar esa nueva gobernabilidad democrática acordada, promovimos la posibilidad de formar gobiernos de coalición para favorecer la gobernabilidad, el diálogo, los acuerdos y la cooperación entre poderes, al mismo tiempo que fortalecimos los equilibrios entre los poderes de la Unión.

En congruencia con esos principios en la más reciente Asamblea Nacional Ordinaria del PRI se acordó promover la segunda vuelta electoral, la revocación de mandato, el retiro del fuero constitucional. Del mismo modo, en dicha asamblea, se dieron los acuerdos para continuar fortaleciendo la calidad de nuestra democracia se tomaron importantes acuerdos para consolidar los principios de inclusión política: abrir las candidaturas de elección popular a ciudadanos externos al partido, asegurar el 30% y el 10% de las mismas a jóvenes e indígenas respectivamente y eliminar el requisito de 10 años de militancia para ser candidato a la presidencia de la república;

De igual manera, la representación del priismo nacional ahí congregada, decidió que los legisladores pluris de cualquier instancia legislativa quedan impedidos para ser candidatos por la misma vía en el periodo inmediato siguiente; por otra parte, para no incentivar las alianzas electoreras se reafirmaron éstas siempre y cuando se convengan con partidos con afinidades políticas y para coadyuvar en la prevención de actos de corrupción se aprobó el Código de Ética Partidaria que crea la Secretaría Anticorrupción en el CEN del PRI.

De ahí que habrá que destacar que el PRI sigue siendo congruente con su vocación de cambio, transformación institucional y que por ello, con oficio político y privilegiando el diálogo constructivo, como lo acaba de refrendar en XXII Asamblea Nacional Ordinaria, se lograron instrumentar en estos primeros tres años del actual sexenio las reformas constitucionales, y sus correspondientes reformas legales, que hoy están haciendo posibles beneficios que se irán incrementando conforme su aplicación avance y permitan

que estos permeen en todos los estratos económicos y sociales para el bienestar de las familias mexicanas.

Ese es el mandato que los electores refrendaron con su voto a favor de nuestro partido en 2016, para ganar la gubernatura, la mayoría en el congreso y los ayuntamientos. Hoy de cara a las elecciones de 2018, en Sinaloa como en el País, transitar más aprisa de las reformas transformadoras a políticas públicas de resultados, se ha convertido en una de las más altas prioridades.

Sinaloa, hizo lo propio al aprobar dichas reformas y llevar a cabo la armonización legislativa correspondiente en materia de reformas política, educativa, de transparencia, entre otras. Logrando en la armonización de la primera poner en vigor cambios importantes en la legislación electoral local tales como: una nueva distritación; la paridad de género, candidaturas independientes y la reelección de diputados y presidentes municipales.

De igual forma, se avanza en la instrumentación de la reforma educativa y se han fortalecido la autonomía de instituciones garantes de derechos humanos y de acceso a la información pública. Lo anterior sin dejar de reconocer que para fortalecer en nuestro Estado esta nueva era transformadora y de democracia de resultados, es necesario superar el déficit de representación e ineficiencias que ocurren debido al funcionamiento deficitario tanto de los gobiernos municipales como del Poder legislativo.

El Informe Legislativo 2017 presentado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) ofrece resultados sobre el desempeño de los congresos locales en México. Las siguientes referencias incluyen el comportamiento del Congreso de Sinaloa: “Otomar ayudas sociales no forma parte de las funciones de un legislador, sin embargo 17 congresos gastaron en total 1,355.6 mdp por este concepto, el cual de manera recurrente que se agrega al salario. A pesar de que entre 2012 y 2017 el número de diputados locales se ha mantenido estable e incluso reducido, el presupuesto de los congresos locales en su conjunto creció 11.1% en términos reales. Los rubros que crecen de manera importante son En 2016, 19 congresos locales gastaron en conjunto mil millones de pesos adicionales a lo que originalmente presupuestaron”.

Del mismo modo, es pertinente tomar en cuenta la debilidad endémica de los municipios que se explica por el cúmulo de pendientes que tienen que ver con el deficiente desempeño administrativo y financiero que impacta en su desempeño en general. Así lo

prueba resultados de evaluación promedios al cierre del 2016 presentados por el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN) asesorado por la International City/County Management Association (ICMA), Capítulo México-Latinoamérica.

Un gasto administrativo de 409% en relación a ingresos propios y de gasto corriente respecto al gasto total de 84%. Deficiente recaudación del impuesto predial de 59.3% y de cobro agua potable de 77.2%. Todo lo cual impacta en la débil autonomía financiera que fluctúa entre 20% y 30%. Persiste el olvido de la importancia de contar con un servicio profesional de carrera municipal que influye en la persistencia de los vicios burocráticos sólo el 3.7% del personal de mandos de primer y segundo nivel logran transitar un periodo gubernamental. Es la instancia de gobierno donde mayor atraso tienen las políticas de transparencia y rendición de cuentas.

Por todo lo anterior, se vuelve necesario mejorar la calidad de la democracia impulsando iniciativas de reforma Constitucional para obtener más resultados en el Congreso y los ayuntamientos; vigilar la actuación de los militantes que accedan a cargos en la administración pública y de elección popular y a los de otras fuerzas políticas; fomentar el diálogo entre poderes y trabajar para contar con un nuevo diseño institucional y administrativo de los gobiernos Estatal y Municipal.

Se considera que para fortalecer las capacidades institucionales y administrativas de las administraciones públicas se debe contar con mejores instrumentos normativos para el ejercicio de una Administración Pública eficaz.

Para que eso suceda, se necesita recuperar la total función e importancia de los gobiernos municipales y gobierno estatal, pero con la debida participación del Gobierno Federal en la construcción de sinergias; empoderar a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil en la participación constructiva para la elaboración de leyes y, sobre todo, garantizar el absoluto e irrestricto escrutinio de la función pública, sobre la base de un Estado abierto, transparente y que rinda cuentas y combata la corrupción.

Por lo tanto, para alcanzar el objetivo primordial de un buen gobierno que busca aprovechar la fuerza y la inteligencia que proporciona la efectiva participación ciudadana, proponemos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Representación política eficaz al servicio del ciudadano.

Visión

Construir órganos colegiados, a nivel estatal y municipal con diputados locales y regidores que reivindiquen el servicio público, recuperen la confianza de la ciudadanía, abonen en la construcción de gobiernos plurales, pero que a la vez sean eficientes, dinámicos y cercanos a la gente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fortalecer la rendición de cuentas y la construcción de ciudadanía.

Línea de acción 1

Generar una relación de compromiso y por tanto de certeza del representado con relación a su representante, desde el momento en que le solicita recibir la confianza de su voto.

Línea de acción 2

Refrendar el compromiso adquirido en el ejercicio del encargo, presentando consistentemente una transparente rendición de cuentas para ser evaluado y así demostrar la eficacia ciudadana de la representación otorgada para que, en su caso, la ratifique o la rectifique.

Línea de acción 3

Mejorar el Código de Ética Partidaria, a fin de prevenir actos indebidos de nuestros militantes y candidatas y candidatos a cargos de elección popular.

Línea de acción 4

Crear una comisión que se encargue de vigilar el cumplimiento de metas y compromisos adquiridos por las candidatas y candidatos, que sean favorecidos por el voto popular.

Línea de acción 5

Promover la presentación de un informe anual de actividades y resultados al interior de los Partidos, entre representantes populares y funcionarios públicos, independiente de las obligaciones que como servidores públicos les correspondan.

Línea de acción 6

Vigilar que el desempeño de nuestras candidatas y candidatos, que por virtud del voto de la ciudadanía accedan a cargos públicos, se ciña puntualmente a la plataforma electoral aprobada, a fin de garantizar congruencia institucional y certidumbre a favor de la militancia y nuestros simpatizantes.

Línea de acción 7

Crear grupos de trabajo permanentes, integrados con legisladores federales y locales, así como con miembros de los ayuntamientos del partido, que tengan como finalidad la comunicación, coordinación y vigilancia de funcionarios y servidores públicos.

Línea de acción 8

Propiciar la formalización de sanciones que incluyan descuentos en sus dietas a los legisladores que incumplan con sus obligaciones de: asistencia, dictaminación en tiempo y forma de asuntos turnados, transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 9

Reducir gradualmente los gastos de operación y representación al interior del Congreso, así como implementar programas de austeridad en el gasto, de uso eficiente de recursos humanos y materiales y concursos para la proveeduría de bienes y servicios básicos.

Objetivo 2

Diálogo y colaboración entre poderes.

Visión

Fortalecer y profundizar la colaboración entre poderes, mediante el diálogo y la estrecha coordinación entre ellos, a fin de hacer realidad la gobernanza democrática.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fomentar la vinculación entre poderes a fin de garantizar un funcionamiento eficaz del Estado.

Línea de acción 1

Garantizar el soporte necesario para llevar a cabo el Plan Estatal y municipales de Desarrollo y Programas de Gobierno, mediante la construcción de coaliciones legislativas, sobre la base de la diversidad de visiones y la unidad de esfuerzos.

Línea de acción 2

Promover la coordinación permanente entre los especialistas por ramo, dentro de la Administración Pública y las Comisiones legislativas para el mejor diseño de normas de operación.

Línea de acción 3

Legislar para crear mecanismos formales para trasladar la agenda de gobierno estatal y municipal a los poderes federales.

Línea de acción 4

Proponer los mecanismos institucionales y formales, para que el Poder Judicial del Estado pueda intervenir en el diseño de las leyes que ordenan sus funciones, organización, y distribución de asuntos y competencias.

Objetivo 3

Administración eficaz al servicio del público

Visión

Consolidar una Administración Pública Estatal y Municipal eficiente, moderna y transparente, para mejorar la coordinación institucional, el diseño de mejores programas y políticas públicas, eficiencia en la recaudación y

austeridad en el gasto y el desarrollo profesional de los servidores públicos, en beneficio de la ciudadanía.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar la profesionalización de la administración pública y el uso eficiente de recursos dentro de las instituciones.

Línea de acción 1

Disminuir el costo de la Administración Pública, mediante el fortalecimiento de esquemas de austeridad y la contención del gasto corriente de operación, así como incrementar el gasto de inversión.

Línea de acción 2

Proponer y aprobar reformas, acordes con el punto anterior, tendientes a eliminar la duplicidad de funciones; supresión de organismos públicos, que no se justifique plenamente su existencia, cuyas funciones sean asumidas por otra dependencia; promover evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos, con absoluto respeto al marco legal y a la división funcional de poderes e instancias de gobierno.

Línea de acción 3

Establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del servicio profesional público de carrera, basado en la eficiencia y permanencia de los servidores públicos en base a sus méritos para elevar las capacidades institucionales y administrativas.

Línea de acción 4

Implementar modelos innovadores que faciliten la recaudación basados en esquemas abiertos de rendición de cuentas de ingreso y destino de los recursos que generen confianza en el contribuyente.

Línea de acción 5

Presentar una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y Reglamento Orgánico para incluir una forma innovadora de organización de gobierno y administración.

Línea de acción 6

Impulsar el enfoque de la gestión estratégica y de calidad en la administración pública como herramientas útiles para su modernización interna, en las nuevas mezclas público-privadas y para vincular al gobierno con la ciudadanía y grupos de presión.

Línea de acción 7

Promover la permanente simplificación y reforma regulatoria para una administración pública realmente al servicio del público mediante el uso intensivo de servicios y tramites electrónicos.

Línea de acción 8

Crear el Instituto Sinaloense de Estadística y Políticas Públicas, con el objetivo de suministrar a la sociedad y al gobierno información de calidad, pertinente y oportuna para coadyuvar al desarrollo del estado.

Estrategia 2: Fortalecimiento de los gobiernos municipales.

Línea de acción 1

Promover la profesionalización de los gobiernos municipales como condición para que puedan cumplir con sus atribuciones constitucionales exclusivas: dotar y administrar los servicios públicos, acrecentar sus recursos fiscales propios, organizar y reglamentar su administración y cooperar con políticas de desarrollo social y económico de alcance federal.

Línea de acción 2

Presentar una nueva Ley de Gobierno Municipal y Reglamento Orgánico para incluir una forma innovadora de organización de gobierno y administración.

Línea de acción 3

Dotar de mayor autonomía la figura del Síndico Procurador eligiéndolo mediante una planilla diferenciada.

Línea de acción 4

Promover el rediseño del sistema fiscal de los ayuntamientos focalizado al cobro sobre propiedad inmobiliaria urbana y rural y los derechos de agua que incluya incentivos para que los gobiernos municipales se esfuercen por mejorar su propia recaudación fiscal.

Línea de acción 5

Impulsar compromisos de los contribuyentes de impuestos municipales y el gobierno para que ambos se comprometan uno a transparentar e invertir dichos impuestos en mejores servicios públicos y este a pagar en el tiempo y monto que le corresponde.

Línea de acción 6

Establecer en los gobiernos municipales un sistema de gestión pública, basado en procesos y orientado a resultados.

Objetivo 4

Federalismo democrático del siglo XXI

Visión

Delimitar claramente el ámbito de competencia de los diferentes órdenes de gobierno, en congruencia con un federalismo cooperativo para construir sinergias entre las diferentes instancias de gobierno, con respeto absoluto e irrestricto a la autonomía municipal, estatal y a la unidad nacional.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Velar por el ejercicio de un federalismo articulado, cuyas características sean la colaboración regional y el respeto a la autonomía de las entidades y municipios.

Línea de acción 1

Redefinir los ámbitos de competencia entre los distintos órdenes de gobierno, para detonar el desarrollo regional, con relación a las atribuciones y funciones que la

Constitución reserva a los municipios y entidades federativas, con la decidida intervención de la autoridad federal, para fomentar la cohesión nacional.

Línea de acción 2

Fomentar el federalismo cooperativo, con el soporte de las autoridades federales, en el Estado y municipios que lo requieran en temas de salud, educación, infraestructura deportiva, recuperación de espacios públicos y, particularmente, seguridad pública.

Línea de acción 3

Difundir las mejores prácticas de gestión pública de los gobiernos federal, estatal y municipales, a fin de acelerar el intercambio de experiencias innovadoras en materia de recaudación, contabilidad gubernamental y las mejores estrategias de endeudamiento responsable.

Línea de acción 4

Promover las alianzas o asociaciones entre el Estado y los municipios para la mejor y más eficiente prestación de servicios básicos, con el apoyo y colaboración de la autoridad federal.

Línea de acción 5

Promover la redefinición del Sistema de Coordinación Fiscal para que ofrezca de mejor manera incentivos para la eficiencia fiscal de cada instancia de gobierno y dote de mayores potestades al gobierno estatal para multiplicar la responsabilidad fiscal intergubernamental.

Línea de acción 6

Encontrar mejores estímulos para acrecentar los fondos que se transfieren a los municipios en función de la calidad de los servicios públicos que prestan promoviendo que se haga efectiva, vía aplicación de sanciones, la obligatoriedad del gobierno estatal y los gobiernos municipales de hacer público el gasto y sus resultados mediante un sistema de indicadores de evaluación en un formato amigable.

Línea de acción 7

Promover la entrega eficiente, expedita y oportuna de recursos económicos estatales y federales a los gobiernos municipales.

Objetivo 5

Participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil para una nueva gobernanza.

Visión

Promover la participación ciudadana y organizada de la sociedad en los asuntos públicos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar una agenda de participación ciudadana y gobernanza eficaz potenciada por el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Línea de acción 1

Hacer efectiva la consulta popular y convertirla en un auténtico mecanismo de ampliación de los derechos políticos de la ciudadanía y su participación en temas de relevancia estatal y municipal.

Línea de acción 2

Reducir y, en su caso, eliminar los candados para que las organizaciones de la sociedad civil puedan hacer uso de los instrumentos de democracia directa y de participación ciudadana.

Línea de acción 3

Promover la elaboración y difusión de una agenda social, con la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de identificar causas ciudadanas, sumar esfuerzos e integrarlos a la agenda legislativa y a programas de gobierno estatal y municipal.

Línea de acción 4

Respaldar la participación ciudadana, a través de un pacto con las fuerzas políticas, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de pueblos, colonias y barrios en la solución de problemas cotidianos que la población enfrenta.

Línea de acción 5

Hacer obligatoria la promoción de la creación de observatorios ciudadanos en diversas materias del quehacer gubernamental.

Línea de acción 6

Establecer las bases para nuevas formas de organización e interacción entre la sociedad y el gobierno que propicie la apertura para participar de las acciones de gobierno y la evaluación de políticas públicas.

Línea de acción 7

Impulsar la democracia interna del partido, a través de mecanismos más dinámicos para los procesos de deliberación y elección de dirigentes como el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Así como también el replanteamiento de las relaciones entre el partido y los sectores.

Línea de acción 8

Promover la institucionalización de la segunda vuelta electoral; la revocación de mandato y revisar el retiro del fuero constitucional.

Objetivo 6

Transparencia, recuperación de la confianza, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Visión

Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y las autoridades estatales y municipales con la garantía del escrutinio constante de su actividad y con la certeza del ejercicio diligente, responsable, honesto y legal de los recursos públicos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar la rendición de cuentas y fortalecer los mecanismos de transparencia para recuperar la confianza en las instituciones.

Línea de acción 1

Impulsar la vigencia y operación del Sistema Estatal de Transparencia y el Sistema Estatal Anticorrupción en estrecha colaboración de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil.

Línea de acción 2

Garantizar el respeto irrestricto de nuestras candidatas y candidatos a la normatividad en materia electoral, con especial atención a los límites de gastos de campaña y vigilar su cumplimiento por parte de la oposición o, en su caso, de los partidos coaligados a nuestro Instituto político.

Línea de acción 3

Promover y practicar una contabilidad partidaria transparente, aun de mayor alcance a los rangos establecidos en la legislación electoral.

Línea de acción 4

Promover la vigencia y operación del modelo de gobierno abierto estatal y municipal, parlamento y justicia abierta, mediante la formulación de planes de acción donde se documenten compromisos para realizar acciones de solución a problemas públicos prioritarios en estrecha colaboración ciudadana y de la sociedad organizada.

Línea de acción 5

Ejercer y fortalecer, a través de la representación en el Congreso del Estado, las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado en la vigilancia y control del gasto público y asumir un papel proactivo como instituto político en la denuncia de faltas administrativas, actos de corrupción y posible comisión de delitos en ejercicio de cargos públicos, en perjuicio de la sociedad.

Línea de acción 6

Promover la creación de un Consejo Estatal para la Ética Pública con la participación de todas las autoridades del Estado, la sociedad civil, los partidos políticos y la ciudadanía en general.

Línea de acción 7

Definir y aprobar reglas para que cada uno de los miembros del Ayuntamiento rinda cuentas propias de sus actos en tres ámbitos: el del dinero, los cargos y nombramientos y la reglamentación municipal.

Línea de acción 8

Fomentar la cultura de la denuncia y dar seguimiento a los servidores públicos que han cometido actos ilegales en la responsabilidad y desempeño de los cargos públicos y estos sean conocidos por la sociedad.

Línea de acción 9

Legislar para que los órganos de control administrativa tengan independencia y estos sean designados con la participación de la sociedad civil, a través de organismos representativos de la misma.

Línea de acción 10

Legislar para instituir la fiscalización de cuentas bancarias de servidores públicos en los que se detecte enriquecimiento ilícito, por los actos contraídos en el desempeño de cargos públicos.

Estrategia 2: Combate a la corrupción

Línea de acción 1

Impulsar la armonización legislativa que se desprende de las reformas constitucionales que crean el Sistema Nacional Anticorrupción concebida como la gran reforma contra la impunidad, para contar con un Sistema Estatal Anticorrupción dirigido por un Fiscal Estatal Anticorrupción.

Línea de acción 2

Proponer la vigencia de una nueva Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para combatir corrupción y discrecionalidad administrativa.

Línea de acción 3

Hacer obligatoria la presentación de declaración patrimonial, de impuestos y de conflicto de intereses y la sanción de extinción de dominio, en caso de enriquecimiento ilícito, previa sentencia ejecutora definitiva.

Línea de acción 4

Legislar sobre la ampliación del plazo de prescripción de faltas en materia de corrupción hasta por siete años.

Línea de acción 5

Legislar para favorecer la denuncia ciudadana en materia de corrupción.

Línea de acción 6

Regular la administración y asignación de recursos para los órganos internos del congreso (órganos de gobierno, comisiones, comités, centros de estudios, etcétera).

Línea de acción 7

Promover el fortalecimiento de la autonomía financiera a la Auditoría Superior del Estado.

Línea de acción 8

Promover la debida observancia del Congreso de apegarse al presupuesto de egresos aprobado y evitar el aumento desproporcionado del mismo fuera de lo establecido en el mismo presupuesto.

Estrategia 3: Promover la vigencia y operación del Nuevo Código de Ética Partidaria.

Línea de acción 1

Generar las condiciones que hagan efectivo el Nuevo Código de Ética partidaria aprobado en la XXII Asamblea General Ordinaria de nuestro partido.

Línea de acción 2

Promover la inclusión en las actividades de formación y capacitación el conocimiento y práctica de los principios, deberes éticos y mecanismos para su debida implementación.

Línea de acción 3

Vigilar que las comisiones de ética partidaria se constituyan, instalen, sean integradas por militantes de reconocida moralidad y solvencia moral y dotadas de los recursos necesarios para su debido funcionamiento y desempeño.

2. Educación de calidad para construir una sociedad del conocimiento.

Diagnóstico

La ampliación de la cobertura educativa fue nuestra gran hazaña del siglo XX. Sin embargo, en los primeros años del siglo XXI se hicieron evidentes dos nuevas prioridades. Por un lado, recuperar la rectoría del Estado en materia educativa, para dejar atrás un sistema opaco y con decisiones discrecionales. Por otro, elevar la calidad, porque los resultados de las pruebas nacionales e internacionales nos mostraban que nuestras niñas, niños y jóvenes no estaban desarrollando los aprendizajes necesarios para hacer frente a los desafíos de nuestro tiempo.

Por todas esas razones, con visión de Estado y compromiso con el futuro de las nuevas generaciones, nuestra primera gran decisión de gobierno tras recuperar la Presidencia de la República fue emprender una profunda transformación. Hoy, el Estado Mexicano ha recuperado la rectoría en materia educativa y ejerce plenamente la responsabilidad de planear, conducir, coordinar, orientar y evaluar la política educativa. Por primera vez en la historia del país, conocemos el número exacto de maestras y maestros, así como las escuelas de educación básica.

Estamos conscientes de que tenemos uno de los sistemas educativos más grandes del mundo, con más de 36 millones de alumnas y alumnos, dos millones de docentes y 250 mil escuelas. La cobertura alcanza prácticamente cien por ciento en primaria y secundaria, y más de ochenta por ciento en la educación media superior y que hemos dejado atrás viejas prácticas como la compra y herencia de plazas y, como resultado de la colaboración entre ámbitos de gobierno, estamos poniendo fin a décadas de malos manejos en la nómina educativa.

Por ello, para lograr una mejora sustantiva en el aprendizaje de las y los estudiantes, construimos un nuevo Modelo Educativo, que contempla un cambio de los contenidos y de las prácticas pedagógicas para que las y los niños, así como los jóvenes, adquieran las herramientas que requieren para ser exitosos y felices, incluyendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y el inglés. Como parte de la puesta en marcha de este Modelo Educativo, hemos ampliado el número de Escuelas de Tiempo Completo y realizamos una inversión sin precedentes en infraestructura para mejorar las condiciones de los planteles que más lo necesitan.

Nuestro Estado tiene un gran potencial en las nuevas generaciones. Los sinaloenses del futuro merecen contar con las mejores herramientas para alcanzar su pleno desarrollo en lo individual y como parte de una comunidad. Dotar a los jóvenes de una educación de calidad, que les permita prosperar y competir a nivel nacional e internacional es la prioridad.

Nuestras prioridades son consolidar los índices de cobertura en educación primaria y secundaria; alcanzar mayores índices en educación media superior y superior, consolidar la calidad de los programas educativos como instrumentos para formar ciudadanos comprometidos y vinculados con los sectores productivos y sociales, con una formación integral que articule cuerpo sano en mente sana, que comprenda la generación del conocimiento y la innovación tecnológica el cultivo de las artes y la cultura; la activación física y el deporte. Este es el recuento de solamente algunos de los retos que pretendemos atender con las propuestas de esta plataforma.

Trabajar por dichos propósitos obedece a que queremos un Sinaloa volcado a la educación, la ciencia y la innovación, que participe activamente en la sociedad del conocimiento. Con una educación pública de calidad que permita a cada sinaloense desarrollarse plenamente, lograremos construir una sociedad dinámica y creativa, en la que el mérito y el esfuerzo sean los determinantes principales del logro de vida. La educación es también la base para consolidar una democracia plena y solidaria, con una ciudadanía crítica, responsable y participativa en las decisiones de su comunidad.

Queremos que todas las niñas, niños y jóvenes, sin distinción alguna, tengan garantizado el derecho a una educación que les permita desarrollarse plenamente. Por eso seguiremos trabajando para romper los nudos de desigualdad en el sistema educativo, especialmente en la atención a la primera infancia, el respeto a la diversidad de las personas hablantes de lengua indígena, la inclusión de personas con discapacidad, la disminución de las brechas de género y el combate al rezago educativo.

Cobertura

Sinaloa registra una buena cobertura en todos los niveles educativos, superior a los promedios nacionales. En el ciclo escolar 2014-2015, la cobertura es del 100% en primaria, 97% en secundaria, 80% en enseñanza media superior y 41% en educación superior. Destaca el hecho de que el promedio de escolaridad en Sinaloa es de 9.5 grados, superior al registrado a nivel nacional, que es de 9 grados. En este indicador, Sinaloa se ubica entre las primeras cinco entidades de la república mexicana.

En el presente ciclo escolar (2016-2017), los servicios educativos atienden a 1 millón 100 mil alumnos. Esto significa que el 36% de la población total de la entidad se encuentra estudiando. Uno de cada tres sinaloenses se encuentra cursando algún nivel de estudios. En el sector educativo de la entidad laboran 57 mil 623 maestros en 7 mil 458 escuelas públicas y privadas. Tenemos una cobertura del 69% en preescolar, 100% en primaria, 97% en secundaria, 81% en bachillerato y 41% en educación superior.

El problema de cobertura se presenta en la educación preescolar, que es apenas del 69%; en el caso de la enseñanza superior, 25 de cada 100 jóvenes sinaloenses que egresan de bachillerato no continúan estudios profesionales. El sistema educativo estatal enfrenta un gran reto en materia de calidad. Si bien es cierto que en muchos indicadores Sinaloa se ubica por arriba de los promedios nacionales, los resultados no son los deseados.

La educación es la prioridad presupuestal número uno en Sinaloa. En el ejercicio fiscal 2016, el 50% del presupuesto estatal se invierten en el sector educativo. En el presente ciclo escolar, los servicios educativos atienden a 1 millón 100 mil alumnos. Esto significa que el 36% de la población total de la entidad se encuentra estudiando. Uno de cada tres sinaloenses se encuentra cursando algún nivel de estudios.

El nivel educativo de la población de 15 años y más el 48.2% posee instrucción básica, el 23.9% educación media superior y el 23% nivel superior. A pesar del gran esfuerzo presupuestal desplegado, actualmente el 35.2% de la población estatal se ubica en una condición de rezago educativo. Desagregando los datos, tenemos en Sinaloa un porcentaje de analfabetismo del 4.3%, así como el 12.7% de la población sin primaria terminada y el 18.2% sin secundaria terminada.

La cobertura de educación básica en el ciclo escolar 2016–2017 es del 93.8%, 0.7 puntos porcentuales (pp) más respecto al ciclo escolar 2013-2014. Sin embargo, se mantiene por debajo de la media nacional (96.3%). Tanto en preescolar como en primaria se observa decremento en la cobertura en el periodo de análisis, de 0.7 y 3.5 pp menos, respectivamente.

La cobertura en educación media superior disminuyó 2.4% respecto al periodo de análisis que se sigue. A pesar de ello, se mantiene por arriba de la media nacional, ocupando la segunda posición entre las entidades federativas. En educación superior la cobertura ascendió un 5.1%, posicionándose también en segundo lugar nacional.

Según el panorama socio-demográfico de México 2015, que publicó el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI derivado de la Encuesta Intercensal 2015; tenemos que, en el plano educativo, la población entre 15 y 24 años alcanza una tasa de alfabetización de 98.6 %, acusando una reducción de 4.2%, mientras que la población de 25 años y más muestra un nivel de alfabetización de 94.1%.

En materia educativa Sinaloa tiene grandes fortalezas, además de un bono demográfico que debemos aprovechar; contamos con avances muy importantes en materia de cobertura educativa en los niveles básico y secundario, de mejora en la calidad en las instituciones de educación superior y tecnológica y una vinculación creciente entre las demandas sociales, económicas y la formación de nuevos profesionales.

A pesar de todos los avances, nos queda claro que hay que seguir esforzándonos por alcanzar el Sinaloa que queremos. Sobre todo, cuando dentro de ese bono demográfico que comprende la Población No Económicamente Activa, que es de 50.1%, tenemos que el 34.1% son estudiantes.

Pertinencia

En educación superior, se observa una concentración de la matrícula en carreras tradicionales y con un estrecho mercado laboral. Otros desafíos son la limitada vinculación con el sector productivo, una investigación aplicada insuficiente y una baja matrícula de posgrado. En este último indicador, Sinaloa se ubica en el lugar 29 a nivel nacional.

Corroboran lo anterior datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, que registran que de un total de 110,410 egresados de ingeniería, manufactura y construcción en el país, solo 2,452 egresaron en Sinaloa. En México se registraron 23,316 investigadores en enero de 2015, de los cuales el 1.5% corresponden a Sinaloa; investigadores que en su mayoría se concentran en áreas de biotecnología y agropecuaria, así como en ciencias sociales.

Infraestructura y equipamiento

Otro de los problemas que enfrenta el sistema educativo sinaloense es el de la infraestructura; según el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMAEBE), en el estado existen 91 planteles con pisos de tierra, 50 con material frágil en paredes y 415 con material inadecuado en techos. Este mismo Censo, revela que en Sinaloa en los planteles públicos del nivel básico y de educación especial el 11.3% de las escuelas no dispone de energía eléctrica, el 23.8% no tienen agua corriente, el 47.5% sin drenaje y el 9.3% no dispone de sanitarios.

Hoy día, el déficit en construcción asciende a 816 aulas, 65 laboratorios, 198 talleres tecnológicos y 2 mil 498 anexos. En estos últimos se considera la instalación de 405 subestaciones eléctricas. Asimismo, es indispensable la rehabilitación de 2 mil 431 edificios y la dotación de 3 mil 015 lotes de mobiliario escolar.

Por su ubicación geográfica y condiciones climatológicas, Sinaloa requiere con urgencia el uso de climas artificiales para reducir los problemas que repercuten en la salud y complican la concentración de la población escolar. La demanda de energía eléctrica se intensifica por el incremento de escuelas que funcionan con horario extendido y el impulso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las escuelas, que requieren adecuaciones para dar cumplimiento a estos nuevos servicios, debido a que sus instalaciones no fueron proyectadas para estos fines.

Las TIC son un apoyo esencial para el desarrollo de la destreza técnica, sobre todo para acercar la información y acelerar los aprendizajes educativos, contribuyendo a que los alumnos formen parte de la sociedad moderna. No obstante, sólo el 48.3% de escuelas de educación básica dispone de dicho apoyo.

De ese total, se beneficia casi de manera equitativa entre estudiantes inscritos en escuelas públicas urbanas (54.0%) y, el restante 46% favorece a escuelas públicas rurales. En el ciclo escolar 2012-2013, el 46.2% de las escuelas primarias y el 67.5% de las secundarias del estado contaban con computadora, porcentajes inferiores a los promedios nacionales. En el mismo ciclo, únicamente el 60.3% de las escuelas primarias y el 69.2% de las secundarias de Sinaloa disponían de conexión a Internet.

Acceso

En Sinaloa, en el ciclo escolar 2016-2017, se inscribieron 1 millón 076 mil 443 alumnos, con un incremento de 3.2 de variación porcentual respecto al ciclo escolar 2013-2014. Se observa decremento de la matrícula de 1.3 de variación porcentual en educación básica y 3.5 en media superior, ocurrido en el periodo de análisis. La modalidad escolarizada en sus tres tipos educativos cuenta con 6 mil 643 planteles, de los cuales 6 mil son públicos (90.3%) y los restantes 643 (9.7%) son de sostenimiento privado. La matrícula en preescolar reportó un descenso de 3 mil 548 infantes, al pasar de 112 mil 180 a 108 mil 632 alumnos en el periodo de análisis, y además se detecta que los infantes con edad para cursar el primer año de preescolar no son inscritos.

Por otra parte, en inicial escolarizado, los alumnos menores de 4 años concurren a 54 estancias infantiles particulares de las 86 existentes.

Otro tanto se presenta en educación superior en la modalidad no escolarizada, ya que la proporción de escuelas es mayor a favor del sector particular, al operar en 53 planteles de los 91 disponibles.

Equidad e inclusión educativa

En equidad de género, en Sinaloa el 50.6% del total de estudiantes son hombres y el 49.4% mujeres. La paridad se mantiene relativamente en los mismos porcentajes a lo largo de la trayectoria educativa. La población escolar migrante es atendida en escuelas regulares y en albergues ubicados en los campos agrícolas, auxiliados con aulas móviles y semifijas, en convenio con los empresarios para otorgar los servicios educativos, a los hijos de familias jornaleras que provienen de otros estados de la República Mexicana, a través del Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE).

Una gran dificultad en esa población flotante es dar seguimiento a su recorrido por la vida académica, debido a su constante movimiento, cambio de identidad y la disparidad de calendarios entre el agrícola y el de los servicios educativos otorgados, generando datos imprecisos de la población objetivo. Otro gran problema del sector educativo es el relativo a que el 100% de los docentes, que atiende la población migrante se compone de personal contratado temporalmente, tan sólo para cubrir el periodo de la estancia de los jornaleros agrícolas.

Del total de la matrícula de preescolar, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) atiende el 1.1% de niños migrantes y el 0.2% de niños indígenas. En primaria, brinda servicio al 0.1% y el 0.04% de niños migrantes e indígenas, respectivamente, y en secundaria recibe al 0.03% del total de la matrícula indígena del nivel.

La población indígena también es atendida en escuelas regulares del Sistema Educativo Estatal (SES) en cinco municipios del norte del estado: Choix, El Fuerte, Ahome, Guasave y Sinaloa, por maestros de educación normal, aunque el 40% no son hablantes de alguna lengua indígena, ni del mayo-yoreme que predomina en la región, lo cual complica el proceso de enseñanza aprendizaje y la obtención de la calidad educativa deseada.

Otra población vulnerable que requiere fortalecerse en la formación de capital humano es aquella con necesidades educativas especiales o aptitudes sobresalientes. En la entidad son atendidos 2 mil 041 alumnos en todos sus municipios a través de 51 Centros de

Atención Múltiple (CAM) con 178 educandos complementarios, quienes acuden a escuelas regulares, además de ser asistidos en 1 CAM particular. Asimismo, se ofrece orientación y apoyo psicopedagógico mediante 198 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) que brinda servicio a 14 mil 643 alumnos.

También operan 10 Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIIE), que operan en apoyo a los Centros de Educación Regular que no cuentan con el servicio de educación especial en educación básica. En estrecha relación, las aulas hospitalarias brindan intervención psicopedagógica hasta el nivel de media superior.

Por otro lado, es relevante mencionar que la atención a la demanda en educación especial es baja, ya que la cobertura alcanza solamente el 21.24%, debido a la insuficiencia de plazas para contratar a docentes especializados con un perfil adecuado y a la escasez de mobiliario específico para apoyar las actividades que propician el desarrollo motor-cognitivo.

Para integrar a la población en vulnerabilidad y abatir el rezago educativo de alumnos que habitan en zonas rurales o apartadas de centros escolares, surge la creación de escuelas multigrado, caracterizadas porque un docente enseña a más de un grado educativo en una misma aula.

En el ciclo escolar 2013-2014 operaban 3 mil 260 escuelas de educación básica y para 2016-2017 se redujeron a 3 mil 100, en beneficio de 71 mil 480 estudiantes. La reducción de 160 escuelas multigrado indica que, aunque la medida fue útil para incrementar la cobertura, la tendencia hoy se dirige a crear escuelas con grupos de organización completa regular, con el propósito de brindar mejor calidad y pertinencia a los educandos.

El Grado Promedio de Escolaridad y Rezago Educativo. Conforme a las estimaciones del INEGI 2015, la población sinaloense alcanzó un nivel educativo equivalente al tercer año de secundaria y un poco más, al promediar 9.5 años en el grado de escolaridad. Sinaloa se ubica por encima de la media (9.1), logrando el séptimo puesto nacional. Para 2016, CONAPO estimó este indicador en 9.6 años para la entidad.

No obstante, la población con 15 años y más consta de 2 millones 224 mil 855 personas en Sinaloa, por arriba de la edad normativa o en extra edad para cursar algún nivel de educación básica obligatoria regular y que, por no haber iniciado o concluido el nivel reglamentario según la edad, se encuentra en rezago educativo, el cual asciende al 32.2



por ciento. De este monto, el 11.4% no ha terminado primaria y el 17.0% tiene secundaria inconclusa. Finalmente, el restante 3.8% es analfabeta (83 mil 574 personas que aún no saben leer o escribir).

Los servicios de apoyo destinados a la atención de alumnos que presentan necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad o derivadas de contextos, alcanzan una cobertura de menos del 15% de los planteles educativos. En los centros escolares que prestan estos servicios se concentra el 35% del alumnado inscrito en la educación básica, principalmente en zonas urbanas. Anualmente las escuelas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria reportan en su estadística a poco menos de 10,000 alumnos que requieren apoyo de este tipo y no cuentan con él.

Falta mucho por avanzar en materia de inclusión educativa. Tenemos 1 mil 065 escuelas multigrado en educación primaria, que representan el 44% de las escuelas en ese nivel y el 16% del alumnado. En la población de 15 años y más, el 4% es analfabeta, el 12% no cuenta con la primaria terminada y el 18% no tiene la secundaria terminada. Esto significa que el 34% de la población sinaloense se encuentra en situación de rezago educativo. De cada 100 sinaloenses, 73 terminan la primaria, 53 egresan de secundaria, 35 concluyen el bachillerato y 8 finalizan la licenciatura.

Abandono escolar

En Sinaloa, los niveles de mayor incidencia en abandono escolar son los primeros tres grados de primaria, los cuales registran un porcentaje de 8.0, 6.8 y 6.9 en los respectivos grados. Otro nivel crítico se sitúa en media superior, que reportó un incremento de 2.3 pp de diferencia entre el periodo de análisis, pasando de 10.6 en el ciclo escolar 2013-2014 a 12.9 en 2015-2016.

Un factor determinante que incide en el abandono escolar es el deficiente sentido de autoeficacia del alumno, como consecuencia de tener bajo rendimiento escolar que lo conduce a repetir grado y reincidir por no dominar el contenido de un curso; al final, opta por abandonar la escuela, interrumpiendo sus estudios de manera temporal o definitiva. Aunado a ese factor, y que incide también en el abandono, es la ausencia de un ambiente de convivencia, motivación y confianza en los niños y jóvenes, para que el equipo de trabajo sea de colaboración y ayuda mutua entre los compañeros de aula.

La tendencia a la reprobación, que conlleva al abandono escolar, pasa inadvertida por el docente que continúa aplicando el método tradicional, inercial, carente de espíritu



innovador, sin considerar las diferencias individuales en el aprendizaje de sus alumnos; ya que el docente se enfoca a seguir un programa curricular para ser cubierto en el tiempo establecido en el calendario escolar.

Un foco de atención en el indicador de reprobación figura en los niveles obligatorios, sobre todo en secundaria, que reportó el 8.6% en reprobación en el ciclo escolar 2015-2016.

Eficiencia terminal

La eficiencia terminal es un indicador que refleja la calidad del sistema educativo, así como el logro académico del alumno, asegurando en su paso por los niveles la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para contribuir a la sociedad del conocimiento y al progreso económico de la comunidad, alcanzando mejor y mayor calidad de vida.

En Sinaloa hay una tendencia a la baja en eficiencia terminal, en la medida en que la población escolar avanza en los tipos educativos. El porcentaje de este indicador es menor. Como se observa en el ciclo escolar 2015-2016, el nivel primario registró una eficiencia terminal de 96.5%, en tanto que en educación superior se obtuvo el 66.6%; esto expresa que de cada 10 alumnos casi 7 finalizaron una licenciatura.

En el ciclo escolar 2013-2014, la eficiencia terminal en secundaria fue del 82.4% y en bachillerato del 76.3%. En el mismo ciclo, la deserción en preescolar fue del 5.8%, en secundaria del 5.4%, en educación profesional técnica del 26.4% y en bachillerato del 10.5%. En este mismo ciclo, los porcentajes en los índices de reprobación fue del 17.2% en secundaria y 31.9% en bachillerato.

Servicio profesional docente

Elevar el nivel educativo de los sinaloenses y colocarlo a la altura del requerimiento mundial es un gran desafío que requiere concatenar los diversos factores y actores que inciden en el desarrollo y formación de ciudadanos con capacidades para elevar la calidad de vida del individuo y la de su entorno.

Un eje central de la nueva escuela consiste en asegurar que cada docente, directivo o técnico docente, cuente con el perfil y competencias adecuadas para brindar un servicio educativo de calidad en contextos sociales y culturales diversos, razón por la que se crea el Servicio Profesional Docente (SPD) a fin de garantizar la idoneidad de los profesionales de la educación, mediante la evaluación y formación continua de los docentes y del personal

con funciones de dirección y supervisión en la educación básica y media superior del estado y sus organismos descentralizados.

Los docentes sustentantes son evaluados en los esquemas para ingresar, promover su plaza o asegurar su permanencia en el servicio público educativo, además de la evaluación diagnóstica (para los de nuevo ingreso) y del desempeño (para docentes en servicio, antes de la Reforma Educativa). Los resultados de la evaluación diagnóstica y de desempeño se orientan a propiciar mayor desarrollo profesional docente, con la formación y actualización según las necesidades de los maestros y la conexión con los requerimientos de la escuela.

En atención a la Reforma y en apego a la Ley General del Servicio Profesional Docente (SPD) desde el ciclo escolar 2014-2015 al 2016-2017, han participado en las evaluaciones 29 mil 690 sustentantes, el 76% de los inscritos en Sinaloa. Las cifras del resultado obtenido para ingresar a educación básica, en los ciclos escolares 2014-2015 y 2016-2017, fluctuaron entre el 68.02% y 52.9% como no idóneo.

En el ciclo escolar 2015-2016 para la promoción de plaza de director sólo el 47.3% calificó como idóneo y el 43.4% para supervisor. Por último, en la prueba del desempeño del docente el 62.8% resultó insuficiente-suficiente. Como una reacción natural ante cambios de fondo, se han suscitado muchas reacciones adversas, inconformidades por desinformación que han complicado implementar a cabalidad el sistema de evaluación docente. Es indudable que, en la medida en que se socialicen las ventajas y beneficios justos para el docente, serán incorporados paulatinamente la totalidad de docentes al SPD.

Número de alumnos por grupo

Aunado a las condiciones adversas de infraestructura y equipamiento, un factor primordial que influye en el rendimiento escolar y la calidad educativa es el número de alumnos por grupo, ya que, a mayor número de alumnos, menor es la atención personalizada que brinda el docente, la cual es condición para observar y retroalimentar el aprendizaje. Las Instituciones Educativas Internacionales destacadas por la excelencia en el logro académico de sus alumnos, como Finlandia, Japón y recientemente Singapur, se mantienen con atención personalizada en una relación de 10 a 15 alumnos por un docente. El promedio en el país es de 28, cuando el promedio sugerido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 15 en primaria y 13 para secundaria y preescolar.

Desempeño educativo

En Sinaloa y México, hemos alcanzado niveles adecuados de cobertura en materia de educación básica; si bien en este nivel encontramos áreas de oportunidad, como es el caso de garantizar el acceso a la educación de calidad a grupos vulnerables, como los pueblos indígenas que hablan lenguas autóctonas y que sufren marginación al no alcanzar un buen aprovechamiento académico, por no entender el idioma de enseñanza y por la baja cobertura de profesores bilingües, dando por consecuencia que estos grupos, sean los que tienen el menor nivel de resultados en las pruebas ENLACE.

Varios países recurren a la evaluación de los estudiantes para medir la efectividad relativa de sus políticas y programas, a fin de mejorar los resultados de aprendizaje de los educandos.

Los últimos resultados de la evaluación del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos. (PISA) con los que se cuentan para Sinaloa son los de 2012, los cuales muestran a la entidad en rezago a escala mundial y nacional. Los jóvenes sinaloenses se ubican en el nivel I (el más bajo) de desempeño en el área de ciencias, al mostrar capacidad sólo para resolver acciones en contextos familiares y responder a situaciones obvias, con procedimientos rutinarios, siguiendo instrucciones directas en situaciones explícitas.

En el examen PLANEA 2015, los alumnos de primaria se ubicaron en el lugar 11 en matemáticas y en el 22 en lenguaje y comunicación. Los alumnos de secundaria se situaron en el lugar 15 en matemáticas y en la posición 26 en comunicación y lenguaje.

Los resultados de PLANEA no son técnicamente comparables entre 2015 y 2016, ni con la prueba ENLACE. Las comparaciones son válidas sólo para las que realiza un plantel contra sí mismo, a fin de contribuir a la mejora de su calidad educativa y de la práctica pedagógica.

De los 44 mil 173 alumnos de primaria evaluados, tan sólo el 25.2% obtuvo el nivel mayor en comunicación y lenguaje, y el 32.5% en matemáticas. En secundaria participaron alrededor de 22 mil 500 estudiantes, de los cuales el 24.2 y el 16.1% obtuvieron el nivel mayor en las mismas áreas de aprendizaje. Estas cifras que se ponen expresan que los alumnos de primaria concluyen el nivel educativo con graves incompetencias académicas que dificultarán su futuro rendimiento escolar.

En el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, o informe (PISA) Programme for International Student Assessment, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) 2012, el 57% de los alumnos sinaloenses evaluados de 15 años se ubicaron en los niveles 0 y 1 en el dominio de matemáticas. Asimismo, en la prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) 2013, el 46.3% de los alumnos de primaria se ubicaron en el logro insuficiente en matemáticas y el 57.9% en español.

En secundaria los alumnos obtuvieron una insuficiencia del 72.2% en matemáticas y el 83.5% en español. Respecto al nivel bachillerato, Sinaloa se ubica en el lugar 13 entre los estados con más alumnos en el nivel bajo en comunicación y lenguaje.

La organización mexicana Primero diseñó el Índice de Desempeño Educativo Incluyente, que mide la calidad de los aprendizajes, la eficacia del sistema, permanencia de los alumnos, profesionalización docente, calidad de la supervisión y la participación social en la educación. En el año 2013, en este Índice de Desempeño Educativo Incluyente Sinaloa se ubicó en el lugar 11 en primaria y 14 en secundaria.

Sistema de información y gestión educativa

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Estrategia II relativa a Gobierno Cercano y Moderno, se documenta la operación de un Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) con el propósito de que la autoridad cuente con una sola plataforma de datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo, y facilite la transparencia y rendición de cuentas claras y oportunas a la ciudadanía.

El 26 de febrero de 2013 se hicieron adecuaciones a la Ley General de Educación, según lo establecido en las Reformas Constitucionales, donde se propone que el SIGED integre información relativa a diversos módulos: registros de Acreditación y Certificación, estructuras ocupacionales y las plantillas de personal de escuelas, datos correspondientes sobre la formación, trayectoria y desempeño profesional del personal y demás información, elementos y mecanismos necesarios para la operación del sistema educativo nacional.

A finales de año anterior inició el funcionamiento del SIGED, Plazas Estatales, con el propósito de disponer del registro de las plantillas de docentes y personal de apoyo de cada centro de trabajo escolar, así como la nómina educativa. No obstante, prevalecen bancos de información desarticulados a cargo de distintas áreas de la Secretaría, lo que

retrasa los mecanismos de acceso y uso de la información para trámites administrativos y gubernamentales.

Al respecto, es importante destacar que el pleno funcionamiento del SIGED es indispensable para cumplir con la normatividad vigente del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y asignar debidamente los recursos del gasto federalizado educativo provenientes del Ramo 33, debido a que el FONE concentra la información sobre el número de centros educativos y personal docente, así como la nómina educativa.

No sólo nos preocupamos, sino que nos ocupamos por abatir los rezagos que a nivel estructural durante décadas el sector educativo requería. El mapa de navegación se llama Reforma Educativa para Transformar a México y consiste en mantener desplegados los esfuerzos de un proceso transformador que permita abatir los vicios y rezagos que frenaban el avance de la educación en nuestro Estado y el País.

La reforma en materia educativa, impulsada por el Ejecutivo, abrió y mantiene abiertas las puertas para reestructurar los órganos encargados del diseño de las políticas educativas y está permitiendo delinear estrategias y acciones claras para combatir los desequilibrios entre los agentes involucrados en los procesos educativos.

Las reformas en la materia están permitiendo repensar el modelo educativo, la pertinencia de los programas y generar condiciones que aseguren la calidad de los procesos y de las personas que participan en la tarea de formar a los niños y jóvenes de nuestro país. La reforma educativa constituye la principal fortaleza en el sector, nos ha dotado de nuevas condiciones y de nuevos escenarios; sin embargo, aún enfrentamos importantes retos.

Tenemos a la educación como acción prioritaria y entendida como un proceso integral y humanista, estrechamente vinculado con el progreso y la justicia social. Buscamos motivar la reflexión y la acción educativa de los actores de la sociedad mexicana, que a diario están detrás de esta actividad, tanto en espacios e instituciones formales como en las no formales.

Resulta entonces necesario, saber escuchar y dialogar de manera plural, con análisis sereno, pero sobre todo con un discernimiento amplio y constante sobre los distintos aspectos, dimensiones y fines de la educación, para alcanzar consensos y lograr la plena implementación en todos los niveles, de las reformas estructurales en la materia. Atender



las insuficiencias de las tareas educativas nos exige acceso equitativo, calidad, modernización, eficiencia, pertinencia, responsabilidad social, mayor vinculación con las demandas de los sectores productivos e innovación tanto en los contenidos, como en los procesos pedagógicos y de gestión.

El otro gran tema es fortalecer la educación inicial, porque está plenamente demostrado que en la edad temprana se estimulan y establecen las conductas propicias para el aprendizaje y la adquisición de valores.

Sin embargo, el mayor reto se enfoca a la cobertura educativa de nivel medio superior y superior. En nuestro país, sólo uno de cada cinco jóvenes entre 19 y 23 años tiene acceso a estudios superiores. La cobertura con equidad constituye así un reto fundamental que debe atenderse por razones no solamente económicas, sino sociales y culturales.

Otro reto impostergable se relaciona con la demanda laboral que está exigiendo una mayor competencia y mejor calidad de sus profesionistas. De ahí que la calidad en la formación universitaria se presenta como un reto ineludible, porque la calidad de la educación superior está relacionada con la formación integral de los individuos y su capacidad de contribuir al desarrollo sustentable de la sociedad.

Se debe asumir el compromiso de formar profesionistas altamente capacitados en lo científico y tecnológico, pero también cimentados en valores humanos y éticos para beneficiar el desarrollo de su entorno social. Asimismo, como resultado de corto y mediano plazo, las reformas para la competitividad significarán una demanda de mano de obra de alta calificación en los niveles de obreros y de técnicos superiores.

Según los informes de la OCDE, nuestros socios comerciales, están produciendo cinco veces más técnicos especializados con capacidad de incorporarse a los procesos productivos a partir de su educación media superior cuya característica es dual, propedéutica y profesionalizantes.

Por esa razón, tiene que reforzarse la capacitación para el trabajo, a fin de mejorar la calidad de los trabajadores que hoy están en la planta productiva y se deben formular programas educativos de nivel técnico- bachiller, técnico superior y universitario que permitan dar respuesta a las áreas de oportunidad que plantean las reformas estructurales impulsadas por el Presidente; áreas como el sector energético, financiero,

de comercio y competencia internacional, de telecomunicaciones y por supuesto, el propio sector educativo en materia de innovación.

La generación del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico deben estar articulados con los procesos educativos, ya que los principales productos en estas áreas emergen de las instituciones de educación superior. Por ello es fundamental promover la actualización de contenidos de la formación profesional, para que sean pertinentes a las necesidades actuales, del desarrollo sustentable y de la competitividad mundial.

Las áreas de oportunidad son vastas y en su mayoría, resultado de inercias añejas que se están rompiendo con la implementación de las reformas en materia educativa. La falta de transparencia en los procesos de asignación de las plazas docentes a nivel básico y secundario fomentaron, durante muchos años, una cultura clientelar entre un amplio sector del profesorado; privilegiando la movilización sobre la calidad de los maestros se propiciaron brechas en la calidad de la educación.

La reforma educativa con el apoyo de la sociedad y los actores directamente involucrados se encamina al logro de uno de sus objetivos fundamentales, transformar esas inercias y revertir los vicios en el sector.

Hasta 2012 se vivieron doce años en las que las políticas educativas fueron rehenes de intereses ajenos al interés superior de los niños y jóvenes mexicanos. Las brechas en materia de cobertura y calidad educativa se profundizaron y agudizaron las desigualdades.

Estas causas fueron plenamente identificadas desde 2011 ; por ello, se plantearon soluciones y propuestas concretas en el sector, las cuales se anclaron en la pertinencia de una reforma educativa que logró consolidarse en los primeros 18 meses de la presente administración y que al final de esta se han logrado la actualización y evaluación permanentes de los procesos educativos y del personal docente en todos los niveles para garantizar que estén en las aulas solamente los mejores y los más capacitados.

Innovación, ciencia y tecnología

Sinaloa ocupa el lugar 15 en el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estados como Querétaro, que se ubica en el tercer lugar del ranking son ejemplo de cómo la innovación puede detonar el desarrollo regional.

Nuestro estado cuenta con 389 miembros del Sistema Nacional de Investigadores, lo que representa el 1.4% del total nacional. Nos ubicamos en lugar 28 entre los estados en la

Tasa de Personal en Investigación y Desarrollo Tecnológico de Posgrado, ocupado en las empresas innovadoras. En Sinaloa, la inversión en ciencia, tecnología e innovación es del 0.001% del PIB estatal.

Nuestra entidad cuenta con 10 centros de investigación, dentro de los que sobresalen dos, el CIAD y el CIBNOR, adscritos a la Red de Centros Públicos de Investigación del CONACYT. Ocupamos el lugar 27 a nivel nacional en inversión de las empresas privadas en actividades de Investigación y Desarrollo. Sinaloa se ubica en el lugar 18 en el número de patentes registradas a nivel nacional.

Cultura y arte

El cuerpo programático que sustenta la acción pública cultural en el estado es prácticamente el mismo desde hace casi una década. Está claro, en este sentido, que la política pública cultural debe incorporar programas que atiendan la realidad de una sociedad rural que pervive en nuestros días, tales como casas de la cultura, la tradición cronística de nuestra historia y nuestra literatura, entre otros.

El propósito de esta nueva articulación programática no puede ser otro que el de ofrecer un acceso que propicie la inclusión y la equidad en el disfrute de los bienes y servicios culturales en la región. Junto con ello, la participación de los creadores y promotores culturales en las tareas del desarrollo cultural deberá propiciar el surgimiento de cadenas de valor que, al tiempo que dignifiquen su trabajo, propicien la vinculación con las actividades económicas, la educación, las políticas de prevención de las conductas antisociales y la mayor cohesión social.

Como lo plantea la UNESCO, y como lo establece la Agenda 21 de la Cultura, desprendida de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), una de nuestras asignaturas pendientes es el diseño y puesta en práctica de mecanismos de deliberación, encuentro y toma de decisiones que involucren la mayor, más organizada y productiva participación social.

En este terreno se constatan importantes logros, como la operación de organismos que concitan la intervención del sector privado y el sector público, como la Sociedad Artística Sinaloense (SAS), pero instancias como el Sistema Estatal de Cultura siguen siendo estipulaciones jurídicas sin correspondencia con la realidad: ya sea ésta u otra figura, se

impone la constitución de un órgano permanente que dé curso a la discusión razonada, la evaluación y la toma de decisiones en materia cultural en Sinaloa.

Para que la vinculación de los programas y acciones culturales multipliquen resultados, es imperativa la aplicación del criterio de transversalidad. Actuando en esta perspectiva, tendrán que incorporarse en las políticas la perspectiva de género, la equidad y la inclusión, lo mismo que deberá propiciarse la vinculación con grupos sociales como la juventud, la tercera edad y los sectores marginados por condiciones físicas o socioeconómicas. Sólo así, en efecto, podrá el quehacer público cultural agregar valor a la vida social de manera tangible y más allá de los indicadores convencionales que aluden al número de actividades realizadas, a su calidad y diversidad.

Activación física y fomento integral al deporte

La inactividad física se ha vuelto uno de los principales problemas para el bienestar físico en la actualidad. El 60% de la población mundial no practica la actividad necesaria para mantener su cuerpo en condiciones aceptables. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el sobrepeso y la obesidad son consecuencia del sedentarismo y la dieta. Estos padecimientos favorecen las causas de muertes prematuras o incapacidades permanentes.

En 2014, más de 1 mil 900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso; de ellos, más de 600 millones eran obesos, el 39% tenía sobrepeso y el 13% eran obesas. La mayoría de la población mundial vive en países donde el sobrepeso y la obesidad cobran más vidas de personas que la insuficiencia ponderal; 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos (OMS, 2016).

Sinaloa tiene un importante rezago en infraestructura deportiva tanto en instalaciones básicas como en las de alto nivel. Por ello, debe fomentarse coordinadamente las acciones para crear instalaciones con la participación de la sociedad, ayuntamientos y el Gobierno del Estado.

A pesar de que se han hecho esfuerzos por incrementar la infraestructura, no se ha podido salir del estancamiento, lo que ha ocasionado estar en desventaja con otras entidades a tal grado de que estamos limitados al no estar en condiciones de organizar eventos múltiples, como es la Olimpiada Nacional, con un buen número de disciplinas deportivas. Por otra parte, de la infraestructura con que se cuenta, una gran cantidad está

deteriorada y en malas condiciones, además de no conocer con certeza la cantidad de centros deportivos por disciplina que tienen los municipios.

En el estado (2010-2016), se ha capacitado a más de 1 mil 700 entrenadores y técnicos mediante 264 cursos de actualización en los modelos curriculares de 5 y 10 niveles en los 18 municipios. Asimismo, en coordinación con la Escuela Nacional de Entrenadores (ENED), se implementó una nueva modalidad de certificación en línea.

Pese a los esfuerzos, en los años recientes el programa se ha estancado, debido a que los técnicos prefieren las opciones de capacitación que sus federaciones ofrecen, dejando trunco o inconcluso el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED) que la CONADE aplica en el estado en coordinación con el ISDE.

En Sinaloa se ofrece atención integral a nuestros deportistas y entrenadores con la medicina y ciencias aplicadas, como antropometría, psicología, nutrición y rehabilitación, entre otras, beneficiando a más de 11 mil personas cada año con un grupo de especialistas que ofrecen sus servicios en las diferentes etapas de la Olimpiada y Paralimpiada Juvenil, así como en eventos locales, nacionales e internacionales.

En el contexto de apertura y competitividad de nuestro siglo, el desarrollo económico de los países depende de su inversión en capital humano.

En Sinaloa la activación física y el deporte deben ser parte integral del proceso educativo y practica activa de todos los sinaloenses, porque fomentan la formación de jóvenes sanos, con habilidades y capacidades para la competitividad y el trabajo en equipo.

Transformar la educación es un proceso de largo plazo, pero tenemos una ruta clara y hemos sentado las bases para dar un nuevo rumbo al país a partir de una visión clara de las y los sinaloenses que queremos formar y de un nuevo Modelo Educativo, que ya ha empezado a dar sus primeros resultados.

Nuestro compromiso y nuestra responsabilidad es garantizar su continuidad. Queremos un Sinaloa focalizado a la educación, la ciencia y la innovación, que participe activamente en la sociedad del conocimiento. Con una educación pública de calidad que permita a cada sinaloense desarrollarse plenamente, lograremos construir una sociedad dinámica y creativa, en la que el mérito y el esfuerzo sean los determinantes principales del logro de vida. La educación es también la base para consolidar una democracia plena y solidaria, con una ciudadanía crítica, responsable y participativa en las decisiones de su comunidad.

Queremos que todas las niñas, niños y jóvenes, sin distinción alguna, tengan garantizado el derecho a una educación que les permita desarrollarse plenamente. Por eso seguiremos trabajando para romper los nudos de desigualdad en el sistema educativo, especialmente en la atención a la primera infancia, el respeto a la diversidad de las personas hablantes de lengua indígena, la inclusión de personas con discapacidad, la disminución de las brechas de género y el combate al rezago educativo. Los logros de estos tres años de gobierno han sido sustanciales, pero aún quedan temas por consolidar y con esta perspectiva proponemos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Mayor equidad y calidad en la educación básica.

Visión

Un Estado que cuente con educación básica al alcance de todos los sinaloenses, educación que forme ciudadanos competentes técnica y académicamente y comprometidos con la justicia social, el progreso y la paz.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar la cobertura educativa en el nivel básico.

Línea de acción 1

Desarrollar un diagnóstico regional para identificar las áreas de oportunidad en materia de cobertura de la educación básica.

Línea de acción 2

Implementar sistemas de educación basados en el uso de nuevas tecnologías que permitan maximizar el potencial de los insumos humanos y materiales involucrados en el proceso educativo.

Línea de acción 3

Consolidar los programas de apoyos e incentivos para fortalecer el ingreso y permanencia de los niños sinaloenses en el sistema educativo básico.

Línea de acción 4

Fortalecer los programas de educación indígena, asegurando además de la calidad educativa en sus lenguas nativas, la inclusión social y los apoyos que aseguren su permanencia en el sistema educativo y el acceso a las oportunidades de superación en igualdad de condiciones que los niños no indígenas.

Línea de acción 5

Consolidar la cobertura y calidad de la educación inicial para cumplir con el derecho de los niños y las niñas a potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Estrategia 2: Consolidar la calidad de los docentes de educación básica.

Línea de acción 1

Reforzar los mecanismos de evaluación docente, permanente y constante, previstos en la reforma educativa con miras a consolidar un Sistema Estatal de Información y Evaluación Educativa

Línea de acción 2

Fortalecer el sistema de estímulos al personal docente considerando la actualización constante y permanente y la planeación educativa con base en resultados.

Línea de acción 3

Fortalecer el sistema de formación y actualización continua de los docentes.

Línea de acción 4

Fomentar la participación social en la educación

Línea de acción 5

Socializar ventajas y beneficios de la reforma educativa en los temas de la certificación y profesionalización docente



Línea de acción 6

Fortalecer y consolidar las instituciones formadoras del personal docente

Estrategia 3: Contar con planes y programas de estudios que formen a los alumnos en las competencias necesarias para prosperar en un mundo globalizado.

Línea de acción 1

Promover la actualización constante y permanente de planes y programas de estudio de educación básica para integrar las nuevas competencias que se requieren de los alumnos.

Línea de acción 2

Vincular el diseño de los planes y programas de estudio con las demandas del mundo globalizado tales como uso y dominio de nuevas tecnologías de la información, enseñanza de lenguas extranjeras, entre otros.

Línea de acción 3

Incorporar elementos de formación integral de los estudiantes que fortalezcan sus capacidades de auto aprendizaje.

Línea de acción 4

Impulsar un Programa para mejorar los aprendizajes en matemáticas, comprensión lectora y comunicación, en los alumnos del nivel básico.

Objetivo 2

Consolidar cobertura y calidad en educación media superior.

Visión

Sinaloa deberá contar con una cobertura total en materia de educación media superior en la que se ofrezcan programas educativos de calidad y pertinentes vinculados con las demandas sociales, culturales y productivas.



Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Ampliar la cobertura educativa en nivel medio superior.

Línea de acción 1

Detectar las zonas que requieren mayor impulso en materia de cobertura educativa en este nivel educativo.

Línea de acción 2

Fortalecer la cobertura educativa en las zonas o regiones que presentan mayor rezago de inserción en el nivel medio superior.

Línea de acción 3

Fomentar la implementación de modalidades virtuales y a distancia para consolidar la cobertura educativa de nivel medio superior a lo largo y ancho del Estado.

Estrategia 2: Abatir los índices de deserción escolar en el nivel medio superior

Línea de acción 1

Fortalecer los programas de seguimiento educativo para identificar y abatir las principales causas de deserción escolar en el nivel medio superior.

Línea de acción 2

Diseñar planes y programas de estudio de nivel medio superior más flexibles que se adapten, no solamente a las demandas de los sectores productivos, sino al vocacionamiento propio de cada alumno.

Línea de acción 3

Fortalecer los mecanismos de incentivo a la permanencia escolar de nivel medio superior.

Estrategia 3: Fomentar la formación y orientación vocacional desde el nivel medio superior.

Línea de acción 1

Implementar mecanismos eficientes desde la educación secundaria para ir orientando el vocacionamiento de los alumnos.

Línea de acción 2

Generar programas educativos atractivos a los jóvenes y vinculados con las demandas de desarrollo económico y social del Estado que permitan la inserción laboral con pertinencia técnica desde el nivel bachillerato.

Objetivo 3

Mayor cobertura y calidad en la educación superior.

Visión

Un Sinaloa comprometido con una cobertura educativa en el nivel superior muy por encima del actual porcentaje de 41% a través de universidades, institutos tecnológicos y centros de educación superior que ofrezcan programas de calidad y pertinentes.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar los sistemas tecnológicos de educación superior.

Línea de acción 1

Invertir en la consolidación del sistema de educación tecnológica regionalizando las prioridades para la creación de universidades e institutos tecnológicos.

Línea de acción 2

Actualizar los programas de estudio de los sistemas educativos tecnológicos.

Línea de acción 3

Dotar de mayor autonomía de gestión y autogobierno a los institutos y universidades tecnológicas para que desarrollen de manera independiente sus planes de estudio.

Línea de acción 4

Atender el déficit de cobertura de educación técnica y profesional mediante la creación de extensiones de instituciones más cercanas.

Línea de acción 5

Promocionar las carreras de técnico superior universitario en las universidades del Estado en los sectores de manufactura, gas, agua, turismo transporte, comunicaciones y construcción.

Línea de acción 6

Aumentar la movilidad estudiantil, los intercambios con universidades de otros estados de la república y diferentes naciones, con el propósito de brindar mejores oportunidades de formación a los jóvenes sinaloenses.

Estrategia 2: Dotar de mejor infraestructura a los sistemas y subsistemas de educación superior.

Línea de acción 1

Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los materiales didácticos, el cómputo o los talleres y laboratorios de distinto tipo, incluyendo los dedicados a la enseñanza de idiomas.

Estrategia 3: Aprovechamiento al 100% de la capacidad instalada.

Línea de acción 1

Realizar análisis del aprovechamiento académico de la capacidad instalada de cada una de las instituciones de educación superior, lo cual permitirá identificar aquellos espacios y tiempos muertos con los que cuenta cada institución para lo cual, estos resultados permitirán eficientar el uso de la infraestructura disponible teniendo como resultado un incremento en la aceptación de aspirantes provenientes del nivel medio superior y superior.

Estrategia 4: Actualización y vinculación de los programas educativos de nivel superior con las nuevas demandas sociales, económicas y culturales.

Línea de acción 1

Promover la actualización de los programas educativos tradicionales, con pleno respeto a la autonomía de que gozan algunas instituciones de educación superior.

Línea de acción 2

Promover la creación de programas educativos novedosos acordes a las nuevas áreas de conocimiento que generan las reformas estructurales en temas como telecomunicaciones, sector energético, competencia y comercio internacional, entre otros.

Línea de acción 3

Promover la vinculación entre los contenidos curriculares de los programas educativos de nivel superior y las demandas de los sectores social y productivo.

Línea de acción 4

Vincular la oferta educativa hacia proyectos estratégicos relacionados con la obtención de gas natural y las obras de infraestructura con impacto al desarrollo.

Línea de acción 5

Reactivar y adecuar el funcionamiento de la COEPES como órgano rector de la planeación de la educación superior del Estado

Línea de acción 6

Reformar la Ley Estatal de Educación para que las IESP contemplen una mayor participación vinculación y compromiso con el Estado.

Línea de acción 7

Promover el estudio de las ciencias y las ingenierías entre niñas, niños y jóvenes --con énfasis especial en las mujeres--, el gusto por las matemáticas y la ciencia, las vocaciones científicas y tecnológicas y la cultura de la innovación, que incluye el emprendimiento y la educación financiera como competencias clave en todos los niveles educativos.

Objetivo 4



Aprovechamiento de las TICs en la educación.

Visión

Las nuevas tecnologías son en Sinaloa un mecanismo eficaz para fortalecer la cobertura y la calidad de los procesos educativos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulso a la educación virtual y a distancia.

Línea de acción 1

Promover desde el mirador de los Estados el Fortalecimiento del Consorcio del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD), coordinado por la UNAM; el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED), encabezado por la ANUIES y apoyado por la SEP; y el Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) de la SEP.

Línea de acción 2

Fomento a la creación de universidades virtuales

Línea de acción 3

Creación de programas y planes de estudio que privilegien las modalidades virtuales y a distancia en el proceso educativo.

Estrategia 2: Impulso para el desarrollo de competencias para el manejo de nuevas tecnologías entre los sinaloenses.

Línea de acción 1

Incorporación, en todos los niveles del sistema educativo, de contenidos temáticos que fomenten el conocimiento y dominio de nuevas tecnologías.

Línea de acción 2

Actualizar la capacidad instalada para fortalecer el acceso de todos los estudiantes sinaloenses a las nuevas tecnologías en el entorno educativo.

Línea de acción 3

Implementar talleres de alfabetización tecnológica en la comunidad escolar con normas de operación y seguridad en el uso y aplicación de las TICs

Estrategia 3: Impulso para el acceso de todos los Sinaloenses a las nuevas tecnologías.

Línea de acción 1

Generar espacios públicos de libre acceso a las nuevas tecnologías.

Línea de acción 2

Impulsar en el Estado la Consolidación del programa de cobertura y acceso total de los mexicanos a Internet.

Línea de acción 3

Generar programas que faciliten el equipamiento personal de nuevas tecnologías de todos los estudiantes sinaloenses.

Objetivo 5

Impulso a la investigación científica básica y aplicada.

Visión

Un Sinaloa empeñado en consolidar la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo tecnológico, porque entiende que el fomento y el impulso de la investigación básica y aplicada son los mejores motores de desarrollo y progreso de cualquier sociedad, por ello destina importantes esfuerzos en la materia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar mayores aportaciones presupuestales a la generación de proyectos de investigación en ciencia básica y aplicada.

Línea de acción 1

Diseñar estrategias transparentes y equitativas para el reparto presupuestal destinado a ciencia y tecnología entre las universidades públicas, centros de investigación y demás instituciones de educación superior públicas.

Línea de acción 2

Destinar mayor porcentaje de financiamiento a proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico vinculados con la consolidación de las reformas estructurales en materia energética, de telecomunicaciones, de competencia económica y de innovación tecnológica en general.

Línea de acción 3

Promover la participación de la inversión de los sectores público, privado y social en ciencia, tecnología e innovación para superar a nivel nacional el 1% del PIB.

Línea de acción 4

Incrementar los recursos fiscales destinados a la investigación científica y la innovación tecnológica. Invertir con aportaciones directas al CONACYT, procurando que cada peso aplicado se multiplique.

Estrategia 2: Consolidar a las universidades públicas como centros de desarrollo científico e innovación tecnológica.

Línea de acción 1

Fortalecer el financiamiento universitario para el desarrollo de investigación e innovación tecnológica mediante la dotación de presupuestos especializados.

Línea de acción 2

Impulsar la creación de nuevas líneas de generación y aplicación del conocimiento en las universidades públicas.

Línea de acción 3

Fortalecer la formación y desarrollo de investigadores, innovadores y divulgadores de la ciencia y la tecnología en el seno de las instituciones de educación superior del país.

Línea de acción 4

Ampliar la infraestructura científica y tecnológica de Sinaloa.

Línea de acción 5

Fortalecer el Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación (INAPI)

Estrategia 3: Consolidar la conformación de grupos interdisciplinarios, interinstitucionales de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Línea de acción 1

Fomentar la colaboración interdisciplinaria e interinstitucional mediante programas de estímulos y becas orientados para tal efecto.

Línea de acción 2

Generar una política de colaboración interinstitucional entre las instituciones de educación superior y los centros públicos de investigación.

Línea de acción 3

Fomentar el intercambio académico y científico entre los diferentes centros de educación superior del país.

Línea de acción 4

Promover la creación de la Red de Centros de Investigación e Innovación del Estado de Sinaloa, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y transferencia de tecnología. Su propósito será vincular estrechamente a las Instituciones de Educación Superior, los centros de investigación y las empresas.

Línea de acción 5

Crear el Comité Estatal para la Vinculación y Formación de Capital Humano, para articular los programas de estudio con las necesidades de la industria local.

Línea de acción 6

Promover la formación de una nueva generación de científicos e innovadores en Sinaloa, altamente especializados en las áreas estratégicas para su desarrollo.

Objetivo 6

Arte y cultura para todos

Visión

Un Sinaloa donde estén garantizados los derechos culturales y la enseñanza del arte y la conservación del patrimonio cultural sean parte fundamental de sus procesos educativos, dotando a los alumnos de una sensibilidad para apreciar sus tradiciones y su cultura, así como la historia del arte universal.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fomentar la apreciación del arte y la cultura sinaloense y nacional en los niños y jóvenes sinaloenses.

Línea de acción 1

Incorporar en los contenidos programáticos de educación básica los elementos fundamentales para desarrollar la apreciación artística en los niños y jóvenes sinaloenses.

Línea de acción 2

Generar actividades de formación continua en materia artística y cultural que refuercen nuestra identidad local y nacional.

Línea de acción 3

Generar espacios de desarrollo artístico y cultural en el ámbito educativo y público para multiplicar las acciones de iniciación y apreciación artística en niños y jóvenes

Línea de acción 4

Mejorar la coordinación entre las instituciones culturales, para articular esfuerzos y conformar una oferta planeada de actividades culturales y artísticas.

Línea de acción 5

Descentralizar los programas y acciones culturales hacia todas las regiones y comunidades del estado.

Línea de acción 6

Ampliar los estímulos a la creación artística, con esquemas de reglas claras que garanticen equidad y transparencia

Línea de acción 7

Impulsar la Creación de la Secretaría de Cultura con énfasis en el abatimiento del déficit de cohesión y el desarrollo humano sostenible.

Estrategia 2: Fomentar una cultura de la paz mediante el arte.

Línea de acción 1

Fomentar en todos los contenidos educativos y comunicativos los valores de la democracia, el respeto, la pluralidad y la inclusión.

Línea de acción 2

Consolidar los programas de generación cultural y artística que fomenten la paz y el desarrollo armónico de la sociedad sinaloense.

Línea de acción 3

Priorizar las acciones culturales orientadas al fortalecimiento del tejido social

Estrategia 3: Fomentar la conservación de las tradiciones y el arte popular.

Línea de acción 1

Consolidar los proyectos y políticas de fomento de producción cultural y artística de nuestros pueblos originarios, de culturas populares y comunitarias.

Línea de acción 2

Consolidar los proyectos y políticas de fomento al arte urbano como mecanismo de expresión y transmisión de valores positivos entre los jóvenes Sinaloenses.

Línea de acción 3

Reforzar las acciones de protección y preservación del patrimonio Cultural, material e inmaterial.

Estrategia 4: Vincular las acciones culturales con la estrategia de desarrollo económico.

Línea de Acción 1



Fomentar la creación de empresas e industrias culturales con un programa de microcréditos, para emprendedores en el sector.

Línea de Acción 2

Alentar proyectos de coinversión para la producción cultural y artística.

Línea de Acción 3

Crear incentivos fiscales para las empresas que inviertan en cultura.

Línea de Acción 4

Apoyar la producción y difusión de las artesanías sinaloenses

Objetivo 7

Activación física y fomento integral del deporte para mejorar la salud, convivencia y la competitividad de las personas.

Visión

Movilizar a la sociedad, al sistema educativo y al Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales para incrementar sensiblemente la activación física y la práctica del deporte. En Sinaloa la activación física y el deporte deben ser parte integral del proceso educativo y práctica activa de todos los sinaloenses, porque fomentan la formación de jóvenes sanos, con habilidades y capacidades para la competitividad y trabajo en equipo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Movilizar a la sociedad.

Línea de acción 1

Identificar y poner en marcha mecanismos de sensibilización acerca de la importancia de la activación física y las consecuencias del sedentarismo entre los diversos grupos sociales de las entidades.

Línea de acción 2

Articular acciones con organizaciones de la sociedad civil que promuevan la activación física y la práctica del deporte.

Línea de acción 3

Fortalecer el rol de los medios de comunicación en el estímulo a la activación física de niños, jóvenes y adultos.

Línea de acción 4

Organizar eventos de activación física y deportiva dirigidos a la promoción de estas actividades, especialmente entre los grupos de población que han tenido menor acceso a éstas.

Estrategia 2: Movilizar al sistema educativo.

Línea de acción 1

Apoyar la formación inicial y continua de los docentes responsables de la educación física, para que se reconozcan como promotores de la salud, la convivencia y la competitividad de las personas.

Línea de acción 2

Reforzar los contenidos de los planes y programas para consolidar la activación física y el deporte como aspectos esenciales de la vida sana, la convivencia armónica y la competitividad de los individuos.

Línea de acción 3

Fortalecer la infraestructura educativa para que todas las escuelas cuenten con lugares específicos donde los estudiantes puedan jugar y activarse físicamente.

Línea de acción 4

Estimular la organización de equipos y torneos deportivos estudiantiles para fomentar la convivencia y la competitividad, así como la identidad y la permanencia escolares.

Estrategia 3: Movilizar a los gobiernos estatales y municipales.

Línea de acción 1

Promover la integración de planes de acción para la activación física de niños, jóvenes, adultos y personas mayores entre gobiernos estatales y municipales.

Línea de acción 2

Alentar la formación de activadores físicos para desarrollar esta acción de manera más organizada.

Línea de acción 3

Rehabilitar parques, unidades deportivas y otros espacios que favorezcan la activación física de la población.

Línea de acción 4

Emprender programas ambiciosos de construcción y mantenimiento de banquetas, ciclovías y cualquier otro espacio para promover la movilidad no motorizada en comunidades y ciudades.

Línea de acción 5

Impulsar la realización de torneos deportivos entre la población, especialmente en zonas de alta marginación o elevados índices delictivos, con un enfoque hacia el fomento de la salud, la convivencia y la competitividad de las personas.

Línea de acción 6

Dar seguimiento a las acciones de impulso a la activación física, a fin de valorar sus logros y alcances en materia de prevención de sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión.

Estrategia 4: Fomento del deporte amateur y de alto rendimiento.

Línea de acción 1

Promover la Consolidación de los programas e instituciones de fomento del deporte de alto rendimiento.

Línea de acción 2

Consolidar y aumentar los programas de estímulos y becas para los deportistas de alto rendimiento que representan a Sinaloa en competencias nacionales e internacionales.

Línea de acción 3

Regionalizar los centros de desarrollo de deporte de alto rendimiento.

Línea de acción 4

Promover el deporte amateur en las instituciones de educación media superior y superior.

Línea de acción 5

Consolidar la infraestructura pública para el desarrollo de los deportes amateur.

3. Una economía abierta con dinamismo en sus regiones.

Diagnóstico

Para lograr el progreso, la democracia y la justicia social. México y Sinaloa necesitan crecer de forma sostenida. El crecimiento económico es el motor sobre el cual se desencadenan una serie de beneficios a nivel social, como lo son el aumento en el empleo y en los ingresos de la población o la reducción de la pobreza.

Para que un país crezca de manera sostenida, es indispensable que sus niveles de productividad también lo hagan y que todo el entorno de la economía sea competitivo; sólo una economía competitiva y con altos índices de productividad puede generar prosperidad para todos los mexicanos.

En la consulta a la sociedad los participantes señalaron que no es admisible que el estado siga presentando tasas de crecimiento económico insuficientes, por debajo de la media del país y a la mitad del crecimiento de las entidades del norte de México.

Pese al crecimiento promedio reportado entre 2003-2015 de 2.7% y a ubicarse a nivel nacional en el lugar 13 en materia de desempleo, la parte más débil se localiza en el bajo nivel salarial, toda vez que se consideran los más bajos a nivel nacional el problema es que los salarios que recibe la clase trabajadora son los más bajos a nivel nacional y en 2016, según datos del IMSS, Sinaloa ocupó el último lugar.

Con limitada capacidad para atraer inversión y diversificar la actividad productiva, el estancamiento de los últimos años muestra el agotamiento del modelo fundado en la presencia dominante del sector agropecuario, la agroindustria tradicional y un sector de servicios encadenado al ciclo agrícola, que dan a la economía una baja generación de valor, una marcada estacionalidad y volatilidad acentuada por los fenómenos naturales atribuidos al cambio climático.

En el nuevo modelo de crecimiento nacional surgido con el Tratado de Libre Comercio, TLCAN basado en la innovación tecnológica, la globalización de la producción y el intercambio comercial, Sinaloa es un estado con marcadas debilidades, lo que obliga a revisar todo lo que sea necesario para revertir con inteligencia esta situación.

Los sectores exportadores, tanto el manufacturero como el agrícola, se han beneficiado ampliamente con este instrumento comercial. Hoy, el campo es la segunda fuente de divisas para la economía del país, tras la caída en precios de petróleo en 2016. Actualmente, el TLCAN está en un proceso de transformación, ante lo cual, el Partido se compromete a defender los derechos de los productores agrícolas primarios, además de velar por la protección de las y los migrantes mexicanos, especialmente aquellos que provienen del sector rural.

Es necesario tomar todas las acciones necesarias tanto para detener el deterioro del crecimiento en el corto plazo, como para sentar las bases de un crecimiento recurrente y sostenido en el mediano y largo plazo, y, paralelamente, generar una política social que garantice igualdad de oportunidades.

El crecimiento económico no tiene por qué estar reñido con el respeto a la naturaleza. Creemos en que es posible el desarrollo sustentable. México es país líder en iniciativas globales contra el cambio climático y por la conservación de la biodiversidad, entre otras. Sin embargo, presenta problemas ambientales asociados a las ciudades, como el manejo de desechos sólidos urbanos, tratamiento de aguas cloacales o residuales, contaminación atmosférica y pérdida de suelos.

La política del desarrollo sustentable debe orientarse a atender la problemática ambiental del crecimiento poblacional, vinculada principalmente con movimientos de las zonas rurales a centros urbanos. La sustentabilidad ambiental se orientará a proteger los procesos ecológicos para asegurar la supervivencia de las diversas formas de vida hoy amenazadas por actividades antropogénicas, manera equitativa, hoy amenazadas por las actividades antropogénicas, como el consumo excesivo y abusivo de los recursos naturales. Lo anterior puede socavar las estructuras ambientales, económicas, sociales y políticas, impidiendo garantizar el uso de los recursos naturales para las futuras generaciones (Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992).

La conservación de los recursos naturales es prioridad del Gobierno del Estado. Preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como proteger el ambiente aprovechando de manera responsable y sustentable los recursos naturales, permitirán un medio saludable que se reflejará en la salud humana y en la restauración de los ecosistemas; por ende, en la preservación de los recursos naturales y el bienestar social.

El PIB *per cápita* de Sinaloa expresado en valores básicos, valor agregado de la producción libre de impuestos y subsidios, es de 11,508 US dólares, el más bajo entre las entidades del Corredor Económico del Norte y muy distante de los 25,676 dólares de Nuevo León o los 18,210 de Coahuila.

En el mismo entorno regional, es la entidad que menor Inversión Extranjera directa es capaz de atraer durante los primeros 15 años del siglo actual; ha acumulado 1,280 millones de dólares que, en comparación, es inferior a Zacatecas (4,947.3) y a Durango (4,585.9), entidades que le preceden en este renglón.

Sinaloa participa con el 0.8% del valor agregado nacional en manufacturas, ocupando el lugar 24 entre las 32 entidades; mientras que su aportación por producción agropecuaria y pesquera es de 19.3%, la segunda entre 31 entidades; el resultado es asimétrico, nuestro estado produce materias primas a la vez que demanda para su consumo productos finales de mayor valor agregado.

Sinaloa enfrenta retos ineludibles a resolver para poder enfrentar con éxito el mediocre desempeño económico que ha tenido en los últimos tres lustros, como son los factores estructurales restrictivos del crecimiento entre los que destacan la energía, la infraestructura logística y productiva, la economía del conocimiento y el estado de derecho. Las Reformas Estructurales ofrecen una oportunidad que se debe aprovechar para lograrlo.

Con la reforma energética y el Sistema Nacional de Gasoductos impulsado por el Gobierno Federal y el Presidente Enrique Peña Nieto, se construye el Sistema de Transporte Integral Norte Noroeste que abastecerá, a partir de 2016 de Gas Natural a Sinaloa. Este energético primario en la producción de electricidad, es también insumo aprovechable en una gran diversidad de procesos industriales. Disponer de gas natural con precio internacionalmente competitivo proporciona una oportunidad irrepetible, que deberá aprovecharse para atraer inversiones de gran calado.

También es necesario promover y gestionar la construcción de infraestructura productiva y logística de clase mundial, que permita aprovechar la privilegiada situación geográfica de Sinaloa en el marco del más reciente tratado comercial que ha firmado nuestro país, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, (Trans-Pacific Partnership, TPP), que busca propiciar el libre comercio entre países de tres continentes de la Cuenca del Pacífico.

La modernización del puerto de Mazatlán, la ampliación del puerto de Topolobampo y la construcción del Eje Carretero Transversal Topolobampo-Ojinaga, que se extiende por la zona de producción petrolera y de gas del estado de Texas, son obras prioritarias en este orden de ideas.

Se requiere contar con capital humano para competir en la economía del conocimiento. El contexto actual de innovación y cambio tecnológico acelerado crea la urgente necesidad de implementar reformas orientadas a mejorar el capital humano, para estar en condiciones de generar los puestos de trabajo de alto valor agregado de la nueva economía, que reemplacen a aquellos rutinarios y de baja productividad, que tenderán a desaparecer.

Es necesario considerar que en el mundo actual, el mayor valor agregado se produce en actividades relacionadas con la generación, distribución y uso del conocimiento. La experiencia internacional nos muestra que las naciones que más han avanzado en el abatimiento de la pobreza y la construcción de prosperidad han apostado a un modelo basado en el conocimiento.

Sin ingenieros ni científicos no hay innovación ni desarrollo tecnológico. Es necesario crear y fortalecer plataformas de educación superior en las áreas de ciencia y tecnología que nos permitan reducir la brecha con otras entidades de la república y con países que han progresado siguiendo un modelo basado en el conocimiento.

Además de los anteriores factores, también es imperativo consolidar el estado de derecho para lograr un crecimiento económico duradero. Un estado de derecho débil genera costos altos, al aumentar la incertidumbre en las interacciones cotidianas y en las transacciones económicas, al reasignar recursos privados a la protección de personas y propiedades, y al retrasar la administración de la justicia. Mejorar esta situación puede ser un proceso difícil y gradual, aunque sin lugar a dudas es necesario.

Con las reformas estructurales la economía mexicana ha ampliado las fortalezas sobre las cuales se puede construir un futuro de crecimiento y prosperidad. En Sinaloa tenemos que aprovechar, con sentido de urgencia y realidad, esta coyuntura para atender los más importantes problemas que afectan la prosperidad de los sinaloenses, en su empleo y su salario.

Las bajas remuneraciones ya no pueden ser el destino inevitable de la población ocupada, que en un 67.9% solo percibe hasta 3 salarios mínimos generales; bajos salarios que son extensivos al personal de la propia administración pública estatal, que se encuentran entre los tres estados del país con menor remuneración. Solo dentro de este desalentador contexto se explica la tasa neta migratoria negativa de -1.1% que ha experimentado Sinaloa durante los últimos años; esto de acuerdo a los datos censales más recientes.

Como país no obstante la severa caída del precio del petróleo, México mantiene finanzas públicas sanas. Ya son más de 20 años que no se han observado crisis relacionadas con los niveles de deuda pública, la balanza comercial o el tipo de cambio. La deuda pública se mantiene en niveles bajos comparados con estándares internacionales.

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público es de 40.8% del PIB, lo que se compara con los niveles observados en Estados Unidos (104%) o en el promedio de la Unión Europea (86%).

En Sinaloa la disciplina fiscal del país no se replica; la debilidad de las finanzas públicas estatales y municipales ha resultado en obligaciones financieras para estos órdenes de gobierno que alcanzan al cierre del primer semestre de 2015 un monto de 7,656.2 millones de pesos, habiéndose incrementado, de 2007 a esa fecha, en más del 67%.

Lo anterior sin incluir la deuda, que eufemísticamente han llamado *‘pasivo sin fuente de pago’*; como son los adeudos a proveedores, la falta de entero de retenciones efectuadas a trabajadores de la administración estatal, el regateo de bonos pensionarios y el rezago de pagos a contratistas de obra pública, entre otros.

Ante ese panorama, es necesario fortalecer las finanzas estatales y municipales, de organismos operadores de agua potable y alcantarillado y del sistema pensionario para retomar una política fiscal prudente y responsable.

En los últimos años, los niveles de déficit fiscal se han incrementado de tal forma que la política que implementará el futuro gobierno estatal y los municipales habrán de concentrar un gran esfuerzo para recobrar el balance estructural de las finanzas públicas estatales y municipales; lograr finanzas sanas, con capacidad de respuesta a la legítima demanda social y elevar la inversión pública como mecanismo generador de demanda en la economía estatal y municipal.

Sinaloa debe aspirar a su alineación con la economía abierta, competitiva y moderna que se localiza en las regiones del norte y centro de México. Los tratados de libre comercio que se han firmado en los últimos años, han logrado la apertura de la economía nacional y han permitido que los productos mexicanos tengan acceso preferencial en 45 países que representan 59% del PIB mundial.

En las últimas dos décadas, el sector exportador ha crecido a una tasa promedio de 10.9%, lo que es una muestra de su dinamismo. Además, los productos que se exportan cada vez son más intensivos en tecnología, ya que el 50% de las exportaciones manufactureras son de media y alta tecnología. Sinaloa exporta poco respecto al tamaño de su economía, ocupa el lugar 26 entre las 32 entidades, además se concentra en bienes primarios de baja sofisticación y valor agregado, lo que contrasta con las entidades vecinas.

Los problemas que enfrenta la economía estatal no son de coyuntura, sino estructurales. En comparación con los estados más prósperos de la república, donde el crecimiento es empujado por el sector industrial, en Sinaloa existe una marcada dependencia de las actividades primarias, que por más elevados que sean sus rendimientos, tienen un límite en términos de la productividad y competitividad general de la economía.

En los últimos años, la agricultura y la pesca han vivido situaciones críticas, debido, entre otras cosas, a su escasa diversificación. En Sinaloa, el 85% de la superficie agrícola se encuentra sembrada de granos y la pesca se concentra fundamentalmente en la captura de camarón. El agro local se encuentra atrapado por recurrentes crisis en materia de comercialización, originadas por la caída del precio de los granos en el mercado internacional.

En el ciclo agrícola 2014-2015 se sembraron en el estado 509 mil 976 hectáreas de maíz, con una producción de más de 5.5 millones de toneladas, que han enfrentado serios problemas para su colocación en el mercado y para su pago correspondiente.

Las sequías, heladas, ciclones e inundaciones que han impactado a Sinaloa en los últimos años, expresan el severo impacto del cambio climático y reflejan la marcada vulnerabilidad del agro sinaloense.

Pesca

Sinaloa está situado hoy en el 1er lugar nacional en el valor de la producción pesquera, con 9 mil 505 millones de pesos, el 30.19% nacional. En cuanto al volumen de producción, ocupa el 2do lugar con 332 mil 337 toneladas, con 19.5% (CONAPESCA).

Sin embargo, a pesar de que los productores pesqueros y acuícolas sinaloenses cuentan con calidad reconocida internacionalmente, la riqueza generada no se refleja en quienes ejercen el primer eslabón de esta actividad, quedando la ganancia en los que asumen el comercio final de sus productos, por lo que es importante contar con esquemas de comercialización para que los productores tengan acceso directo a los mercados.

Por otra parte, la riqueza que genera este sector contrasta con las graves condiciones de marginación en la que viven los pueblos de pescadores. Las comunidades pesqueras son zonas de marginación. Con información de 70 comunidades pesqueras, podemos observar que operan 23 comunidades con un alto índice de marginación, dos comunidades con muy alto índice de marginación, 32 comunidades con índice de marginación medio, 11 comunidades con bajo nivel de marginación y dos comunidades con índice muy bajo de marginación (CONAPO, 2010).

Considerando que el último ordenamiento pesquero en Sinaloa corresponde a 2009, es necesario hacer un nuevo ordenamiento pesquero, ya que obliga a mantener el esfuerzo a determinado nivel que evite la sobreexplotación del recurso y así eliminar conflictos sociales y económicos en el futuro mediato Instituto Sinaloense de Pesca y Acuicultura (ISAPESCA).

En inspección y vigilancia es mandatorio atender particularidades de las vedas. No hay supervisión, inspección, ni vigilancia para regular las actividades pesquera y acuícola. La CONAPESCA cuenta con 40 oficiales de pesca para vigilar todo el territorio nacional. En Sinaloa están adscritos sólo 6 oficiales de pesca para vigilar e inspeccionar los 622 kilómetros de litoral y las 11 presas con que cuenta el estado.

Otros factores que afectan la producción pesquera son la contaminación, la pesca furtiva y la falta de repoblación de las especies necesarias en cada zona. Los productores pesqueros y acuícolas requieren, para solucionar su problemática financiera, incrementar su cadena de valor.

De igual manera, la pesca ribereña acusa un preocupante estancamiento productivo, que se ha traducido en un grave deterioro social en las comunidades costeras. La acuicultura, busca remontar una tendencia negativa, después de una crisis sanitaria que la postró.

Acuicultura

En producción acuícola, a escala mundial, China es el principal país productor con 45 millones 468 mil toneladas. México se halla en el lugar 25 con 194 mil 224 toneladas, estando Turquía, Reino Unido y Francia en los lugares 22, 23 y 24, respectivamente. Sinaloa tiene una población pesquera y acuícola de 30 mil 279 personas. De ellas, 19 mil personas participan directamente en la pesca. En la acuicultura, más de 3 mil participan directamente, lo que genera más de 6 mil empleos en temporada de cosecha.

Con una producción de más de 7 mil millones de postlarvas, el 60% de la larva sembrada en toda la República, Sinaloa es el principal productor de larva de camarón en el país. En nuestro estado operan 22 laboratorios productores de larvas de camarón, generando más de cinco mil empleos directos e indirectos. Los acuicultores han enfrentado diversos problemas climatológicos, patológicos y económicos, que han ocasionado serios quebrantos a la actividad. Los brotes de virus del síndrome de la mancha blanca, del síndrome de taura y el síndrome de mortalidad temprana, se han presentado en Sinaloa, con fuerte impacto en el sector.

Durante los últimos 30 años, con su propio esfuerzo y escaso apoyo del gobierno, los acuicultores desarrollaron más de 40 mil hectáreas y 700 unidades de producción. La actividad genera en nuestro estado 25 mil fuentes de empleo. Los productores cuentan con una valiosa Infraestructura, que les permite producir un promedio de 50 mil toneladas anuales de alimentos, principalmente camarón y tilapia. La acuicultura supera, con mucho, la producción de camarón en altamar, esteros y bahías.

La actividad ha enfocado sus acciones principalmente al cultivo de camarón y en menor escala a la tilapia y otras especies. De camarón se han llegado a reproducir hasta 50 mil toneladas en 2011, con una severa disminución en 2013, cayendo hasta 18 mil toneladas. En el caso de Situación actual: Los orígenes de la acuicultura en Sinaloa se remontan a los años 80's. El potencial de nuestra amplia zona costera, sistemas estuarios y presas, han hecho de Sinaloa la entidad pionera de la actividad y líder nacional de la misma. la tilapia, Sinaloa participa solo con el 1% de la producción nacional.

Minería

Los estados colindantes a Sinaloa suman el 48% del PIB minero nacional (Sonora, Chihuahua y Durango). De la superficie total del estado, poco más de un millón de hectáreas (1.043) están bajo concesiones, con base en 1,365 títulos para exploración y extracción de minerales.

Sinaloa es el cuarto lugar nacional con mayor número de proyectos de exploración. Hay 72 empresas en etapa de exploración en Sinaloa, de las cuales 33 son mexicanas y 39 extranjeras. Las empresas mineras de origen extranjero provienen de Canadá, Estados Unidos, China y Australia. Las empresas canadienses representan alrededor del 50% de los proyectos de exploración.

El sector minero de Sinaloa es el tercer lugar nacional en captación de inversión extranjera. En los últimos 6 años, la inversión minera en Sinaloa ascendió a 800 millones de dólares.

Los municipios de Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia y Rosario concentran alrededor del 85% de las empresas mineras activas, y el otro 15% en los municipios de Culiacán, Choix, Mocorito y Sinaloa. El financiamiento del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) a las empresas locales pequeñas y medianas es escaso e inaccesible. Solo apoyó 2 proyectos en los últimos 6 años.

Los gambusinos y la micro, pequeña y mediana minería tienen la mayoría de los títulos de concesión para exploración y explotación comercial, pero están relegados por las políticas gubernamentales. No hay suficiente infraestructura de plantas para el beneficio o procesamiento de minerales ni tampoco laboratorios para análisis o ensaye de los mismos. El gobierno federal regresa a Sinaloa una parte de los recursos provenientes del impuesto adicional aplicado a la minería, para aplicarlos en beneficio de las comunidades marginadas

Ganadería

En la ganadería, Sinaloa dispone de 129 centros de engorda de todas las especies, 5 rastros y empresas TIF (Tipo Inspección Federal), así como 3 pasteurizadoras con una capacidad instalada de 315 mil litros diarios de leche. Los principales productos ganaderos que ofrece el estado son res (4º lugar nacional), cerdo (4º lugar nacional), ovejas (7º lugar nacional) y pollo (9º lugar nacional). Asimismo, cuenta con ocho centros de investigación aplicada al sector agroalimentario, que generan alrededor del 15% del PIB estatal, lo que significa comparativamente cinco veces más peso que el PIB nacional para este sector.

Sin embargo, no se cuenta con convenios formales de las uniones de productores con instituciones de investigación y educación. Los principales problemas que se identifican e influyen en la falta de vinculación entre productores e instituciones para la transferencia de conocimiento son: 1. Ausencia de mecanismos de comunicación para lograr la interacción eficiente entre gobierno, productores y universidades. 2. Baja participación de las universidades en los procesos de producción y transferencia de conocimiento al sector pecuario. 3. Abandono de la actividad, ya que la gente migra del campo a las ciudades.

Un problema no resuelto por la economía sinaloense, ha sido la falta de encadenamientos productivos que permitan agregarle valor a la producción agrícola, ganadera y pesquera, mediante procesos de industrialización. A la fecha, Sinaloa tampoco ha podido desarrollar una industria manufacturera o intensiva en conocimiento e innovación tecnológica. Por todo ello, la competitividad del estado ha decrecido.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, en 2010 Sinaloa ocupaba el lugar 10 entre las entidades federativas más competitivas, pero para el 2014 descendió a la posición 14.

El estado también enfrenta un reto en materia regulatoria. Según el Doing Business 2014, publicado por el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional, Sinaloa ocupa el lugar 21 entre las entidades federativas en facilidades para la apertura de una empresa, el lugar 11 en manejo de permisos de construcción y el 9 en cumplimiento de contratos.

En este entorno, las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, abren una ventana de oportunidad a condición de ser debidamente aterrizadas en territorio sinaloense. Son el complemento necesario a las fortalezas macroeconómicas que hemos alcanzado y abren oportunidades en distintos mercados para alcanzar un futuro próspero.

Las reformas estructurales

La reforma que más impacto puede tener sobre el desarrollo económico local en el mediano plazo es la energética. La disponibilidad de gas natural permitirá incrementar la generación de energía eléctrica, debemos impulsar la gestión para acelerar la construcción y promover la construcción de modernas centrales termoeléctricas que utilizando la tecnología de ciclo combinado oferte energía limpia y barata.

Además de la producción de energía primaria, la utilización del gas natural como insumo abre una inédita oportunidad para la competitividad del estado, de su capacidad para atraer inversión, nacional y extranjera, que impulse la instalación de una planta industrial moderna, innovadora, con alta productividad y agregación de valor, que dé lugar a puestos de trabajo de mayor calidad y remuneración.

La reforma en telecomunicaciones permite la competencia efectiva en todos los segmentos de este ramo. Su objetivo primordial es democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, cuyo impacto sobre la vida de las personas es cada vez más significativo. En Sinaloa debemos promover las buenas razones que impulsen un desarrollo económico significativo resultante del uso de las tecnologías de la información, las comunicaciones y las TICs.

La reforma a las telecomunicaciones se ha traducido en beneficios concretos para la población en acceso a internet y a la telefonía móvil y en una reducción sostenida de los precios de estos servicios. Con la red compartida, lograremos ampliar la cobertura de internet de alta velocidad al 92% de la población.

Para los particulares y las empresas, estas tecnologías coadyuvan al logro de mejoras económicas incrementando la cantidad y calidad de la información disponible, reduciendo problemas de información asimétrica e imperfecta en los mercados, prepararse para las inclemencias del clima y los desastres naturales, realizar consultas médicas y procesos educativos, conectarse y mantenerse en contacto con amigos y familiares, buscar precios de productos, conseguir empleo, entre muchas otras actividades cotidianas.

Para los gobiernos resulta indispensable aprovechar las ventajas de las herramientas de las TICs, en responder mejor a las necesidades de la ciudadanía, mejorar la coordinación interna de la administración pública e impulsar el desarrollo. Los nuevos canales de información afectan la manera que los ciudadanos perciben la sociedad y adaptan su propio comportamiento, esto tiene importantes implicaciones para la política pública. En Sinaloa se debe impulsar que las TICs se empleen efectivamente como herramientas de política pública.

La reforma en materia de competencia económica da las herramientas necesarias al órgano regulador para evitar conductas anticompetitivas en distintos sectores de la economía, que afectan al consumidor y levantan barreras a la entrada de nuevas empresas.



La competencia es un fenómeno irreversible, ningún sector o rama de la economía queda ajena u omisa a esta nueva realidad, siendo necesario proteger transitoriamente a los sectores en rezago.

La reforma financiera, propicia la competencia en la banca comercial y busca una mayor penetración financiera. Facilita el otorgamiento y la ejecución de garantías y modifica los procesos de resolución de controversias para hacerlos más expeditos. También, modifica el mandato de la Banca de Desarrollo que permite cumplir su objeto, de financiar decididamente sectores estratégicos y le otorga más flexibilidad.

La reforma hacendaria cumplió con la demanda ciudadana de eliminar impuestos y de disminuir la carga fiscal de Pemex. Asimismo, en el contexto de nuestro postulado de justicia social, dio una mayor progresividad al sistema tributario; es decir, logró que paguen más quienes tienen más, y fijó límites al gasto corriente.

La Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios, aprobada por la Cámara de Diputados, establece medidas para evitar el endeudamiento excesivo que ponga en riesgo la estabilidad financiera del país, además de propiciar medidas que mejoren la calidad de asignación del gasto público en estos órdenes de gobierno. Debemos impulsar, luego de la sanción legal, su aplicación irrestricta para elevar la calidad en la aplicación de los recursos públicos y como condición para obtener la confianza ciudadana.

La reforma laboral fue aprobada con el objetivo de impulsar el empleo formal al dar mayor flexibilidad para la contratación de los trabajadores. Esta reforma es particularmente relevante para los jóvenes los cuales representan el 33% de la Población Económicamente Activa. Por su parte, Sinaloa es un estado cada vez más urbano, 72.8% de su población reside en localidades que cuentan con 2 500 o más habitantes, la población que se encuentra en edad laboral, de 15 a 64 años, constituye 64.8%.

La transformación en la estructura por edad es muy importante, porque muestra que el estado transita por una etapa donde el volumen de la población en edades laborales alcanza su mayor peso relativo con relación a la población en edades dependientes, debe aprovecharse este bono demográfico.

En Sinaloa los índices de productividad han venido declinando; en 1999 se alcanzaban niveles de productividad media respecto al conjunto del país; para 2009 el mismo indicador era de nivel bajo, tendencia que se mantiene salvo en el caso de manufacturas,



construcción, servicios financieros, inmobiliarios y comercio al por mayor. La productividad laboral por municipio es mayor en Culiacán, Mazatlán, Ahome y El Fuerte y se reduce severamente en el resto de los municipios. Todos los sectores -a excepción de comercio al por menor- presentan una dotación menor de capital que la media del país. No obstante, muchos de los sectores presentan grandes incrementos en la dotación de capital.

Los bajos niveles de productividad se reflejan en los niveles de salario y, junto con otras variables, en los índices de pobreza. Siete de cada 10 sinaloenses ocupados ganan menos de tres salarios mínimos y la pobreza afecta al 43.5% de la población. La desigualdad, medida por el coeficiente de Gini, ha aumentado al situarse en 0.481, nivel mayor al del país. A esto se le suma que, durante los últimos 36 años, el poder adquisitivo del salario mínimo se deterioró 72%. Estos son indicadores que demuestran el gran reto que enfrentamos en términos de justicia social.

La falta de productividad, junto con la persistencia de mercados oligopólicos y la sobre-regulación han hecho que exista un desbalance entre un mercado externo en expansión y uno interno rezagado. En este sentido, un dato que nos habla de la debilidad del mercado interno es la productividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) la cual es 6.3 veces menor que las empresas grandes. En los últimos años, las políticas públicas no han fomentado decididamente al mercado interno; no ha existido una política industrial.

Más allá de la apertura comercial, el gran reto es lograr que los beneficios de la misma permeen a toda la economía. Mientras en China el contenido nacional de sus exportaciones a Estados Unidos es de 45.5%, en México es del 28.5%. Esto demuestra la relevancia de que las empresas mexicanas, particularmente las pequeñas y medianas (PYMES) se enganchen en la cadena de valor de las exportaciones y generen un mayor valor agregado.

El índice de Complejidad Económica de las exportaciones de Sinaloa es el más bajo entre las 32 entidades federativas. Con base en los conocimientos productivos que ya se poseen se tiene la gran oportunidad de revertir esta condición mediante la diversificación de los productos, abordando sectores más complejos.

El fomento de las PYMES es una tarea que aún presenta muchos retos, su relevancia es indiscutible, ya que generan el 34.7% del PIB y 73% del empleo. Sin embargo, aún persisten grandes limitantes para que estas se desarrollen; como lo son la sobre-

regulación, la falta de acceso al crédito, la insuficiencia del capital humano y directivo los altos niveles de informalidad. Este último punto es de enorme importancia, ya que la productividad de las empresas informales es 45% más baja de lo que se observa en el sector formal.

La reforma educativa, debe ser generadora de líderes, de investigadores científicos y de innovadores tecnológicos. La competitividad de las sociedades implica un cambio de hábitos, de prácticas y procesos que privilegien principalmente la innovación y la creatividad de los miembros de la sociedad.

La competitividad no debe sustentarse en bajos salarios, ni sólo en el crecimiento de exportaciones o rápidos crecimientos económicos. La competitividad debe propiciar las condiciones en las que las empresas y los ciudadanos sean más productivos, en donde los salarios y las utilidades sean compatibles y promuevan niveles de vida elevados para la población. Debe propiciar un crecimiento económico equilibrado y, sobre todo, duradero.

Con esta visión y abrevando en la experiencia de las economías exitosas proponemos asumir un compromiso serio y responsable con el conocimiento, la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la cultura; que permita dar respuesta al nuevo entorno innovador y competitivo en que se ha convertido el mundo que vivimos y en el que se desempeñarán nuestros hijos.

El acceso al financiamiento también presenta un rezago importante. El financiamiento al sector privado es de 29.3% como porcentaje del PIB, cifra que aunque ha crecido durante la presente administración federal, aún está lejos de lo observado en otros países de desarrollo.

Entre otros factores que impiden la democratización de los servicios financieros, se destaca la concentración del financiamiento en algunos bancos, los bajos niveles de captación y al papel sumamente cauto que asumió la Banca de Desarrollo en las pasadas administraciones.

Otro de los factores que inhibe el desarrollo económico es la falta de una adecuada infraestructura. El Índice de Infraestructura del Banco Mundial, México ocupa el lugar 50 en el índice de logística, por debajo de otros países en desarrollo. En particular, debemos impulsar en Sinaloa la infraestructura portuaria y carretera, además de la urbana que nos permita condiciones favorables para competir.

En Sinaloa entre 2010 y 2014 y de acuerdo con la medición más reciente de CONEVAL, las personas en situación de pobreza aumentaron al pasar del 36.7% al 39.4% de la población estatal; por su parte, quienes se encuentran en pobreza extrema se redujeron marginalmente al pasar de 5.5% a 5.3%.

Los desequilibrios entre las regiones de Sinaloa son marcados; en la zona serrana los municipios de Badiraguato, Cosalá, Choix y Sinaloa presentan altos índices de pobreza en sus mediciones alimentaria, de capacidades y patrimonio.

La prevalencia de la baja productividad, la informalidad y la pobreza, hacen necesario y urgente impulsar el desarrollo económico como factor determinante de justicia social; así también, evaluar el impacto de los programas de la política social para adoptar con inteligencia las medidas correctivas necesarias.

En materia de turismo debemos aprovechar las oportunidades que nos brindan los distintivos otorgados en fechas recientes por reconocidas agencias internacionales mayoristas de viaje, revistas como Forbes o The Financial Times, así como la multiplataforma editora de noticias e información U.S. News & World Report, que posiciona a Mazatlán como principal generador de turistas del estado, en la 6ª posición del ranking de las mejores playas para vacacionar en México. (http://travel.usnews.com/rankings/Best_Mexico_Beaches/).

Al cierre de 2015, la Secretaría de Turismo Federal calificó a Sinaloa como el estado número 13 en el ranking de mayor número de turistas recibidos en el país, superado por Jalisco, Guerrero y Oaxaca entre las entidades del Pacífico mexicano, así como por debajo de Chihuahua y Baja California en el noroeste de la república (DATATUR 2015, SECTUR).

La recepción de cruceros y movimiento de pasajeros en los puertos de Mazatlán y Topolobampo, que disponen de la infraestructura necesaria para recibir grandes embarcaciones, necesita seguir afianzándose para volver a convertirse en una de las líneas clave en la diversificación de la oferta turística en Sinaloa. Mientras que hace diez años llegamos a ocupar la 5ª posición en la recepción de cruceros en México, con el 7.5% del total de las llegadas, hoy día bajamos al 6º sitio, con sólo el 3.7% del total de arribos de navíos y pasajeros al país (SCT, 2016).

En México, la SECTUR Federal reportó a finales de 2014 que el turismo de naturaleza y aventura crece cada año un 17% en nuestro país, que 25 de cada 100 turistas tienen alguna actividad de este tipo y que había más de 1 mil 100 empresas dedicadas a este segmento (SECTUR, 2014).

En el estado de Sinaloa hay gran cantidad de sitios con recursos naturales y culturales con potencial para el turismo. Algunos ya reciben visitantes, pero en general no cuentan con servicios básicos o turísticos para su mejor aprovechamiento y generar beneficio a las comunidades. Algunos de estos sitios son: El sistema de presas (Huiste; Miguel Hidalgo; Josefa Ortiz; Comedero, etc.). Recursos culturales: Pueblo serrano de Surutato; pueblos mágicos; sitios arqueológicos (Las Labradas en San Ignacio, Cerrito Verde y los Petroglifos); Cultura de los indígenas mayos en El Fuerte. Pueblo Señorial del Quelite en Mazatlán. Pueblos Señoriales de Copala, San Ignacio, Mocorito, Concordia, Imala y Elota.

Aprovechando el entorno macroeconómico estable, se deben redoblar esfuerzos para fomentar un desarrollo del sector privado que redunde en un aumento fuerte y sostenible de la productividad, como base de la mejora del bienestar general. Con intervenciones micros focalizados y eficaces, lograr las condiciones necesarias para que aumente la tasa de inversión y tengamos las más altas tasas de crecimiento que se requieren.

Tomando en cuenta las fortalezas de nuestra economía y los avances que se han logrado con la aprobación de diversas reformas en la materia, pero teniendo muy presente qué tan lejos estamos de llegar a los niveles de desarrollo y prosperidad que Sinaloa y México merecen; El Sinaloa que queremos es un Sinaloa competitivo, innovador y productivo y en esta perspectiva proponemos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Productividad para crecer y prosperar.

Visión

El desarrollo económico, que tiene como condiciones necesarias un crecimiento sostenido y una distribución equitativa del ingreso, requiere de mayores niveles de productividad y que ésta sea incluyente. Es decir, que todos los sinaloenses tengan acceso a ella, a través de oportunidades de educación, mercados competitivos y un entorno en el que los sinaloenses y sus empresas se puedan desarrollar sin barreras que impidan su crecimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Invertir decididamente en el capital humano.

Línea de acción 1

Ampliar el presupuesto público destinado a la educación en todos sus niveles.

Línea de acción 2

Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la reforma educativa y, en su caso, hacer adecuaciones a la misma, para garantizar la calidad en la educación básica y la capacitación y evaluación de los maestros.

Línea de acción 3

Promover la educación media superior, la técnica y la superior, buscando una mayor vinculación con las actividades empresariales.

Línea de acción 4

Vincular los programas de estudio a las actividades que mayor demanda de trabajo están generando como, por ejemplo, el sector energético.

Línea de acción 5

Impulsar la inversión en ciencia, tecnología e innovación, tanto en el sector público, a través del presupuesto, como en el sector privado a través de incentivos.

Línea de acción 6

Estructurar una alianza estratégica entre el gobierno la empresa privada y las instituciones de educación superior para emprender una cultura innovadora en la generación de empleos y proyectos productivos

Línea de acción 7

Aprovechar la oportunidad que representa el bono demográfico mexicano para un desarrollo incluyente en el futuro, aprovechando el talento de las y los jóvenes e incorporarlos a la vida productiva atendiendo no sólo que reciban una educación de calidad, sino cuidar la estrecha vinculación entre la educación y el empleo, para que cuando las y los jóvenes terminen de formarse, tengan alternativas dignas para incorporarse a la economía formal.

Estrategia 2: Combatir, en el ámbito de competencia, las prácticas monopólicas y oligopólicas en todos los sectores de la economía.

Línea de acción 1

Eliminar barreras de entrada y la sobre-regulación en sectores estratégicos de la economía, tales como el transporte, la comercialización de alimentos, la construcción y sus insumos, entre otros.

Línea de acción 2

Garantizar la aplicación de sanciones a empresas que incurran en prácticas monopólicas.

Estrategia 3: Propiciar un entorno óptimo para hacer a las empresas sinaloenses más competitivas.

Línea de acción 1

Establecer una política de mejor regulación en torno al sector servicios, para propiciar una mayor competencia en el mismo.

Línea de acción 2

Promover una mejora regulatoria que permita disminuir los costos para la apertura y operación de empresas.

Línea de acción 3

Propiciar el acceso a insumos competitivos en todas las cadenas de valor, particularmente la energía y la logística.

Línea de acción 4

Dotar de infraestructura suficiente con un enfoque regional, para propiciar un desarrollo efectivo de las empresas mexicanas y sinaloenses.

Línea de acción 5

Impulsar políticas públicas que permitan generar economías de escala y reducción de costos de producción de las empresas.

Línea de Acción 6

Realizar estudios geológicos que permitan identificar el potencial minero de la entidad, aumentar los créditos a la pequeña minería con condiciones preferenciales; todo ello útil para promover la inversión nacional y extranjera en el sector.

Línea de Acción 7

Generar un esquema de seguridad especializada en las zonas de producción minera para una explotación sustentable de los recursos mineros, para evitar la contaminación de ríos y cuencas de agua.

Estrategia 4: Garantizar el Estado de derecho en las distintas áreas de la actividad económica del Estado.

Línea de acción 1

Realizar todas las acciones necesarias, incluyendo la provisión de recursos suficientes, para garantizar la seguridad en torno a la propiedad privada, particularmente ante los índices de inseguridad.

Línea de acción 2

Impulsar cambios en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa para inhibir prácticas que vulneren el derecho de las empresas de proveer al gobierno.

Línea de acción 3

Dar certidumbre a las inversiones.

Línea de acción 4

Promover la modernización del Registro Público de la Propiedad.

Objetivo 2

Más empleo, mejores ingresos y mayor bienestar.

Visión

El estado mexicano es capaz de tomar acciones para mejorar el empleo, los ingresos y el bienestar de los sinaloenses en el corto y mediano plazo. A través de cambios en la legislación se pueden establecer normas que permitan elevar la calidad de vida a los sinaloenses y generar empleos dignos y bien remunerados.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Mantener una política fiscal en favor del desarrollo económico y del bienestar de los que más lo necesitan.

Línea de acción 1

No establecer nuevos impuestos, ni al ingreso ni al consumo. Implementar los instrumentos que las leyes fiscales establecen para fortalecer los ingresos públicos.

Línea de acción 2

Revisar la legislación fiscal, para favorecer el crecimiento económico, manteniendo los principios de transparencia, equidad, eficiencia y progresividad del sistema tributario, en un marco de manejo responsable de la hacienda pública.

Línea de acción 3

Establecer incentivos fiscales en sectores y regiones estratégicos, delimitando los mismos en términos de resultados y temporalidad.

Línea de acción 4

Promover leyes, y su instrumentación, que generen soluciones para fortalecer y mejorar el manejo responsable de las finanzas públicas del estado y los municipios.

Estrategia 2: Elevar la calidad del gasto público para fomentar mayor desarrollo económico.

Línea de acción 1

Utilizar al gasto público responsable como una herramienta contra-cíclica, en casos de desaceleración económica.

Línea de acción 2

Reasignar recursos en los presupuestos de egresos para destinarlos a aquellos programas con mayor impacto social y/o con mayores efectos multiplicadores en la economía.

Línea de acción 3

Incrementar el presupuesto en procuración de justicia y en los poderes judiciales.

Línea de acción 4

Dotar de mayor flexibilidad a las distintas instancias ejecutoras del gasto, cuidando en todo momento la transparencia del mismo.

Línea de acción 5

Evaluar el impacto social y económico de las políticas y programas públicos, utilizando los resultados como evidencia para establecer medidas, en su caso de corrección, fortalecimiento o supresión.

Estrategia 3: Establecer medidas que aumenten directamente el bienestar de las familias mexicanas.

Línea de acción 1

Impulsar un incremento significativo en el salario mínimo y los ingresos promedio, siempre y cuando dicho incremento esté alineado con los niveles de productividad en el país y el estado, no genere inflación, mayor desempleo o informalidad.

Línea de acción 2

Impulsar programas de capacitación pertinente para los trabajadores, privilegiando los que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo 3

Fortalecimiento del mercado interno y apoyo a PYMES

Visión

Sinaloa requiere de un mercado interno dinámico que pueda ser el motor de crecimiento de la economía. Para consolidar dicho mercado, se requieren PYMES formales, productivas e innovadoras que verdaderamente tengan acceso a todas las herramientas necesarias para su crecimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar el mercado interno, a través de políticas públicas que promuevan sectores específicos.

Línea de acción 1

Promover ante las instancias financieras, nacionales e internacionales que se otorgue financiamiento en condiciones preferenciales a industrias específicas que, por su relevancia, ameriten un tratamiento preferencial o para hacer frente a fallas de mercado.

Línea de acción 2

Emprender y consolidar los programas exitosos de cadenas productivas, con un enfoque en el mercado interno.

Estrategia 2: Generar las herramientas necesarias para que haya cada vez más PYMES y éstas tengan posibilidades de crecer.

Línea de acción 1

Hacer una profunda mejora regulatoria, con objetivos claros y cuantificables que permita a las PYMES hacer negocios sin trabas administrativas.

Línea de acción 2

Incrementar el financiamiento y los recursos públicos que se destinan a las PYMES, con estrategias transversales claras.

Línea de acción 3

Integrar a las PYMES a las cadenas de valor de la economía local y nacional, con especial énfasis en el sector exportador y en el energético, a través de programas de capacitación y financiamiento del gobierno federal.

Línea de acción 4

Apoyar, mediante la legislación y el presupuesto, a los programas que buscan impulsar las PYMES de mujeres y jóvenes.

Línea de acción 5

Promover la asesoría y la educación financiera para las PYMES.

Línea de acción 6

Aumentar los recursos destinados a los fondos de apoyo a emprendedores.

Línea de acción 7

Promover la asesoría y soluciones integrales para negocios que consolide información de programas, créditos, fondos y apoyos federales y locales para empresas.

Línea de acción 8

Generar canales y mecanismos de vinculación de empresas con clústeres industriales y grandes empresas.

Estrategia 3: Promover decididamente la formalización y el acceso a la seguridad social de las PYMES.

Línea de acción 1

Como resultado de la reforma fiscal, buscar que se dote de recursos fiscales suficientes a los programas que buscan incrementar los estímulos a la formalización.

Línea de acción 2

Alinear los programas sociales y los de la banca de desarrollo para que promuevan la formalidad.

Línea de acción 3

Promover la simplificación de mecanismos para la incorporación al sector formal.

Línea de acción 4

Impulsar el acceso y el uso de tecnologías que permitan la implementación de la facturación electrónica especialmente a las empresas con menores capacidades financieras.

Estrategia 4: Integrar a las empresas, especialmente a las PYMES, como proveedoras de bienes y servicios del gobierno estatal y los municipales.

Línea de acción 1

Expandir significativamente el número de empresas que proveen al sector público, generando incentivos para la participación de las PYMES.

Línea de acción 2

Integrar a las PYMES a las cadenas de valor de las actividades relacionadas con el sector público.

Línea de acción 3

Impulsar el financiamiento y asesoría para empresas proveedoras del sector público.

Línea de acción 4

Fomentar, con recursos públicos, los proyectos de emprendedores sociales y evaluar cuáles de ellos tienen mejores resultados, para replicarlos.

Objetivo 4

Competitividad y política industrial responsable.

Visión

La competitividad se construye de abajo hacia arriba. Si México aspira a incrementar decididamente su competitividad, tiene que contar con un marco legal idóneo, con incentivos a la inversión y con infraestructura y servicios de calidad, desde el nivel municipal hasta la federación. Para lograrlo, ya no hay cabida para un Estado ausente en materia de política industrial, sino que el Estado mexicano debe generar una política industrial moderna con el objetivo último de detonar economías competitivas, exportadoras y productivas en cada región.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fortalecer a la industria, a través de políticas que incentiven la inversión y propicien el desarrollo de sectores estratégicos.

Línea de acción 1

Establecer objetivos de contenidos nacionales y locales, tanto a niveles de las compras de gobierno, como en actividades de industrias estratégicas, cuidando que las mismas no inhiban el desarrollo de la industria.

Línea de acción 2

Generar incentivos, incluyendo fiscales, para atraer sectores de alto valor agregado, como el de las tecnologías de la información.

Estrategia 2: Facilitar la llegada de inversiones de empresas nacionales o extranjeras como anclas del desarrollo.

Línea de acción 1

Propiciar que, con incentivos y recursos presupuestales federales, se apoyen los esfuerzos del gobierno estatal y los municipales para atraer inversiones de grandes empresas generadoras de empleo.

Línea de acción 2

Establecer normas para inducir a que estas empresas utilicen insumos locales y contraten a trabajadores de las regiones a las que llegan.

Línea de acción 3

Dotar de infraestructura suficiente al entorno de las empresas ancla, para asegurar su permanencia y viabilidad en el tiempo.

Línea de acción 4

Atraer la industria maquiladora para la generación de empleos a egresados con perfiles que requiera este sector.

Estrategia 3: Considerar a la minería como una alternativa para generar empleo y desarrollo en las regiones del estado donde más se requiere.

Línea de acción 1

Impulsar la creación de la Subsecretaría de Minería para brindar mayor preponderancia a la actividad y reactivar la operación del Consejo Estatal de Minería.

Línea de acción 2

Fortalecer con inversión la infraestructura de laboratorios, plantas beneficiadoras Estratégicamente ubicadas, equipo de exploración, transporte, oferta educativa a gambusinos, micro, pequeños y medianos mineros.

Línea de acción 3

Elaborar un esquema de asociacionismo que sirva de plataforma para detonar la minería en su conjunto.

Línea de acción 4

Establecer mayor coordinación entre las empresas mineras y las instituciones encargadas de brindar seguridad pública.

Línea de acción 5

Construir el proyecto de Clúster Minero en Sinaloa, en donde participan empresas mineras y minería social, gobierno del estado, gobierno federal, instituciones educativas y de investigación, sistema financiero y otros.

Línea de acción 6

Atraer apoyos específicos y etiquetados para sacar del abandono a gambusinos, micro y pequeña minería que ha prevalecido por más de 30 años.

Línea de acción 7

Involucrar a la Secretaría de Seguridad Pública en la vigilancia de la zona serrana donde están ubicadas las empresas mineras.

Línea de acción 8

Evaluar el proyecto Monte Mojino, Área Natural Protegida, con enfoque multidisciplinario e inclusión de factores multifactoriales de sustentabilidad para explorar medidas de contingencias efectivas y eficaces para las actividades económicas en la zona.

Line de acción 9

Aumentar los apoyos al sector minero y su cadena de valor, con particular énfasis en las empresas pequeñas y medianas.

Objetivo 5

Energía: Motor del Desarrollo.

Visión

Tras la aprobación de la reforma energética y sus leyes secundarias, el objetivo es hacer que las reformas se implementen eficazmente y que sus beneficios lleguen a los bolsillos y a las mesas de las familias Sinaloenses. México deberá tener precios más bajos de los energéticos, lo que le permitirá ser más competitivo y la industria energética logrará vincularse con las empresas mexicanas y sinaloenses.

En Sinaloa la disponibilidad de Gas Natural a precios competitivos internacionalmente y con certidumbre de abastecimiento debe ser la plataforma para atraer la instalación de empresas locales, nacionales y extranjeras. Al final, el objetivo último es que la reforma se traduzca en más y mejores empleos, mayores ingresos y mejor calidad de vida para los sinaloenses.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Propiciar la creación de la infraestructura de distribución urbana de gas natural y lograr abastecimiento seguro y precio competitivo.

Línea de acción 1

Promoverla infraestructura de transporte y distribución de gas en las ciudades del estado.

Línea de acción 2

Gestionar y promover la utilización del Gas Natural en los sectores productivos que requieran intensivamente energía, como el transporte público.

Línea de acción 3

Promover que los anillos de distribución urbanos de Gas Natural beneficien al mayor número de hogares.

Estrategia 2: Gestionar y Promover el aumento de la infraestructura eléctrica en el estado, la modernización de los procesos para su generación y abaratar la electricidad.

Línea de acción 1

Gestionar la agilización en la construcción de Tres Centrales Termoeléctricas con tecnología de ciclo combinado, que incrementa la generación asociada a Gas Natural.

Línea de acción 2

Promover una disminución significativa en los precios de la electricidad, aprovechando la disminución de sus costos en la generación y en la cadena productiva de la Comisión Federal de Electricidad.

Línea de acción 3

Gestionar la aceleración de la expansión de la infraestructura eléctrica.

Línea de acción 4

Impulsar la generación de capital humano para el sector energético (Gas Natural), a través de la actualización de los planes de estudio y la creación de programas académicos especializados en el ramo.

Línea de acción 5

Promover programas de capacitación a fin de que empresas y trabajadores puedan especializarse en el sector energético.

Estrategia 3: Ampliar la utilización de energías renovables.

Línea de acción 1

Incorporar crecientemente el uso de biocombustibles a lo largo de las distintas cadenas de valor.

Línea de acción 2

Dar incentivos fiscales a los proyectos de generación de energías renovables.

Línea de acción 3

Aprovechar las fuentes de financiamiento internacional para la mitigación del cambio climático.

Línea de acción 4

Impulsar políticas públicas para el aprovechamiento de la energía eólica y solar.

Objetivo 6

Más crédito y a menor costo.

Visión

Un país moderno necesita de un sistema financiero dinámico, en donde el gobierno también sea un jugador activo, mediante una política de financiamiento responsable al desarrollo. Para lograr la competitividad y productividad de todos los factores que el país necesita para crecer es indispensable que el acceso al crédito se democratice. El camino a la prosperidad, requiere más crédito y más barato.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar el financiamiento público y privado.

Línea de acción 1

Coadyuvar en nuestro ámbito territorial a que el financiamiento público al sector privado alcance el 40% del PIB en el año 2018.

Línea de acción 2

Apoyar el incremento de la penetración y cobertura de la banca, mediante la inclusión de nuevos intermediarios apoyados por la banca de desarrollo, siempre y cuando estén sujetos a la regulación bancaria y a los esquemas de protección del ahorro.

Línea de acción 3

Promover en el estado la consolidación de un sistema financiero eficiente y competitivo, en el que se limiten los cobros excesivos por los servicios, mediante la aplicación de la reforma financiera o, en su caso, las modificaciones a la misma que se consideren pertinentes.

Línea de acción 4

Establecer mecanismos de financiamiento a tasa cero para actividades productivas en zonas marginadas.

Estrategia 2: Apoyar a las pequeñas y medianas empresas con productos de crédito flexibles.

Línea de acción 1

Promover que la banca de desarrollo innove en sus productos, que se adapten a las necesidades de las PYMES y que, con ello pueda atender a un mayor número de ellas.

Línea de acción 2

Exigir a la banca de desarrollo que haga una profunda revisión de los requisitos que pide para otorgar crédito, a efecto de que elimine aquellos innecesarios.

Línea de acción 3

Priorizar con la continuidad de crédito a aquellas PYMES que demuestren haber cumplido con las metas establecidas y tengan éxito en sus proyectos de negocio.

Objetivo 7

Infraestructura estratégica de clase mundial.

Visión

México necesita infraestructura planeada estratégicamente que le permita consolidarse como un centro logístico a nivel mundial. A través de la inversión pública y privada en proyectos de alta rentabilidad social, la infraestructura permitirá elevar la competitividad de la economía en su conjunto y se constituirá en un factor que impulse el crecimiento de Sinaloa.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar Asociaciones Público-Privadas como instrumento para el desarrollo y el aumento de la productividad.

Línea de acción 1

Legislar para precisar y reglamentar los alcances de las diversas modalidades de asociaciones público privadas en la creación de infraestructura y provisión de servicios públicos.

Línea de acción 2

Impulsar las asociaciones público-privadas en proyectos de alta rentabilidad social y en regiones con alto rezago económico y amplias necesidades de infraestructura.

Estrategia 2: Promover el desarrollo regional con base en las ventajas competitivas de zonas estratégicas del Estado.

Línea de acción 1

Promover el desarrollo de los corredores económicos regionales, del Norte (COREN), Norte-Noroeste (Topolobampo-Ojinaga) y México-USA (CANAMEX).

Línea de acción 2

Incrementar decididamente la inversión en infraestructura industrial en las cuatro zonas económicas de la franja costera del estado.

Línea de acción 3

Impulsar la capacitación de funcionarios estatales y municipales para el diseño, elaboración, implementación y evaluación de proyectos a fin acelerar el desarrollo de proyectos con rentabilidad social.

Estrategia 3: Desarrollar proyectos prioritarios para el Estado.

Línea de acción 1

Incorporar a Sinaloa en el propósito nacional de consolidar a México como un centro logístico internacional, a través de la inversión en infraestructura.

Línea de acción 2

Promover la inversión privada en proyectos productivos que utilicen las disponibilidades energéticas, tales como el gas natural y la electricidad.

Línea de acción 3

Promover la modernización y ampliar el uso de la infraestructura aeroportuaria en el estado, como convertir en Aeropuerto Hub el Aeropuerto Internacional de Culiacán.

Línea de acción 4

Consolidar la Gestión para Ampliar y Modernizar los puertos de Mazatlán (Puerta del Corredor Económico del Norte) y Topolobampo (Puerta al Pacífico de Chihuahua y Texas), para lograr una logística más ágil y reducir los tiempos de carga.

Línea de acción 5

Gestionar y Promover la construcción del tramo carretero Choix, Sinaloa-Bahuichivo, Chihuahua, dentro del Eje Transversal Topolobampo-Ojinaga.

Línea de acción 6

Promover y gestionar la construcción del Libramiento ferroviario Culiacán.

Línea de acción 7

Impulsar la realización de proyectos de transporte urbano masivo.

Línea de acción 8

Apoyar y Gestionar mediante recursos presupuestales el financiamiento de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

Línea de acción 9

Realizar las inversiones necesarias, para prevenir desastres naturales en zonas de alto riesgo.

Estrategia 4: Impulsar proyectos de desarrollo urbano y conectividad.

Línea de acción 1

Promover políticas públicas de desarrollo metropolitano integral Culiacán-Navalito, Los Mochis-Guasave, incluyendo estrategias de compactación de las ciudades y de vinculación a las actividades productivas.

Línea de acción 2

Promover estrategias de movilidad y conectividad en las ciudades, privilegiando la articulación de diferentes modos de transporte eficientes.

Línea de acción 3

Impulsar el financiamiento de proyectos de transporte masivo a través de la banca de desarrollo y el sector privado.

Línea de acción 4

Impulsar la densificación en las ciudades, a través del financiamiento de la banca de desarrollo a la vivienda, la infraestructura y el equipamiento.

Línea de acción 5

Generar espacios públicos como mecanismos de compensación social.

Línea de acción 6

Fomentar que las empresas constructoras con módulos habitacionales al margen de los ríos habiliten sus propias descargas y saneamiento ambiental y tratamiento de aguas residuales

Objetivo 8

Mayor competencia y mejores servicios en telecomunicaciones.

Visión

Los sinaloenses tienen derecho al acceso a los servicios de telecomunicaciones de calidad. Para hacer ese derecho realidad, es necesario que se democratice y que el sector se desarrolle en un entorno de

competencia. Sinaloa debe tener un sector de telecomunicaciones moderno, competitivo e innovador que no inhiba, sino propicie la actividad económica.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar el acceso de todos los sinaloenses a los servicios de telecomunicaciones.

Línea de acción 1

Promover la ampliación de la infraestructura de las redes públicas de telecomunicaciones.

Línea de acción 2

Aumentar los puntos de acceso gratuito a internet en sitios públicos.

Línea de acción 3

Dotar a las escuelas de enseñanza Primaria y Secundaria de acceso a Internet.

Objetivo 9

Innovación tecnológica para el desarrollo.

Visión

La economía mundial cada vez está siendo más dominada por aquellos países que generan innovación tecnológica. México y Sinaloa no se pueden quedar atrás, sino que se tiene que convertir en un país y estado que propicien la inversión en ciencia y tecnología y que cuente con un sistema educativo que impulse la innovación. El objetivo es que se produzcan cada vez más bienes y servicios relacionados con la tecnología y el conocimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Incrementar la inversión en ciencia y tecnología.

Línea de acción 1

Establecer la normatividad que propicie y acelere la gestión de la ciencia y tecnología pertinente para el desarrollo del estado y establecer los mecanismos para aumentar la asignación de recursos presupuestales al sector.

Línea de acción 2

Generar incentivos, para que las empresas inviertan más en ciencia y tecnología y produzcan bienes que generen mayor valor agregado.

Línea de acción 3

Fortalecer programas y aumentar apoyos para la generación y registro de patentes.

Estrategia 2: Impulsar decididamente los programas educativos enfocados en ciencia y tecnología.

Línea de acción 1

Incentivar y destinar recursos a la creación de centros de innovación, desarrollo y transferencia de tecnología que vinculen a estudiantes, investigadores y empresas.

Línea de acción 2

Promover fondos de apoyo para capacitación en desarrollo de proyectos productivos intensivos en innovación y tecnología.

Línea de acción 3

Destinar mayores recursos a programas académicos y becas vinculados al sector energético y de telecomunicaciones.

Línea de acción 4

Crear fondos con recursos presupuestales para que las universidades y tecnológicos compitan, y se financie los mejores proyectos en la materia.

Estrategia 3: Fomentar prácticas productivas sustentables.

Línea de Acción 1

Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, alentando la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del estado y fortaleciendo las acciones de educación ambiental.

Línea de Acción 2

Implementar una estrategia de gestión sustentable del agua.

Línea de Acción 3

Diseñar un programa estatal de mitigación y adaptación al cambio climático.

Línea de Acción 4

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Línea de Acción 5

Mejorar el plan de manejo de envases vacíos de agroquímicos.

Línea de acción 6

Trabajar en una agenda verde que haga frente al cambio climático y asuma el carácter finito de los recursos naturales, empezando por el agua.

Línea de acción 7

Desarrollar energías renovables, encaminar esfuerzos al repoblamiento del mangle en la costa, reforestación tendiente a bajar bonos verdes del Banco Mundial, centros de reciclamiento e industrialización de desechos.

Línea de acción 8

Promover la creación de un Centro de Investigaciones sobre el Cambio Climático, la Conservación y Restauración de Ambientes naturales de Sinaloa.

Objetivo 10

Impulso al turismo para el empleo y el bienestar.

Visión

Sinaloa tiene una vocación turística incuestionable. Gracias a su riqueza natural, playas, aventura, arte, deporte y cultura gastronómica, tiene el potencial de consolidarse como un centro turístico de relevancia. El estado ya

cuenta con una importante oferta turística, la cual debe ser mejorada, a través de mayores inversiones, de mejores estrategias de promoción y de una vigilancia profunda de la seguridad que se les provee a los visitantes. La actividad turística debe seguir siendo un motor del crecimiento que sea una alternativa para alcanzar la prosperidad.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar la inversión pública y privada en el sector turístico.

Línea de acción 1

Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los destinos turísticos.

Línea de acción 2

Impulsar decididamente la inversión en turismo.

Línea de acción 3

Facilitar las asociaciones público–privadas para el desarrollo de proyectos turísticos.

Línea de acción 4

Buscar financiamiento, a través de la Banca de Desarrollo, de proyectos turísticos integrales que logren vincularse con las cadenas productivas regionales.

Línea de acción 5

Lograr mayor eficiencia en el gasto en el sector, mediante la transversalidad presupuestal.

Línea de acción 6

Gestionar la continuidad del proyecto turístico Playa Espíritu, en Teacapán Municipio de Escuinapa.

Línea de acción 7

Detonar proyectos con potencial turístico en los pueblos mágicos de Sinaloa con participación de la sociedad y sectores productivos

Línea de acción 8

Impulsar el desarrollo de proyectos de inversión para turismo alternativo para dar a conocer recursos naturales, históricos, culturales y de aventura.

Estrategia 2: Impulsar la diversificación y consolidación de los destinos turísticos.

Línea de acción 1

Promover el incremento del número de visitantes nacionales y extranjeros, así como la derrama económica de los mismos.

Línea de acción 2

Promover a Sinaloa como un destino de clase mundial, mediante campañas nacionales e internacionales.

Línea de acción 3

Consolidar los destinos de sol y playa y promover más intensivamente los destinos de naturaleza y aventura, así como los de vocación cultural.

Línea de acción 4

Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos.

Estrategia 3: Garantizar la seguridad en los destinos turísticos.

Línea de acción 1

Fomentar la coordinación de acciones en los tres órdenes de gobierno para garantizar la seguridad del turismo.

Línea de acción 2

Promover programas de atención integral al turista, fortaleciendo los mecanismos de auxilio y asistencia turística.

Línea de acción 3

Promover la creación de la policía turística

Línea de acción 4

Se requiere trabajar en forma coordinada con los empresarios turísticos para fortalecer y diseñar programas y esquemas que permitan apoyar y promover la formación,



profesionalización y especialización de sus recursos humanos, lo que tendrá como resultado empresas y destinos con mejores servicios turísticos, menor rotación de personal y la generación de empleos mejor remunerados.

Línea de acción 5

Es de especial importancia contar con estudios e investigaciones en temas como potencial y vocación turística de regiones y destinos, segmentación, desarrollo de productos turísticos, movilidad en los destinos, mercados y actividades potenciales, planes de desarrollo turístico, desarrollo de rutas y circuitos, diversificación de actividades y señalética turística, entre otros.

Objetivo 11

Exportaciones y cadenas globales de valor.

Visión

El sector externo de la economía mexicana es el gran impulsor del crecimiento económico. En las últimas décadas, México ha fortalecido su capacidad exportadora, transformando profundamente la economía de algunas regiones del país. Una visión de futuro en la que el sector externo siga siendo este gran motor de crecimiento, pero que logre conectarse mejor con las cadenas de valor de la economía, que llegue a regiones en donde no se ha sentido su presencia y que los bienes y servicios que se exporten sean cada vez de un mayor valor agregado.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Mejorar la vinculación del sector exportador con las cadenas de valor nacionales e incrementar su valor agregado.

Línea de acción 1

Fortalecer los vínculos del sector exportador con el sector productivo nacional, a través del fomento de proveedores que multipliquen los beneficios de la actividad exportadora.

Línea de acción 2

Promover programas para incorporar a las empresas sinaloenses con especial atención a las PYMES, en las cadenas globales de alto valor agregado.

Línea de acción 3

Promover la inversión extranjera directa en sectores productivos de alto valor agregado.

Objetivo 12

Campo productivo: base de mejores ingresos rurales.

Visión

En el campo sinaloense persiste una desigualdad que agravia a la sociedad. Por un lado, existe un campo tecnificado y exportador que es muy competitivo a nivel internacional y, por el otro, existe un campo atrapado en el minifundio y en la baja productividad. Buscamos un campo que realmente impulse el bienestar de la población rural, con la generación de agroindustrias, las cuales se caractericen por una mayor productividad y rentabilidad.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Un campo productivo, con legislación moderna que permita alcanzar la seguridad alimentaria.

Línea de acción 1

Promover la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, con una resolución eficiente en los conflictos de posesión.

Línea de acción 2

Coadyuvar al fortalecimiento de la Procuraduría Agraria y a los programas de Regularización de la Tierra del Registro Agrario Nacional.

Línea de acción 3

Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria del Estado mediante el abasto a la población en cantidades suficientes, en condiciones de calidad e inocuidad aceptables y a precios accesibles.

Estrategia 2: Elevar la productividad del campo.

Línea de acción 1

Impulsar la diversificación de cultivos privilegiando los de mayor rentabilidad económica.

Línea de acción 2

Incentivar proyectos agropecuarios intensivos en tecnología y capital humano.

Línea de acción 3

Promover el desarrollo de la agricultura protegida.

Línea de acción 4

Promover mecanismos de asociación de pequeños y medianos productores para generar economías de escala.

Línea de acción 5

Promover financiamiento a programas de vinculación e inserción de los productores a los mercados internacionales.

Línea de acción 6

Impulsar el desarrollo de la agroindustria y el establecimiento de industria bioenergética para la generación de energía a partir de fuentes alternas, renovables y sustentables.

Línea de acción 7

Regular los precios de los principales insumos agrícolas y que estos se definan antes de la siembra para que tenga efecto en la reducción de costos. Así mismo, incentivar la producción de maíz amarillo con un programa de inversión especial.

Estrategia 3: Fomentar los programas de tecnificación y capacitación para el campo sinaloense.

Línea de acción 1



Fortalecer las capacidades productivas de los productores del campo a través de capacitación y acceso a mejores prácticas productivas con un enfoque integral de cadenas productivas.

Línea de acción 2

Gestionar mayores recursos a programas de tecnificación para el campo.

Línea de acción 3

Fomentar la conservación y uso eficiente del agua, buscando incorporar más las tecnologías de riego.

Línea de acción 4

Modernizar los sistemas de comercialización de la producción agroalimentaria y mejorar la competitividad logística del campo.

Línea de acción 5

Organizar y capacitar a productores para operar plantas de distribución de semillas, fertilizantes y químicos orgánicos respetando el medio ambiente.

Línea de acción 6

Implementar programas de sanidad e inocuidad en prevención e investigación de enfermedades y plagas de cultivos con sistemas de producción de insectos benéficos.

Estrategia 4: Ampliar el financiamiento y los apoyos al campo.

Línea de acción 1

Consolidar un sistema financiero para el campo que sea incluyente y que amplíe el crédito accesible a los productores sinaloenses.

Línea de acción 2

Incrementar los fondos de contragarantía para el campo y para la contención de riesgos en los precios.

Línea de acción 3

Evitar la concentración de los apoyos al campo, tanto en los subsidios como el financiamiento y monitorear continuamente la utilización de estos recursos.

Línea de acción 4

Promover que las políticas públicas se orienten prioritariamente, a los productores pequeños y medianos y a las regiones con mayor rezago.

Estrategia 5: Reforma de la agricultura.

Línea de acción 1

Alentar la diversificación del campo sinaloense, promoviendo el cultivo de hortalizas, cítricos y productos frutícolas.

Línea de acción 2

Ampliar la infraestructura hidroagícola del Estado, mediante la construcción de la Presa Santa María, del distrito de riego de la Presa Picachos, la ampliación del proyecto Elota-Piaxtla y la sobreelevación del canal principal Humaya.

Línea de acción 3

Impulsar la rehabilitación y modernización de los distritos de riego.

Línea de acción 4

Promover una agricultura de mínima labranza con el fin de cambiar los métodos actuales que empobrece la calidad de la tierra al disminuir la materia orgánica del suelo

Línea de acción 5

Terminar con los monopolios industriales para buscar equidad entre el productor y el consumidor.

Objetivo 13

Impulso a la ganadería tecnificada y productiva

Visión

Alcanzar el reconocimiento internacional por las excelentes condiciones de sanidad animal y la incorporación de adelantos tecnológicos para asegurar



una comercialización en condiciones de confianza, mayores recursos y nuevas oportunidades de capacitación y organización.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Implementar políticas que eleven la productividad y competitividad

Línea de acción 1

Realizar esfuerzos para la transferencia de tecnología y mejoramiento genético y la sanidad animal

Línea de acción 2

Mejorar la infraestructura e instalaciones para la administración del agua y para la producción y conservación de alimentos del ganado

Línea de acción 3

Promover el acceso a recursos federales de apoyo a actividades pecuarias para reforzar todas las actividades del sector, como son la apicultura, porcicultura y cría de bovinos y aves.

Línea de acción 4

Desarrollar industrias que permitan el procesamiento de derivados de la actividad pecuaria.

Línea de acción 5

Consolidación de cadenas productivas para hacerlas más competitivas a nivel nacional e internacional y cuyo origen y calidad estén certificados

Línea de acción 6

Mejorar las condiciones de operatividad e higiene en los rastros municipales para garantizar la inocuidad de los productos cárnicos.

Línea de acción 7

Ejecutar un plan de capacitación a productores de leche y carne para brindarles los conocimientos técnicos de esta actividad a fin de hacerla más rentable y explorar el desarrollo de un programa de explotación caprina que sea viable técnicamente como una alternativa complementaria.

Estrategia 2: Fortalecimiento de la cadena productiva de la ganadería.

Línea de acción 1

Fortalecimiento de la cadena productiva de la ganadería.

Línea de acción 2

Promover el incremento de los hatos ganaderos del estado.

Línea de acción 3

Alentar el mejoramiento de los procesos de producción ganadera, mediante un amplio programa de mejoramiento genético; acciones de sanidad e inocuidad, para garantizar productos cárnicos de calidad.

Línea de acción 4

Mejoramiento de la infraestructura del sector, mediante la construcción de bordos abrevaderos y rastros TIF y desarrollar un programa de praderas con asistencia técnica.

Objetivo 14

Actividad pesquera y acuícola sustentable y productiva.

Visión

Mantener una posición de liderazgo a nivel nacional por contar con un esquema jurídico viable, organización y financiamiento oportuno y suficiente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar el sano crecimiento del sector para lograr la rentabilidad y sustentabilidad de los recursos con el respeto a los recursos naturales y ecosistemas.

Línea de acción 1

Tratamiento especial a los grupos de productores y regiones con vocación acuícola, gestionando mayores recursos para impulsar el sano crecimiento del sector. De vital importancia será el aprovechamiento de los cuerpos de agua en presas para generar oportunidades de ingreso a las familias que residen en dichas zonas.

Línea de acción 2

Promoción de mecanismos que permitan la rentabilidad de la actividad, equilibrando los precios de los insumos y abriendo canales adecuados para la comercialización, tanto en el mercado interno como en el internacional.

Línea de acción 3

Generación y modernización de leyes y reglamentos que equilibren productividad y sustentabilidad, que incluyan aspectos como la asignación de recursos orientados a la investigación y el desarrollo, el mejoramiento genético y la sanidad acuícola. El respeto a los recursos naturales y ecosistemas será la clave, asegurando la viabilidad actual y futura de la actividad.

Línea de acción 4

Fomento a mecanismos que mejoren la capacitación y organización en el sector, lo cual permitirá mejores esquemas de producción, utilización de recursos, economías de escala y fortalecer la unidad a la hora de promover medidas que protejan a los productores locales de la desleal competencia extranjera y los boicots a nuestros productos.

Línea de acción 5

Impulsar la mejora de la comercialización de los productos marinos creando nuevas políticas financieras para el sector y para ello, establecer una vigilancia real y efectiva de las vedas de las especies, con el propósito de mejorar el aprovechamiento de ese recurso renovable.

Línea de acción 6

Desarrollar siembra de crías de tilapia para proveer a cooperativas pesqueras y acuícolas en la reproducción de sus zonas pesqueras.

Línea de acción 7

Promover cultivos alternativos en las instalaciones de granjas camaronícolas de Sinaloa.

Línea de acción 8

Impulsar procesos de certificación sanitaria que potencien el mercado de exportación de los productos y subproductos pesqueros.

Estrategia 2: Renovado impulso a la pesca.

Línea de acción 1

Estimular la diversificación de la actividad pesquera, a través de la acuicultura y la maricultura.

Línea de Acción 2

Incrementar los apoyos a los pescadores ribereños, especialmente diesel, embarcaciones y motores marinos.

Línea de Acción 3

Fomentar la pesca de agua dulce, mediante el repoblamiento de embalses.

Línea de Acción 4

Ampliar y modernizar la infraestructura del sector, con obras de dragado y desazolves, la construcción de atracaderos integrales, red de frío con fábricas de hielo, centros de recepción del producto y electrificación de granjas acuícolas.

Línea de acción 5

Multiplicar los programas de empleo temporal en campos pesqueros

Línea de acción 6

Impulsar un programa de mejoramiento de la infraestructura social y de servicios en comunidades costeras

Línea de acción 7

Garantizar programas sociales en los campos pesqueros, presas y embalses, conforme a calendarización y en temporada de vedas.

Línea de acción 8

Promover la introducción de la red eléctrica en los campos pesqueros y en las granjas acuícolas.

Línea de acción 9

Multiplicar los programas de empleo temporal en campos pesqueros.

Línea de Acción 10

Impulsar un programa de mejoramiento de la infraestructura social y de servicios en comunidades costeras.

Objetivo 15

Eficiencia, eficacia y transparencia en el gasto público.

Visión

Para lograr los diversos objetivos planteados no basta con invertir mayores recursos públicos en los distintos programas. El lograr que el ejercicio del gasto eficiente, eficaz y transparente es una tarea inaplazable en los tres órdenes de gobierno. Por ello, se requiere una reforma total al ejercicio de

gasto para garantizar que éste realmente genere crecimiento económico y esté totalmente exento de la corrupción.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover reformas para garantizar un gasto público eficiente, eficaz y transparente.

Línea de acción 1

Realizar una profunda depuración de la normatividad que imposibilita el ejercicio oportuno del gasto público.

Línea de acción 2

Promover el establecimiento de mecanismos eficientes y eficaces de coordinación para el ejercicio oportuno del gasto público entre federación, estado y municipios.

Línea de acción 3

Fortalecer la vinculación del gasto público al desempeño a través de una evaluación eficaz de los resultados de los programas presupuestarios, a fin de priorizar el gasto con mayor impacto social y económico.

Línea de acción 4

Hacer una reforma profunda para eliminar la corrupción y fomentar la transparencia en el nuevo marco jurídico-administrativo de los sistemas estatales de transparencia y anticorrupción.

Línea de acción 5

Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas del estado, sus municipios y organismos, promoviendo la participación ciudadana potenciada con el uso de mecanismos de participación de democracia digital.

4. México sin pobreza y con prosperidad para todas y todos.

Diagnóstico

Sinaloa es un mosaico de realidades que se amalgaman para conformar a la gran sociedad sinaloense. Destaca su ubicación estratégica tanto a nivel geográfico como comercial; somos un Estado que aglutina diversidad de ideologías y creencias que convergen y se enmarcan todas en un ámbito de respeto y tolerancia, valores propios de las sociedades democráticas.

Sinaloa cuenta con grandes fortalezas: según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI somos la economía número 16 de México con el 2.1 del PIB por su tamaño; el ingreso por habitante es de \$7,046 dólares, lo que nos ubica como un Estado de renta media; somos un Estado joven, el 26 por ciento de la población tiene entre 15 y 29 años de edad y vivimos lo que los expertos llaman bono demográfico; es decir, que por cada dos personas en edad de trabajar hay una persona que depende económicamente de estas últimas.

No obstante, estas condiciones excepcionales con las que cuenta nuestro Estado existen obstáculos al desarrollo de la sociedad como la pobreza, la desigualdad, el hambre y la discriminación. Por ello, el reto es hacer de Sinaloa un Estado de oportunidades, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.

Pese al crecimiento promedio reportado entre 2003-2015 de 2.7% y a ubicarse a nivel nacional en el lugar 13 en materia de desempleo, la parte más débil se localiza en el bajo nivel salarial, toda vez que se consideran los más bajos a nivel nacional el problema es que los salarios que recibe la clase trabajadora son los más bajos a nivel nacional y en 2016, según datos del IMSS, Sinaloa ocupó el último lugar.

El índice de pobreza en México es el más alto de las naciones que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), situación que se agudiza entre la población indígena, la que habita en la zona serrana y rural y también la de colonias populares. En 2014, el ingreso promedio disponible de los hogares mexicanos fue menos del tercio del promedio de los países miembros de esta Organización.

En Sinaloa, como en el resto de las entidades, en mayor o menor medida persisten considerables segmentos de la población que registran importantes carencias sociales: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación, carencia por rezago educativo, carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, carencia por calidad y espacios en la vivienda y carencia por acceso de servicios de salud.

La pobreza es un factor de primera importancia. Su impacto es multifactorial, pues influye fuertemente en varios aspectos de la vida de los sinaloenses, como el acceso a la cultura, desarrollo físico y empleo.

Según datos del Consejo Estatal de Población de Sinaloa (COESPO), en 2014 nuestro estado tenía una población de 2 millones 958 mil 691 habitantes, y con base en estudios del CONEVAL, un millón 167 mil 066 sinaloenses se encontraban en situación de pobreza. Ello ocupa el 39.4% de la población, lejos del 76.2% del estado de Chiapas, que es donde esta condición se resiente en mayor medida, pero también alejado del 20.4% de Nuevo León.

La evolución de la pobreza en Sinaloa, de 2012 a 2014, muestra un incremento de 3.1 puntos porcentuales, más de tres veces por encima de la tendencia nacional, que es de 0.7

puntos. En 2014, el 46.3% de la población recibía un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y el 49.3% enfrentaba carencia por acceso a alimentación.

Respecto de las 32 entidades federativas, Sinaloa aparece en el lugar 19 en porcentaje de población en situación de pobreza y en el 20 en población de pobreza extrema. Los municipios de Choix, Sinaloa, Badiraguato, San Ignacio y Cosalá, son los que registran mayor población en situación de pobreza extrema.

Por desgracia, Sinaloa es la entidad del noroeste con mayor porcentaje de población en pobreza y la segunda con mayor porcentaje en pobreza extrema. Las carencias sociales que miden la pobreza de la población, según el CONEVAL, son las que se refieren a calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda, servicios de salud, acceso a la seguridad social, alimentación y educación.

De 2012 a 2014, la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Sinaloa aumentó 14%, al pasar de 467 mil a 533 mil personas. En el país, el aumento fue mucho menor, 2.2 por ciento.

Sinaloa es la décima entidad con mayor incremento en esta carencia. La mayor proporción de población con carencia alimentaria se ubica, de mayor a menor, en Cosalá, con 43.7%; Sinaloa, con 35.7%; Concordia, con 33.3%; Rosario, con 32.1%, y Choix, con 31.6 por ciento.

Otro problema que lacera a Sinaloa es el desplazamiento forzado; lo posiciona entre los 12 estados del país donde se ha desplazado población por motivos de inseguridad. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la mayor proporción de municipios con este problema son Ahome, Angostura, Sinaloa, Choix, Mocorito, Culiacán, Badiraguato, Concordia, Mazatlán y Esquinaba.

A esos problemas, se añade el de la población de jornaleros agrícolas migrantes provenientes de otras entidades federativas, multilingües de extracción indígena, que enfrentan carencias tan extremas o más que las familias en situación de pobreza en el estado y que se reflejan en particular en la situación de la niñez jornalera agrícola migrante.

En suma, ante las preocupantes carencias sociales de importantes segmentos de la población, debemos aprovechar el gran potencial en recursos con que cuenta el estado y ponerlo al servicio del desarrollo social y la igualdad de oportunidades, de manera que

pueda alcanzarse una sociedad incluyente, cohesionada y en pleno ejercicio de sus derechos sociales.

Otro reto a vencer es la desigualdad en la distribución del ingreso. Muestra de este hecho es la brecha que existe entre ricos y pobres. En 2012, el diez por ciento más rico percibió casi 35 veces más ingresos que el diez por ciento más pobre de la población. Esto se refleja en el coeficiente de Gini, que, en 2012, se ubicó en 0.481 puntos, lo cual representa una alta concentración del ingreso.

Considerando los 34 países miembros de la OCDE, en inequidad en los ingresos, de acuerdo con el índice de Gini que mide esta variable, destaca que México se ubica en el segundo lugar en desigualdad de ingresos (después de Chile, que se ubica en primer lugar), derivado principalmente de factores sociales, culturales y económicos propios del país y de falta de estrategias y políticas públicas eficaces.

En Sinaloa según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL informó que, en 2012, el Ingreso Corriente Total Per Cápita (ICTPC) fue de 3 mil 444 pesos.

Esto quiere decir que el 42.6% de la población del estado percibía en ese año ingresos inferiores a la línea de bienestar, y el 13.4% recibía ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo. Para 2013, el PIB Per Cápita de Sinaloa era de 110 mil pesos, inferior al promedio nacional de 134 mil pesos.

Según datos del INEGI, comparando el PIB per cápita de México con Sinaloa, se observa que Sinaloa se encuentra por debajo de la media nacional ya que en México el PIB per cápita en el año 2015 fue de 141 mil 537 pesos, mientras que en Sinaloa fue de 126 mil 141 pesos, con lo cual la brecha entre Sinaloa y México es de 15 mil 396 pesos (ver grafica 2).

El hambre es un problema social que tiene consecuencias graves en la vida de las personas, es causa de múltiples enfermedades, trastornos físicos y mentales; representa una limitante al desarrollo de capacidades y envuelve, a quien la padece en un círculo vicioso de pobreza y desigualdad que se transmite de generación en generación.

En 2013, en nuestro país, 1.5 millones de niños sufrieron desnutrición, 14.5 millones de personas padecieron desnutrición crónica y 27 millones de mexicanos vivían en pobreza alimentaria. Un dato relevante es que el 50% de las personas con hambre en México

proviene de familias de agricultores. En Sinaloa, la prevalencia de la inseguridad alimentaria, según INEGI en 2012 fue de 66.7 % equivalente a 458, 700 hogares rurales que se percibió con un 76.1%.

Por otro lado, según el CONEVAL en la medición de la pobreza del 2012, la carencia social con mayor incidencia de la población encuestada fue el acceso a la seguridad social, un millón 534 mil 200 personas, es decir, 52.7 % de la población total presentó dicha carencia.

Adultos mayores

La tendencia en el crecimiento de la población de 65 años y más se ha acelerado en los últimos 5 años y ya muestra los efectos de la mayor esperanza de vida. En su mayoría, los adultos mayores carecen de seguridad social.

Sinaloa, y en general en el país, la esperanza de vida muestra una tendencia ascendente; hoy este indicador registra 75 años, cinco años menos que el promedio de la OCDE, que es de 80 años. En la entidad, las personas con 65 años y más representan el 6.5% del total de la población.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI, en 2015, habitaban en el estado 328 mil 208 adultos mayores. Ello ubica Sinaloa en el lugar 12, detrás de Veracruz con 981 mil 011, Estado de México, con 1.5 millones, y la Ciudad de México, con 1.3 millones.

Los problemas que tienen los adultos mayores en nuestro estado son los altos índices en el deterioro cognitivo (casi el 7.0%) y alrededor de 8.0% demencia.

Casi la mitad de los adultos mayores padece algún tipo de discapacidad, lo que complica su traslado y vida diaria; las principales limitaciones son las funcionales con 22%, las cognitivas con 18% y las visuales con 16%. En todos los casos, las mujeres reportan la mayor incidencia

La pensión de los adultos mayores es fundamental en el diseño de la política social; en México el 66% de los adultos mayores nunca han cotizado en el Seguro Social, esto significa que dos terceras partes del total de los adultos mayores no tienen los recursos suficientes para contar con una pensión que les permita tener un retiro digno.

En Sinaloa, del total de personas Económicamente no Activas sólo el 7.7% son pensionados y jubilados, de este porcentaje 50.8% son del IMSS, el 17.6% del ISSSTE y el

resto están en el Seguro Popular, lo que representa un nivel muy bajo de seguridad social para este sector vulnerable de la población.

Otro hecho importante en el ámbito de la seguridad social es la falta de protección al desempleo; por ejemplo, casi el 80% de los trabajadores ganaban menos de cuatro salarios mínimos antes de perder su empleo. Lo anterior significa que muchas familias en México y Sinaloa pierden su patrimonio al no contar con los recursos suficientes que les permitan sortear un episodio de pérdida de empleo.

Salud

El sistema de salud en México enfrenta retos en cobertura y calidad, principalmente en las entidades con mayor rezago. En Sinaloa, se ha mejorado notablemente la infraestructura, gracias a ello la esperanza de vida de los sinaloenses es ahora de 75 años.

De acuerdo con la distribución de la población por su derechohabiencia, para 2017 el 44.7% de la población no cuenta con algún tipo de derechohabiencia. Para el cierre de 2016, el 96% de la población sin ninguna derechohabiencia estaba afiliada al Seguro Popular, lo que da cuenta de que la mayor parte de la población tiene algún tipo de cobertura de atención a la salud. La carga de las enfermedades se distribuye en enfermedades agudas infecciosas y parasitarias, con el 73.6% del total de los casos nuevos, y se visualizan entre las diez principales causas de Enfermedades Crónico No Transmisibles (ECNT), como hipertensión arterial y diabetes mellitus tipo II.

Recursos para la Salud

La infraestructura en salud de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ofrece servicios hospitalarios en los 18 municipios y en la atención de primer nivel se cubre prácticamente todas las comunidades con Centros de Salud o por medio de las Unidades Médicas Móviles. En ese sentido, el reto es abatir la fragmentación del sistema, compartiendo servicios entre las tres principales instituciones prestadoras, con el objeto de facilitar el acceso a la población general.

Con base en el CONEVAL 2014, los estados con menor índice de pobreza ese año fueron Nuevo León, con 20.4%; Ciudad de México, 28.4%, y Coahuila, con 30.2 por ciento. Nuestro estado se ubicó por abajo de la media nacional, que es de 46.2%, registrando un índice de pobreza de 39.4 por ciento.

De acuerdo con el sistema de indicadores Estrategia Nacional para la Prevención y el Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes 2015 (ENPCSOD), en Sinaloa el 28% de la población tiene sobrepeso y el 24% padece obesidad. Por desgracia, Sinaloa se ubica entre las diez entidades federativas con mayor número de niñas y niños atendidos por maltrato infantil, con base en estadísticas del INEGI y el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

Según datos del INEGI 2014, la población infantil en Sinaloa de 0 a 17 años se incrementó a 974 mil 468 personas: 49% son niñas y 51% niños. Adicionalmente, 14% de la población infantil entre los 5 y los 17 años hace alguna actividad económica, principalmente en el sector agrícola.

Para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, Sinaloa se armoniza con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, creando la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Sinaloa, con la finalidad de reconocer, garantizar, regular, supervisar e impulsar los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el estado, para disminuir la desigualdad, discriminación, violencia y otras circunstancias que vulneran y maltratan a este segmento de población sinaloense.

Desarrollo urbano

La consolidación de la vida en ciudad y zonas metropolitanas tendrá su punto climático en el 2030, cuando alrededor de 2 millones de sinaloenses vivirán en alguna de estas ciudades, según el Banco Mundial. En 2012, la proporción de la población sinaloense que no contaba con servicios básicos de vivienda fue de 16.1 por ciento; actualmente, se tiene una aceptable cobertura de 96% en electrificación, 98% en agua potable y 91% en alcantarillado y saneamiento.

Existe una gran ausencia de infraestructura básica debido a la existencia de asentamientos irregulares y, a las viviendas que se sitúan en zonas de riesgo y donde los índices de marginación son muy altos.

Actualmente, Sinaloa ocupa la posición 15 de 32 entidades federativas en cuanto a población, con 2 millones 966 mil 321 habitantes, asentados en una superficie de 58 mil 092 kilómetros cuadrados y una densidad de 51 habitantes por kilómetro cuadrado. Cuenta con 5 mil 845 localidades. De ellas, en 89 urbanas se concentra el 73% de la



población, en una superficie de poco más de 43 mil hectáreas con una densidad de 47 habitantes por hectárea.

Se prevé que esta población disminuya en el año 2030 a 70.5%, de acuerdo con las estimaciones del CONAPO. Las tres principales ciudades ocupan el 50.4% del total del área urbana utilizada, con unas densidades de 62, 60 y 57 habitantes por hectárea para Culiacán, Mazatlán y Los Mochis, respectivamente. En la entidad hay 5 mil 756 localidades rurales, que significan el 98.5% del total, y revelan un alto índice de dispersión, generando un fenómeno de dependencia hacia las principales ciudades para cubrir sus necesidades básicas de abasto, educación y servicios de salud.

En 2010, el INEGI registra una población de 2 millones 767 mil 761 habitantes y 709 mil 960 viviendas. Para 2015, la población aumentó a 2 millones 966 mil 321 personas y las viviendas a 805 mil 854. Esto significó un incremento del 6.6% a nivel poblacional y un 11.8% en viviendas. De éstas, el 73% es vivienda urbana y el 27% vivienda rural.

El gran reto es enfrentar la perspectiva demográfica del año 2017 y los subsecuentes y crear políticas públicas que atiendan esta necesidad prioritaria, sobre todo para el segmento de personas que ganan menos de 2.5 salarios mínimos, por falta de ingresos o por dedicarse a la economía informal. El déficit de vivienda en Sinaloa es de 62 mil 641; 18 mil 476 son para el segmento de personas que ganan menos de 2.5 salarios mínimos.

Lo anterior coloca al estado en el lugar 16 en conceder inversiones hipotecarias. Ello ocupa el 2.55% del total de apoyos a escala nacional, insuficientes para atacar el déficit habitacional.

Discapacidad

En Sinaloa, la discapacidad es una condición que para las personas que la padecen, aunado a sus desventajas físicas, conlleva inmensas desventajas sociales. Estas desventajas, van desde la discriminación de la sociedad y de la autoridad que obstaculizan su desenvolvimiento cotidiano e inhiben sus oportunidades para alcanzar un digno y óptimo desarrollo según sus limitantes.

Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH en 2012 1.9% de la población del Estado reportó alguna discapacidad; de ellos, 51.4 por ciento son adultos mayores, seguidos de los adultos entre 30 y 59 años (33.7%), los jóvenes de 15 a 29 años (7.6%) y, finalmente los niños de 0 a 14 años (7.3 por ciento); es decir, 8 de cada diez personas con discapacidad son mayores de 29 años. Las principales acciones para brindar

oportunidades de desarrollo a los grupos vulnerables consisten en la atención a personas con discapacidad.

Para 2014 en Sinaloa esta población es de más de 192 mil individuos (el 6% de la población), afectadas en diversas modalidades: limitaciones físicas desde el nacimiento, accidentes, enfermedades auditivas, físicas, visuales, de lenguaje, motriz y por edad avanzada.

La inclusión social de personas con discapacidad a la vida laboral es una tarea pendiente en Sinaloa. El 5.1% de la población padece algún tipo de discapacidad. El 70% se ubica en 4 municipios: Culiacán, Ahome, Guasave y Mazatlán. El primer lugar lo ocupan las limitaciones para caminar y moverse, con 59.6%, seguido de la discapacidad visual, con 24.6%; discapacidad auditiva, con 9.6%, y discapacidad de lenguaje con 8.4%. (La suma de los porcentajes supera al 100%, debido a que una persona puede tener dos o más discapacidades).

Todo ello requiere cuidados especializados de atención o rehabilitación. Esta condición genera como primera dificultad inestabilidad económica, pues se les complica el acceso a oportunidades laborales y un gran número de ellos no cuenta con seguridad social. Aunado a ello, hay otras causas culturales que los hostiga, como es la discriminación y la violencia, así como el analfabetismo y el rezago escolar.

Indígenas

La población indígena ha sido históricamente relegada. De acuerdo a proyecciones del CONAPO, 54 mil 778 personas integran este grupo social, conformando 13 mil 032 hogares. En el éxito del sector agrícola sinaloense, mucho tiene que ver la fuerza de trabajo de los más de 200 mil hombres y mujeres que vienen a trabajar cada año, de estados como Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Hidalgo, Michoacán y Durango. Aunque se registran avances, los trabajadores agrícolas siguen padeciendo problemas de hacinamiento, falta de servicios básicos, educación y seguridad social.

En Sinaloa hay 23 mil 426 personas mayores de 5 años que hablan alguna de las 4 lenguas indígenas lo que representa el 1% de la población.

Existen una serie de causas que han contribuido a desplazar la lengua mayo como factor de identificación entre los yoremes: las formas de producción capitalista, la presencia de los mestizos en la misma estructura productiva de los mayos, el ejido, y el desprestigio que representa para muchos hablar la lengua de sus abuelos.

Es de resaltar que, en aras de empoderar a este sector de la población, en la más reciente Asamblea General de PRI se acordó garantizar el 10% de las candidaturas de elección popular para los indígenas.

El presente diagnóstico muestra las fortalezas, pero también las debilidades de nuestro entorno social. Para avanzar en la construcción del Sinaloa sin pobreza y con prosperidad para todas y todos que queremos que queremos, se proponen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Combate productivo a la pobreza y la desigualdad.

Visión

Queremos un Sinaloa más productivo donde no exista la pobreza y se erradique la desigualdad regional y social, con base en políticas públicas que generen oportunidades para todos y capacidades productivas que permitan romper con el ciclo intergeneracional de la pobreza.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Políticas públicas para generar capacidades productivas en los grupos vulnerables.

Línea de acción 1

Promover la ampliación de los alcances del programa social Prospera en particular en las regiones con mayores índices de marginación.

Línea de acción 2

Vincular los programas de combate a la pobreza con la educación, salud, inserción laboral e inclusión financiera.

Línea de acción 3

Promover los programas de capacitación para el trabajo, buscando que los beneficiarios salgan de la situación de pobreza a través de su propio trabajo y esfuerzo.

Línea de acción 4

Impulsar el diseño e implementación focalizada de los programas sociales.

Línea de acción 5

Impulsar programas que permitan utilizar racionalmente todos los recursos naturales disponibles, con especial atención en las zonas rurales.

Línea de acción 6

Fortalecer políticas públicas que ayuden a incrementar el potencial productivo de los sectores más desprotegidos.

Línea de acción 7

Promover la ampliación del alcance y recursos destinados al Seguro para Jefas de Familia.

Línea de acción 8

Apoyar con programas crediticios a las zonas más desprotegidas, principalmente en las zonas del Estado con mayores índices de marginación, en particular las zonas serrana y costera.

Línea de acción 9

Impulsar las estrategias de combate productivo a la pobreza con visión regional.

Línea de acción 10

Promover la concurrencia de los programas sociales y productivos que ofrece el gobierno procurando la transversalidad.

Línea de acción 11

Fortalecer la integralidad de la política social con el fin de reducir la dispersión de recursos y esfuerzos y focalizar la atención a los sectores vulnerables.

Objetivo 2

Sinaloa contra el hambre.

Visión

Queremos un Sinaloa sin hambre en el que todos los Sinaloenses tengan acceso a una alimentación suficiente y de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y todo su potencial.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Capacidades productivas para erradicar el hambre.

Línea de acción 1

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante el uso eficiente de los recursos a fin de garantizar el abasto de alimentos a precios accesibles para beneficiar a los sectores más vulnerables del país.

Línea de acción 2

Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades más marginadas.

Línea de acción 3

Promover programas de capacitación y desarrollo de actividades productivas destinado a las personas en situación de pobreza alimentaria a fin de mejorar sus ingresos.

Línea de acción 4

Gestionar e implementar la instalación de talleres y capacitación para el autoempleo

Estrategia 2: Política social contra el hambre.

Línea de acción 1

Promover la ampliación de la cobertura y destinar mayores recursos para el programa Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Línea de acción 2

Lograr la inclusión de todos los sinaloenses que se encuentren en situación de pobreza alimentaria integrándolos a los programas sociales.

Línea de acción 3

Fortalecer los programas sociales e instituciones que proveen alimentos básicos y complementarios a precios accesibles, con énfasis en las zonas más marginadas.

Objetivo 3

Sistema de Salud Universal.

Visión

Queremos un Sinaloa que cuente con un Sistema Estatal de Salud Universal, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con especial atención a los grupos de población que viven en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar que todos los sinaloenses tengan acceso efectivo a los servicios de salud.

Línea de acción 1

Destinar mayores recursos para ampliar la provisión de servicios de salud pública de calidad.

Línea de acción 2

Impulsar la creación de infraestructura médica en todas las regiones del Estado, con prioridad en las de mayor rezago y marginación.

Línea de acción 3

Propiciar la celeridad de los avances en la construcción del Sistema Estatal de Salud Universal.

Línea de acción 4

Promover el uso de tecnologías de la información y métodos de atención médica a distancia para ampliar la cobertura de servicios de salud.

Línea de acción 5

Mejorar los servicios de atención a la salud en cobertura territorial y equipamiento de los servicios médicos especializados.

Estrategia 2: Mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de salud.

Línea de acción 1

Impulsar la inversión en capital humano, investigación y desarrollo de nuevas prácticas de atención a la salud.

Línea de acción 2

Promover leyes y regulación que aseguren la calidad de los servicios de salud que se proveen en instituciones públicas y privadas.

Línea de acción 3

Promover mecanismos de uso racional de los recursos utilizados en el sector salud haciendo énfasis en la transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 4

Fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y organismos públicos dedicados a la salud.

Estrategia 3: Promover la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades.

Línea de acción 1

Ampliar los programas de prevención y detección de enfermedades con oportunidad a fin de reducir riesgos de salud y costos sociales.

Línea de acción 2

Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones, en particular las enfocadas a los jóvenes.

Línea de acción 3

Promover programas de educación de la salud, física y mental, en particular a los sinaloenses con mayor vulnerabilidad.

Línea de acción 4

Fortalecer las leyes, normas y programas que promuevan el combate a la obesidad transformando hábitos de alimentación y cultura del autocuidado.

Línea de acción 5

Promover la atención de enfermedades y patologías psicosomáticas.

Objetivo 4

Pensión Universal para un retiro digno.

Visión

Queremos un Sinaloa en el que todos los adultos mayores cuenten con una pensión que les garantice un retiro digno, les permita cubrir sus necesidades básicas y gozar de tranquilidad y bienestar.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Que todos los sinaloenses tengan una pensión digna asegurada y disfruten de los beneficios creados a lo largo de su vida laboral.

Línea de acción 1

Impulsar la implementación de un Sistema de Pensión Universal.

Línea de acción 2

Fortalecer las políticas de incorporación de los trabajadores a la formalidad.

Línea de acción 3

Modernizar el marco jurídico de los sistemas de pensiones que asegure su viabilidad y garantice el acceso a todos los sinaloenses a un retiro digno.

Línea de acción 4

Proteger los derechos adquiridos por los trabajadores, pensionados y jubilados en el ámbito pensionario.

Línea de acción 5

Promover el ahorro individualizado destinado al retiro para mejorar el bienestar de los trabajadores en el futuro.

Línea de acción 6

Analizar los esquemas de administración de fondos de pensiones del Estado.

Línea de acción 7

Promover iniciativas de reformas legales que beneficien los derechos de los adultos mayores.

Línea de acción 8

Incrementar la capacidad de atención de adultos mayores con equipo especializado

de alta tecnología.

Línea de acción 9

Generar un programa especial para personas de la tercera edad, con la finalidad de generar oportunidades de empleo.

Línea de acción 10

Fortalecer los Centros de Atención a los Adultos Mayores e integración social de los adultos mayores en todos los ámbitos o sectores de la sociedad.

Objetivo 5

Seguro de desempleo como derecho del trabajador.

Visión

Queremos un Sinaloa en el que las y los trabajadores estén tranquilos, con la seguridad de que su patrimonio, y el de sus familias, están protegidos ante una eventual pérdida temporal del empleo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar que todos los trabajadores formales cuenten con un seguro de desempleo, que los ampare con el apoyo suficiente en los casos de pérdida temporal del empleo.

Línea de acción 1

Impulsar la aprobación y puesta en operación de la Ley que crea el Seguro de Desempleo.

Línea de acción 2

Generar los mecanismos que garanticen la viabilidad financiera y operativa del Seguro de Desempleo.

Línea de acción 3

Ampliar el espectro de los derechos laborales, vinculados con los derechos humanos y las prácticas internacionales, otorgando los apoyos necesarios, para buscar un mejor empleo.

Línea de acción 4

Generar políticas públicas que promuevan la protección del empleo como complemento al Seguro de Desempleo.

Objetivo 6

Sinaloa incluyente contra la discriminación.

Visión

Queremos un Sinaloa incluyente hacia el sector de personas con discapacidad, que promueva y garantice la aplicación del contenido de la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos a favor de las Personas con Discapacidad, impulsando la defensa de sus causas sociales, que logre el perfeccionamiento del sistema político mexicano y se extienda a las entidades federativas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover la garantía de acceso efectivo a la justicia y a la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad y no discriminación.

Línea de acción 1

Promover la capacitación de todas las autoridades involucradas en la procuración y administración de justicia, así como en la defensa de los derechos humanos.

Línea de Acción 2

Exigir la aplicación de los protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a personas con discapacidad, haciéndolos extensivos y exigibles en las áreas de la procuración de justicia.

Línea de Acción 3

Exigir que las autoridades en el ámbito de la defensa de los derechos humanos observen los mecanismos tanto internacionales, como los establecidos y derivados de la reforma de junio del 2011 al Artículo 1° Constitucional, que tienen que ver con los principios pro persona, y de interpretación conforme a los establecido en leyes estatales, nacionales y marco jurídico internacional.

Línea de Acción 4

Atender oportuna y sensiblemente a quienes han sufrido violencia, así como observar el principio del interés superior de la niñez en todas las actuaciones que se realicen tanto para la prevención como para la respuesta.

Línea de Acción 5

Capturar las diversas manifestaciones de violencia de manera desagregada y comprensiva, ya que algunas formas de violencia contra la infancia y personas con discapacidad tales como el maltrato, la violencia sexual, la trata y la explotación no es visible en los sistemas de información y las estadísticas oficiales.

Línea de Acción 6

Recibir un trato digno y apropiado en los procedimientos administrativos y judiciales en que sean parte, así como asesoría y representación jurídica en forma gratuita en dichos procedimientos, bajo los términos que establezcan las leyes respectivas.

Línea de Acción 7

Gozar de apoyo en las instituciones de administración e impartición de justicia que deberán contar con peritos especializados en las diversas discapacidades, apoyo de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, así como la emisión de documentos en Sistema de escritura Braille.

Estrategia 2: Promover acciones afirmativas para proteger a las personas con discapacidad contra abusos de sus derechos, la violencia y la discriminación.

Línea de Acción 1

Desarrollar programas y acciones para proteger a mujeres y niñas con discapacidad que son las más vulnerables a la violencia según cifras de la ONU, así como a jóvenes con discapacidad en situación de calle.

Línea de Acción 2

Generar mecanismos para que las autoridades puedan sancionar los actos de discriminación a fin de proteger los derechos de las personas con discapacidad y fomentar el respeto y ejercicio de sus derechos, así como recibir asesoría legal gratuita de parte de las autoridades competentes.

Estrategia 3: Promover la educación inclusiva y especial, a favor de las personas con discapacidad.

Línea de Acción 1

Garantizar la implementación de políticas educativas con enfoque de inclusión, para mejorar el acceso, permanencia, y conclusión de estudios en todas las modalidades y niveles académicos a que tienen derecho las personas con discapacidad.

Línea de Acción 2

Proponer la armonización del marco jurídico y/o regulatorio de la educación en observancia a los contenidos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Línea de Acción 3

Promover la implementación de estrategias metodológicas y materiales educativos en aplicación a la atención de diversos tipos de discapacidad o de problemas especiales en el aprendizaje.

Línea de Acción 4

Proponer la capacitación del personal docente en las escuelas para una mejor inclusión de las personas con discapacidad, en todos los tipos y niveles educativos.

Línea de Acción 5

Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado.

Línea de Acción 6

Establecer que los programas educativos que se transmiten por televisión pública o privada, nacional o local, incluyan tecnologías para texto, audio descripciones, estenografía proyectada o intérpretes de Lengua de Señas Mexicana.

Línea de Acción 7

Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad.

Estrategia 4: Exigir la aplicación de programas y acciones que fortalezcan la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción 1

Procurar la difusión del derecho a la educación de las personas con discapacidad de conformidad al contenido de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el cual deberá ser en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Línea de Acción 2

Promover ante las autoridades competentes que el personal docente y directivo sea adecuadamente capacitado en el conocimiento de diversos lenguajes y formas de comunicación, Sistema de enseñanza en Braille, el uso de las TIC, y trato digno y con respeto a las personas con discapacidad.

Línea de Acción 3

Promover programas que cuenten con recursos para la accesibilidad de materiales para personas con discapacidad, así como promover la matrícula a nivel superior para el ingreso de personas con discapacidad, y programas para el mejoramiento e implementación de accesibilidad en las escuelas de todos los niveles y modalidades, y sobre todo campañas para evitar el bullying en alumnos con discapacidad.

Línea de Acción 4

Impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita.

Línea de Acción 5

Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la Lengua de Señas Mexicana, de las personas con discapacidad auditiva y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual.

Línea de Acción 6

Fomentar la Incorporación a los docentes y personal asignado que intervengan directamente en la integración educativa de personas con discapacidad, al Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica.

Línea de Acción 7

Implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la Lengua de Señas Mexicana.

Estrategia 5: Mejorar los mecanismos institucionales para procurar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.

Línea de Acción 1

Fomentar en el ámbito público y privado la inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como el autoempleo.

Líneas de Acción 2

Establecer mecanismos de exigibilidad para garantizar el 3% de las vacantes laborales en la administración pública, para ser destinadas a la contratación de personas con discapacidad, lo cual se establece en el Programa Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Línea de Acción 3

Fortalecer las iniciativas para promover los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores con discapacidad con un enfoque de inclusión laboral.

Línea de Acción 4

Promover iniciativas en las legislaciones, que mejoren los incentivos fiscales a empresas para que se fomente la contratación de personas con discapacidad.

Línea de Acción 5

Fomentar el apoyo al emprendurismo, rehabilitación laboral y capacitación de personas con discapacidad.

Línea de Acción 6

Prohibir cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad en la selección, contratación, remuneración, tipo de empleo, reinserción, continuidad, capacitación, liquidación laboral, promoción profesional y asegurar condiciones de trabajo accesible, seguro y saludable.

Línea de Acción 7

Promover medidas a efecto de que las obligaciones laborales no interrumpan el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad.

Objetivo 7

Respeto absoluto a los derechos de la niñez.

Visión

Queremos un Sinaloa de oportunidades para los niños, donde se vele por la protección efectiva de sus derechos, para que se superen los rezagos por origen étnico, de género, ubicación geográfica, porque estamos convencidos que para que un país logre una paz efectiva, se debe erradicar la violencia en todas sus formas contra los niños, las niñas y adolescentes, para lo cual se debe asegurar la participación de todos los sectores sociales.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar el respeto y protección de los derechos de los niños y la erradicación de los rezagos.

Línea de acción 1

Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Línea de acción 2

Asegurar que los niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.

Línea de acción 3

Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Línea de acción 4

Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Línea de Acción 5

Promover mediante la vía conciliatoria, la solución a la problemática familiar, cuando no se trate de delitos tipificados por el Código Penal o infracciones previstas en la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado.

Línea de Acción 6

Recibir quejas, denuncias e informes en relación de quienes ejerzan la patria potestad, la tutela, la curatela o guarda y custodia o quienes las tengan bajo su cuidado, sobre la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes y de ser procedente ejercitar las acciones legales correspondientes.

Línea de Acción 7

Facilitar los mecanismos para la denuncia ante las autoridades competentes cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación y en general cualquier acción que perjudique a la niña, niño o adolescente.

Estrategia 2: Fortalecer el desarrollo de los hogares de los niños para mejorar su calidad de vida y educación.

Líneas de acción 1

Garantizar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias económicas tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.

Línea de acción 2

Fomentar una educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades de niñas, niños y jóvenes.

Línea de acción 3

Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.

Línea de acción 4

Procurar que las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren o vivan en circunstancias de desventaja social, cuenten con un lugar donde vivir, que tengan los espacios suficientes para cubrir sus necesidades básicas, dentro de una familia u hogar provisional o instituciones de asistencia pública o privada.

Línea de acción 5

Crear un sistema nacional de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre niños, niñas y adolescentes.

Línea de acción 6

Aumentar el número de jóvenes que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.

Línea de acción 7

Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.

Estrategia 3: Promover el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes particularmente en materia de salud.

Líneas de acción 1

Promover políticas públicas orientadas al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.



Línea de acción 2

Garantizar el acceso a este sector a la alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Línea de Acción 3

Apoyar la nutrición de la madre en estado de gestación o lactancia para que el producto alcance la madurez y crecimiento necesario para su desarrollo.

Línea de Acción 4

Fomentar la atención de las niñas, niños, adolescentes y a las madres adolescentes en gestación o lactancia sin importar su afiliación o no a los regímenes de asistencia como derechohabiente, a través de las clínicas y hospitales del Sector Salud o de establecimientos particulares con los que se celebren convenios, respecto a la disponibilidad de espacios para estos sectores de la población, que no podrá ser inferior al 10 por ciento.

Línea de acción 5

Proporcionar un trato digno y respetuoso a las niñas o adolescentes embarazadas en servicios de salud e información materna infantil, atención médica y hospitalaria.

Línea de acción 6

Promover la facilitación de complementos alimenticios a los menores, que lo requieran.

Línea de acción 7

Fomentar la realización de campañas de prevención y detección de discapacidades, enfermedades físicas y mentales.

Línea de acción 8

Atender las causas que convierten a los niños, jóvenes y adolescentes vulnerables a la drogadicción y la delincuencia.

Línea de acción 9

Promover la creación de un Centro Terapéutico de Atención Temprana para Niños con Capacidades Diferentes

Línea de acción 10

Implementar campañas para sancionar la contratación y explotación de infantes

Objetivo 8

Respeto y desarrollo integral de las comunidades indígenas.

Visión

Queremos un Sinaloa que reconozca y valore la identidad y la riqueza patrimonial de las comunidades, y ejidos del pueblo indígena yoreme, así como también de los grupos indígenas migrantes asentados en la entidad, queremos un estado que genere oportunidades para superar los rezagos existentes y establezca los cimientos para impulsar el desarrollo integral de las comunidades de este sector de la población.

Estrategia y líneas de acción

Estrategia 1: Fortalecer el Marco Jurídico para la salvaguarda de los derechos de los indígenas.

Línea de acción 1

Promover ante el congreso de estado, la consulta, ante el pueblo indígena yoreme de Sinaloa, de la propuesta de ley de derechos y cultura indígena para su análisis, reforzamiento, y aprobación.

Línea de acción 2

Promover ante el congreso del estado, la Ley de Creación de la Comisión Estatal para el Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Sinaloa, institución con autonomía presupuestal y patrimonio propio, que de verdaderamente una atención directa y coordinada con los órdenes de gobierno federal y municipal.

Línea de acción 3

Promover ante la sociedad sinaloense, la no discriminación y exclusión social de este sector de la población, para la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural.

Línea de acción 4

Promover el análisis y la armonización de la ley de víctimas en el estado de Sinaloa, considerando los parámetros internacionales, acuerdos y convenios internacionales suscritos por México.

Línea de Acción 5

Proponer ante el congreso del estado las reformas necesarias al código de procedimientos penales para que sea obligación de todos los Ministerios Públicos tener conocimiento en la materia, sobre la cultura y Derechos de los pueblos Indígenas, aprobada por la O.N.U. obligándose a dar parte y/o a la creación de una Agencia Especializada en el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Promover un presupuesto especial para el pago de intérpretes y traductores en todos los espacios en que tengan intervenciones civiles o penales.

Línea de Acción 6

Proponer programas y proyectos que impulsen el desarrollo regional, generando los empleos necesarios, que propicien una economía propia, gestionado los presupuestos suficientes para tal finalidad.

Línea de Acción 7

Promover la participación política de los indígenas, impulsando candidatos indígenas en los distritos con población indígenas, a partir de la última distritación y reforma electoral.

Línea de acción 8

Potenciar y difundir que somos el único partido que garantiza el 10% de candidaturas de elección popular para los indígenas.

Línea de Acción 9

Fomentar la implementación de programas especiales para el desarrollo sustentable y el uso racional de los recursos naturales de las comunidades indígenas sin arriesgar el patrimonio de las generaciones futuras, principalmente el de la producción artesanal.

Línea de acción 10

Promover la ampliación de cobertura y calidad de los programas de seguro popular, vivienda digna, becas y proyectos productivos.

Estrategia 2: Fortalecer los Programas de educación intercultural.

Línea de acción 1

Impulsar encuentros de interculturalidad y diálogo entre los pueblos originarios, de las entidades vecinas (Sonora, Nayarit, Chihuahua, Durango, Baja California) donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, para que en estos encuentros se escuchen las necesidades de este sector de la población a nivel regional, proponiendo la generación de políticas públicas, que impulsen el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Línea de Acción 2

Impulsar la educación intercultural, así como la educación cívica con derechos y obligaciones para toda la población, consolidando así la construcción de una verdadera sociedad de derechos en la que todas las personas, independiente de su origen étnico, lengua o creencias, ejerzan en su vida diaria los derechos y libertades que reconoce nuestra Constitución y los tratados internacionales.

Línea de acción 3

Impulsar la educación bilingüe e intercultural, garantizando el derecho de los pueblos indígenas, a tener maestros con dominio de su lengua materna y conocimiento de su cultura, así como también dar un verdadero apoyo a la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, para la generación de un sistema educativo que impulse el desarrollo regional indígena del noroeste de México.

Línea de acción 4

Promover la participación activa de las mismas comunidades indígenas, de las organizaciones privadas y de la sociedad en su conjunto, así como de las instituciones que operan los programas de desarrollo social enfocados a este sector, para de manera conjunta generar una estrategia integral de desarrollo.

Línea de acción 5

Promover la cobertura de educación bilingüe en los niveles básica, media y media de las regiones indígenas del Estado y asignación de un presupuesto especial para el pago de intérpretes y traductores a pueblos indígenas, en todos los espacios en que tengan intervenciones civiles o penales.

Línea de acción 6

Fomentar programas especiales para el desarrollo sustentable y el uso racional de los recursos naturales de las comunidades indígenas, sin arriesgar el patrimonio de las generaciones futuras.

Línea de acción 7

Reducir la vulnerabilidad de la población de jornaleros agrícolas, mediante acciones que mejoren y faciliten el acceso a servicios básicos y seguridad social.

Objetivo 9

Vivienda digna y desarrollo urbano ordenado.

Visión

Queremos un Sinaloa que impulse un crecimiento de los centros poblacionales de manera ordenada, en armonía con el medio ambiente, que cuente con los servicios básicos, hagan valer los derechos consagrados en la Constitución, pero que sobre todo dignifique la vida de todos los sinaloenses.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Crecimiento ordenado de los centros poblacionales.

Línea de acción 1

Fomentar un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que promueva la compactación de las ciudades y el impulso a la actividad económica.

Línea de acción 2

Promover una política de desarrollo metropolitano integral con un enfoque transversal y de coordinación interinstitucional.

Línea de acción 3

Promover la creación de programas que atiendan de manera integral la problemática que afecta a zonas con alto grado de marginación, mediante acciones que promuevan su



desarrollo económico, social y de infraestructura, en estrecha coordinación con los gobiernos municipales y estatales correspondientes.

Línea de acción 4

Fortalecer la política social para contrarrestar la desigualdad urbana, garantizando a cada ciudadano el ejercicio pleno de sus derechos humanos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Línea de acción 5

Elaborar un plan integral para las zonas rurales, pesqueras y urbanas marginadas del Estado, poniendo énfasis en la ampliación y distribución equitativa del gasto social, de manera especial en lo relativo a salud, educación, bienestar social y cultural, en el que se incluyan los programas ya existentes.

Línea de acción 6

Dotar de recursos a los gobiernos municipales para que se mejoren las condiciones urbanas de las ciudades, se abata el rezago y se satisfagan los indicadores que determinan las normas internacionales como los factores que generan calidad de vida óptima para los habitantes de las zonas urbanas.

Línea de acción 7

Consolidar los Institutos Municipales de Planeación Urbana.

Línea de acción 8

Fomentar el esparcimiento, la convivencia y la recreación, como una forma de erradicar la alta incidencia de alcoholismo, el abandono del hogar y la violencia intrafamiliar.

Estrategia 2: Impulsar la movilidad eficiente, eficaz e incluyente en los centros urbanos.

Línea de acción 1

Promover la modernización de los sistemas de transporte público de pasajeros en los centros urbanos y el campo.

Línea de acción 2

Impulsar la inversión en infraestructura y servicios de transporte público de calidad.

Línea de acción 3

Destinar mayores recursos al desarrollo de proyectos de transporte público y transporte no motorizado.

Línea de acción 4

Promover la ampliación estratégica de la infraestructura vial para mejorar la conectividad de las ciudades y reducir los costos de transporte.

Estrategia 3: Fomentar el acceso a la vivienda digna para todos.

Línea de acción 1

Promover políticas de vivienda eficientes e incluyentes que mejoren el acceso a una vivienda digna y de calidad.

Línea de acción 2

Impulsar la inversión pública para dotar de servicios básicos a la vivienda y ampliar infraestructura social comunitaria con especial atención a las zonas con mayores índices de marginación.

Línea de acción 3

Ampliar los programas de acceso a la vivienda para los grupos de mayor vulnerabilidad y marginación.

Línea de acción 4

Fortalecer la presencia de las instituciones de crédito, públicas y privadas, para ampliar el financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.

Línea de acción 5

Fomentar políticas públicas que reduzcan los riesgos asociados a la vivienda.

Línea de acción 6

Garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad en materia de edificación de vivienda.

Línea de acción 7

Implementar estrategias legislativas para apoyar a deudores de vivienda con créditos cotizados en UDIS con deudas hipotecarias que no reflejan disminución.



Objetivo 10

Protección civil oportuna y eficaz.

Visión

Queremos un Sinaloa preparado y con capacidad de respuesta para enfrentar las consecuencias adversas que ocasionan los desastres naturales con base en acciones de prevención, el aprovechamiento de los avances científicos y el uso de tecnología de punta para reducir los riesgos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Proteger a la población ante desastres naturales o humanos fortaleciendo la cultura de la prevención.

Línea de acción 1

Reforzar el Sistema Estatal de Protección Civil, favoreciendo una mayor coordinación y una mejor distribución de responsabilidades en el orden federal, estatal y municipal.

Línea de acción 2

Mejorar las capacidades y el equipo del Instituto Estatal de protección Civil y de las Unidades Municipales correspondientes.

Línea de acción 3

Participar en el Fomento de mejores prácticas internacionales y nacionales para la elaboración del atlas de riesgos con la intervención de los tres niveles de gobierno.

Línea de acción 4

Promover una cultura de protección civil y autoprotección para prevenir desastres.

Línea de acción 5

Fomentar la prevención y fortalecer la atención en casos de emergencia y desastres.

Línea de acción 6

Fortalecer la prevención de daños, a través de normas en materia de asentamientos humanos que se encuentran en zonas de riesgo.

Línea de acción 7

Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.

Estrategia 2: Fortalecer la capacidad de respuesta del Sistema Estatal de Protección Civil en situaciones de emergencia y desastres naturales.

Línea de acción 1

Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno en el caso de emergencias y desastres.

Línea de acción 2

Fortalecer los mecanismos de reacción gubernamental y asignación de recursos públicos, humanos y financieros, en casos de emergencia y desastres.

Línea de acción 3

Garantizar los recursos necesarios para la reconstrucción y auxilio a la población.

5. Seguridad pública eficaz y sistema de justicia eficiente.



Diagnóstico

La seguridad pública constituye una de las principales funciones de las instituciones del Estado mexicano, en virtud de que de ella depende la tranquilidad, estabilidad y bienestar de la población, aspectos imprescindibles para el óptimo desarrollo, individual y colectivo. Por ello, debemos redoblar el paso con sistemas de inteligencia eficaces y una profesionalización efectiva de los cuerpos de seguridad para preservar la integridad de la población, crear las instituciones de seguridad y de justicia que permitan un desarrollo ordenado y en paz.

Los cambios que registra el país son vertiginosos. Hemos transitado de un país cerrado al contacto exterior, a uno con plena apertura en todos los ámbitos de sus relaciones internacionales. Ello ha tenido como impacto que se reconozcan marcos jurídicos externos, que México hizo suyos mediante tratados internacionales ratificados por la Cámara de Senadores.

Con la llegada de la globalización, los problemas de seguridad se volvieron más complejos, impulsados por dinámicas internacionales que fortalecieron a las corporaciones del crimen organizado. Para México la vecindad con los Estados Unidos de América, el primer consumidor de narcóticos del mundo, ha agravado los retos de seguridad.

En los primeros años del siglo XXI, los aparatos de seguridad del Estado se vieron sometidos a una tensión creciente, agravada por las decisiones del gobierno federal que evidenciaron debilidades estructurales. La crisis de seguridad resultante lastimó profundamente el clima de convivencia, lo que amplió la incidencia del delito en muchas regiones del país.

Ante esta coyuntura crítica, una vez que recuperamos la Presidencia, decidimos combatir frontalmente a la delincuencia a partir del fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado y atender las causas sociales de la inseguridad y la violencia con políticas preventivas integrales, fortaleciendo las capacidades de inteligencia del Estado Mexicano y la coordinación entre órdenes de gobierno.

Paralelamente, implementamos una política de Estado en materia de Derechos Humanos, que ha reducido en 30% las recomendaciones de la CNDH. En el combate frontal a la delincuencia, mejoramos significativamente la coordinación entre dependencias y ámbitos de gobierno. También fortalecimos la infraestructura de recopilación y procesamiento de inteligencia con tecnología de punta. A partir de esta coordinación e inteligencia

renovadas, hemos logrado neutralizar a 107 de los 122 objetivos prioritarios de la delincuencia organizada, la mayoría sin un solo disparo.

Para fortalecer la seguridad ciudadana, pusimos en marcha el número de emergencias 911 y desarrollamos un programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En materia de protección civil, mejoramos nuestras capacidades de respuesta oportuna y de gran escala, especialmente ante los efectos de cambio climático que incrementa la frecuencia e intensidad de los fenómenos naturales.

En materia de justicia, dimos autonomía a la Procuraduría General de la República y pusimos en marcha el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que implica un nuevo paradigma en la relación con el ciudadano. Además, en corresponsabilidad con la sociedad civil y los tres poderes de la Unión, creamos dos nuevos pilares para consolidar nuestra democracia y el Estado de Derecho: el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin embargo, el PRI reconoce que el ciudadano mexicano en el ámbito de la seguridad pública, el combate a la corrupción, los esfuerzos por tener un mejor sistema penitenciario, en la procuración y administración de justicia, no tiene confianza de sus instituciones y antes que protegido se siente amenazado por estas instituciones.

En Sinaloa a pesar de los esfuerzos para mejorar la calidad de la policía estatal y municipal, es un hecho la falta de confianza en las corporaciones. Las administraciones estatales, con el apoyo de la federación y los municipios, han desplegado grandes esfuerzos para recuperar la seguridad pública, pero los resultados son todavía insuficientes. De ahí, que para alcanzar el México y Sinaloa con seguridad pública eficaz y un sistema de justicia eficiente es necesario reconocer las complejas y difíciles problemáticas que persisten como punto de partida para el cambio.

En el panorama nacional, durante 2016, del total de los delitos contemplados por el Catálogo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sinaloa registró 21 mil 992, lo que representa una tasa de 741 delitos por cada 100 mil habitantes (Catálogo de Delitos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 20 de enero de 2017), logrando la posición 26, en comparación con el resto de las entidades federativas, donde la mejor posición es la 32.

En Sinaloa el 50% de la población mayor de 18 años considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad, seguido por el desempleo y la pobreza, factores también detonantes de conductas antisociales y delictivas (INEGI, Encuesta

Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, ENVIPE 2016). Los delitos de alto impacto, como el homicidio doloso, homicidio culposo y robo de vehículo, son los que colocan a Sinaloa entre los 10 principales estados con mayor incidencia y demuestran una tendencia al alza.

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2014 se registraron en Sinaloa 31 590 delitos del fuero común estatal, entre los que destacan 13 150 robos, 1 657 homicidios, 22 secuestros, 176 violaciones, 124 extorsiones y 5 771 robos de vehículos.

En el informe de incidencia delictiva del fuero federal 2014, la Procuraduría General de la República consigna que ese año se registraron en la entidad 1 652 delitos relacionados con el Código Penal Federal, 373 contra la salud, 90 cometidos por funcionarios públicos, 862 patrimoniales y 767 delitos relacionados con violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Estos datos explican por qué en el 2014 Sinaloa se ubicó en el sexto lugar, entre las entidades con mayor índice de delitos por cada 100 mil habitantes.

En materia de delitos contra la salud y homicidios dolosos, Sinaloa continúa siendo uno de los estados con mayor tasa de incidencia.

Un dato alarmante es el incremento de feminicidios, sobre todo de mujeres adolescentes y jóvenes. El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, establece que en el 2014 el promedio de casos en Sinaloa fue de 9 por mes.

Asimismo, según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), al cierre del 2014 en la entidad había 1 289 personas desaparecidas, lo que ubica a Sinaloa en el lugar 5, entre los estados con mayor número de desaparecidos.

En virtud de esta situación, el Institute for Economics and Peace le asignó a la entidad un puntaje de 3.26 en su Índice de paz 2015, lo que sitúa a Sinaloa en el lugar 30 entre los estados menos pacíficos, solo por arriba de Morelos y Guerrero; de ahí que se requiere de la innovación de políticas públicas y la revisión del marco jurídico para que éstas se lleven a cabo de manera integral con la concurrencia de diversas áreas, instituciones y disciplinas humanas.

La disminución de los índices delictivos, la reducción de la impunidad y el combate a la corrupción son tres objetivos que deben lograrse de manera conjunta con la participación de los tres poderes de la unión y las tres instancias de gobierno.

La gestión gubernamental en materia de seguridad pública, procuración de justicia, readaptación social, impartición y procuración de justicia no puede estar supeditada únicamente a una acción aislada, sin la colaboración de diversas instituciones. En este sentido, la reflexión, la voluntad y la experiencia de los ámbitos no gubernamentales debe ser cabalmente aprovechada en la función de gobierno, así como en el proceso legislativo.

El sistema de procuración de justicia acusa también debilidades estructurales. Existe un notable rezago en averiguaciones previas y un bajo nivel de sentencias a procesados y se estima que son más de 50 mil las averiguaciones previas en proceso.

Sinaloa, al igual que otras entidades de la república, presenta un rezago en la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, derivado del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales y que deberá entrar en vigor en junio de 2016.

Derivado de la promulgación de una nueva Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, surge la necesidad de crear una autoridad administrativa especializada dependiente de la Administración Pública Estatal con autonomía técnica, operativa y de gestión.

Sin embargo, las instituciones en la materia en el estado aún no han sido reorganizadas para cumplir este mandato, encontrándose aún en análisis y aprobación un proyecto de decreto para crear el Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (OEEMA) y su respectivo Reglamento Interno, el cual aún requiere que después sea sometido para su aprobación por el Congreso Local, y mientras no haya ese marco legal aprobado las instituciones estatales estarán en riesgo de no contar con certidumbre jurídica en su actuación.

Con la reforma constitucional en justicia penal, así como la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a partir de 2014 se crearon diversos organismos para su implementación.

Sin embargo, éstos aún carecen de instalaciones adecuadas y suficientes anexos a las salas regionales de justicia en cada zona jurisdiccional. Además, para concretar la función de



supervisión de imputados en libertad, aun se tiene un déficit significativo en el parque vehicular para hacer las visitas establecidas en la ley de la materia, y todavía no se cuenta con la totalidad de los medios de supervisión y seguimiento previstas en el Código Nacional de Procedimientos penales.

Estas limitantes complican la supervisión y control de las medidas de seguridad impuestas por la autoridad jurisdiccional a los sentenciados que obtuvieron su libertad de forma anticipada, lo que pudiera dar lugar a no detectar con oportunidad cuando algún liberado incumpla sus obligaciones, lo que puede constituir un riesgo de que vuelva a delinquir.

En materia penitenciaria, se enfrenta también una grave problemática. En el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2013 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Sinaloa se ubicó en el lugar 22 entre las entidades federativas.

El Diagnóstico de la CNDH identificó como principales problemas de las prisiones de Sinaloa la sobrepoblación y el hacinamiento, insuficiente personal de seguridad y custodia, deficiencias en las instalaciones, inexistente clasificación criminológica de los internos, deficiencias en la alimentación y servicios de salud, la inexistente distinción entre procesados y sentenciados; deficiencias en las actividades educativas, culturales, deportivas y de capacitación para el trabajo; existencia de áreas y objetos de privilegio, drogas y prostitución, cobro por protección y violaciones a los derechos humanos por maltrato y tortura.

El sistema penitenciario de Sinaloa se integra con cuatro centros penitenciarios para adultos y uno para adolescentes, los cuales carecen de espacios especiales de reclusión para los sentenciados por delitos de homicidio, delincuencia organizada, secuestro y privación de la libertad, para quienes deben tenerse medidas especiales de seguridad; hoy tenemos diversas necesidades para atender y mejorar su infraestructura física en todos sus anexos, incluyendo la urgencia de reconstruir algunas clínicas médicas, ya que tres de estos centros tienen más de 24 años de construidos. Además, se padece déficit en materia personal de custodia, lo que impacta negativamente en el control, operatividad y seguridad de los centros de internamiento.

La seguridad penitenciaria se halla aún lejos de cumplir los objetivos planteados en la nueva legislación penitenciaria, pues se cuenta con un estado de fuerza de 347 elementos, mientras que, de acuerdo con la norma internacional de la Organización de las Naciones

Unidas, debe tenerse por turno un custodio para cada 10 internos, donde lo deseable es tener tres turnos. Al respecto, la población penitenciaria del estado en el inicio de esta administración es de 5 mil 518 internos, requiriéndose, por tanto, 1 mil 309 custodios adicionales para cumplir ese criterio.

Coincidimos en la necesidad de “pasar de una política de seguridad pública a una política de seguridad humana que ponga en el centro a las personas y a las familias mexicanas”, ello implica modificar radicalmente las políticas públicas que hasta ahora se han llevado a cabo para atender las causas del delito.

En el año 2000, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas recomendó en la Cumbre del Milenio la creación de la Comisión de Seguridad Humana de la ONU, con el fin de lograr un mundo “sin necesidad” y “libre de miedo”.

El concepto de seguridad humana planteado por esta Comisión tiene como característica estar centrado en las personas como objeto de estudio y apoyo; es multisectorial porque reconoce la complejidad de los problemas que enfrenta el ser humano en su vida, es integral porque responde a todos los aspectos de la vida de las personas y la seguridad inherente a su protección, es contextualizado porque se parte de las condiciones reales de vida y riesgo que enfrentan las personas en su entorno y es preventivo porque busca analizar las causas de los fenómenos que pueden afectar al ser humano para evitar que lleguen a suceder y generen afectaciones irreparables.

Si bien México se encuentra en un estadio medio respecto a los países del mundo en cuanto a nivel de desarrollo, las recurrentes crisis económicas de 1976, 1982, 1987, 1994-1995 y 2008-2009 han generado un nivel de pobreza permanente, desintegración social y desempleo; a pesar de ello, no se ha encontrado un vínculo directo entre la delincuencia organizada y el nivel de pobreza de la población, no así entre la delincuencia eventual (sobre todo de carácter patrimonial) y pobreza.

A pesar de no existir una relación directa entre pobreza y delincuencia organizada, si existe una relación indirecta, sobre todo por el reclutamiento que se hace de jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en los centros marginales de las ciudades y poblados, siendo éste uno de los retos del Estado mexicano: dar empleo y bienestar a esa población que reduzca el fenómeno de la desocupación juvenil y la falta de oportunidades.

La desintegración social, tanto por factores de la dinámica familiar como divorcios, violencia intrafamiliar, deserción escolar, etc., como por las presiones económicas, provocan fenómenos sociales que por sí mismo puede ser fuente de delitos menores.

No hay nada imprevisto en una conducta delictiva dolosa, todo es planeado y se busca ejecutar de manera precisa para obtener el beneficio esperado, sabiendo las consecuencias de los actos que se cometen y que, regularmente, son lesivos para un tercero.

Cabe resaltar que no sólo es punible la acción delictiva que logra su objetivo, sino también la tentativa, que es la exteriorización de los actos ejecutivos que deberían producir el resultado deseado del delito. Por ello, prevenir el delito no sólo parte de una acción enérgica del Estado, sino de dotar del desarrollo social a quienes históricamente han estado padeciendo rezago social y marginación.

Por eso, seguiremos impulsando el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, justicia y combate a la corrupción, con un enfoque garantista y centrado en el ciudadano. Para alcanzar el objetivo de contar con una seguridad pública eficaz y un sistema de justicia eficiente, proponemos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Cultura de legalidad y prevención integral del delito.

Visión

Los sinaloenses queremos leyes acordes a las necesidades reales de la población, que contribuyan a generar las bases del desarrollo social y a evitar las conductas antisociales que generan el delito y la delincuencia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Actualizar la estructura de la administración pública Estatal y Municipal en los sectores de seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social.

Línea de acción 1

Redefinir las competencias en materia penal a fin de que las diferentes entidades de gobierno asuman de mejor manera el cumplimiento de sus responsabilidades.

Línea de acción 2

Establecer en Sinaloa el nuevo modelo policiaco de policías estatales únicas con el objeto de crear una corporación de seguridad estatal confiable, profesional y eficaz.

Línea de acción 3

Adoptar un enfoque integral, multidimensional e interinstitucional donde todas las políticas públicas contribuyan a modificar las situaciones que generan inseguridad, violencia e impunidad.

Línea de acción 4

Atender la seguridad pública como un tema que no puede ser tratado por separado del desarrollo económico y de una política social que entienda los efectos que el desempleo, la pobreza y la desigualdad generan.

Línea de acción 5

Impulsar mejoras al sistema de información policial y de emergencias ciudadanas en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Línea de acción 6

Disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia.

Línea de acción 7

Fortalecer la colaboración entre las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, y entre el Ministerio Público, policías de investigación y seguridad pública, así como de los peritos.

Estrategia 2: Propiciar el conocimiento pleno de los derechos ciudadanos, los medios para ejercerlos y dirimir controversias entre particulares.

Línea de acción 1

Promover una Ley General Penal que sea del pleno conocimiento de los sinaloenses, evite la duplicación legislativa y tenga vigencia nacional.

Línea de acción 2

Impulsar la creación de un Sistema Estatal de Resolución de Conflictos Menores, que promueva un ejercicio pleno de la reparación del daño.

Línea de acción 3

Promover la justicia reparatoria, mediante un fondo financiero de reparación de daños para los casos en donde el Estado incumpla su competencia en detrimento de los ciudadanos.

Línea de acción 4

Hacer factible que los Consejos Municipales de Seguridad Pública sean una instancia para la participación comunitaria en la solución de problemáticas específicas y elaboración y evaluación de programas en esta materia.

Línea de acción 5

Promover la inclusión en la currícula de educación básica el contenido sobre los derechos de los niños y niñas, los jóvenes, los adultos y adultos mayores.

Estrategia 3: Prevenir el delito con la participación de la comunidad, que rescate el espacio público y promueva la vecindad, convivencia y cohesión social.

Línea de acción 1

Diseñar y llevar a cabo políticas de recomposición del tejido social que eviten el avance del control territorial del crimen organizado. (Aplicar creativamente el Programa ONU-Hábitat conocido como “ciudades seguras”).

Línea de acción 2

Definir una política estatal y municipal de prevención del delito, en la que los ciudadanos sean actores del cambio y primeros vigilantes del cumplimiento del deber legal de la autoridad.

Línea de acción 3

Promover el fortalecimiento del Consejo Estatal y Consejos Municipales de Seguridad Pública como máximos órganos de consulta y participación ciudadana en la materia.

Línea de acción 4

Alentar el rescate de espacios públicos con la participación de la comunidad.

Línea de acción 5

Asegurar la participación ciudadana en la definición de las políticas conducentes para resolver problemáticas específicas por sector o área geográfica.

Línea de acción 6

Establecer un intenso y extenso programa Estatal y Municipal contra las adicciones, sobre todo entre jóvenes y adolescentes.

Línea de acción 7

Fomentar la participación ciudadana para mejorar los mecanismos y procedimientos para el acceso a la justicia cotidiana, esa que tiene que ver con la convivencia cotidiana: robo a transeúntes en la calle; el transporte urbano o en la casa habitación; tirar basura en la calle; vandalismo en espacios deportivos o recreativos; problemas con los vecinos o en los planteles escolares, entre otros.

Línea de acción 8

Promover una policía de proximidad cercana a las sindicaturas y colonias que trabajen para la gente y con la gente organizada por barrios, por calles y de manera coordinada y organizada en comités de vigilancia y en consejos de seguridad municipal.

Objetivo 2

Combate a la impunidad: nada ni nadie por encima de la ley.

Visión

Queremos una sociedad sin impunidad para garantizar que quien realice conductas contrarias a la ley reciba la sanción correspondiente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Capacitar al personal de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y readaptación social en el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial.

Línea de acción 1

Consolidar el servicio profesional de carrera policial, orientada a dignificar su trabajo e imagen, que tenga como ejes los siguientes: salarios justos, la entrega de premios y recompensas por buen desempeño y la profesionalización de los agentes.

Línea de acción 2

Promover la participación de las universidades públicas y privadas en las tareas de capacitación de personal del sector seguridad pública sobre la instrumentación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial para reducir el rezago en esta materia, e incluir en la currícula profesional el estudio de la asignatura de juicios orales.

Línea de acción 3

Establecer protocolos de actuación de Ministerio Público, peritos profesionales y técnicos, policías, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema, que reduzca la violación de derechos humanos y el no ejercicio de la acción penal por causas de mala aplicación de procedimiento.

Línea de acción 4

Establecer un sistema de reconocimientos públicos a los servidores públicos que apliquen de manera efectiva el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial y de sanciones específicas para aquellos que lo violen.

Línea de acción 5

Intensificar las campañas de información a la población sobre el debido actuar de los servidores públicos encargados de la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, así como de los protocolos policiales.

Estrategia 2: Acabar con la impunidad mediante acciones eficaces de la justicia.

Línea de acción 1

Promover se destinen recursos, con la participación de las tres instancias de gobierno, para establecer sistemas de video vigilancia en los centros urbanos del estado, que permita reducir la capacidad de la delincuencia para evadir las fuerzas del orden.

Línea de acción 2

Impulsar que se fortalezcan las políticas y programas para combatir el lavado de dinero.

Línea de acción 3

Promover métodos de investigación policial a través de protocolos de actuación, que eviten la improvisación.

Línea de acción 4

Dotar de recursos suficientes a las instancias de procuración de justicia estatal, a efecto de que cuenten con los materiales suficientes para la investigación forense.

Línea de acción 5

Establecer medidas contra la inserción de la delincuencia organizada en los órdenes de gobierno federal, estatales y municipales.

Línea de acción 6

Tolerancia cero a la corrupción e impunidad.

Estrategia 3: Combatir la corrupción entre servidores públicos.

Línea de acción 1

Fortalecer por ley la fiscalización de cuentas bancarias personales y de dependientes económicos de servidores públicos para detectar eventuales depósitos ilegales.

Línea de acción 2

Integrar sistemas de video vigilancia en instalaciones policiales en donde se atiende al público, en áreas de aseguramiento, en espacios donde se desarrollen diligencias ministeriales o de presentación de presuntos responsables, a fin de evitar el abuso de autoridad.

Línea de acción 3

Reducir los costos de transacción que implica el pago de multas utilizando el sistema e-gobierno, que disminuya la propensión a incurrir en pagos menores a través de la corrupción de los servidores públicos.

Línea de acción 4

Mejorar el sistema de control de confianza de los servidores públicos del sector seguridad pública, procuración de justicia, readaptación social y poder judicial.

Objetivo 3

Profesionalización de las fuerzas de seguridad.

Visión

Sinaloa demanda fuerzas del orden preparados para enfrentar los nuevos retos, que sean eficaces en el combate de la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones, con pleno respeto a los derechos humanos y contribuya a la reducción de los índices delictivos y la violencia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover la creación de un Sistema Estatal de Formación Policial articulado a nivel nacional en criterios curriculares y técnicas policiales a efectos de otorgar acreditaciones a la profesionalización.

Línea de acción 1

Promover se legisle sobre los criterios temporales mínimos de formación del personal de seguridad y procuración de justicia, así como de los Agentes del Ministerio Público para poder ser contratados en las dependencias del sector.

Línea de acción 2

Impulsar la acreditación de competencias para el acceso y promoción a niveles superiores jerárquicos dentro del sistema del poder judicial del Estado.

Línea de acción 3

Promover un sistema de evaluación de competencias del Ministerio Público, peritos profesionales y técnicos, policías, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa a efectos de determinar la efectividad y capacidades físicas del personal para realizar sus funciones.

Línea de acción 4

Alentar la investigación académica en temas de profesionalización, seguridad pública, juicios orales, delito y delincuencia en la que se dé un enfoque multidisciplinario y se reduzca la tendencia a formar exclusivamente en temas jurídicos.

Línea de acción 5

Promover reformas al marco jurídico para crear la Universidad de Seguridad Pública.

Objetivo 4

Inteligencia y coordinación efectiva contra el crimen.

Visión

Los sinaloenses queremos una acción policial que se apoye más en los procesos de inteligencia y mejore los resultados en el combate al crimen.

Estrategias y líneas de acción



Estrategia 1: Promover el uso de la inteligencia como método preventivo de la comisión de delitos.

Línea de acción 1

Determinar sistemas de control policial a fin de asegurar el cumplimiento del deber, integrando a las unidades vehiculares sistemas de rastreo de posicionamiento global a fin de medir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia.

Línea de acción 2

Crear instrumentos de inteligencia para determinar frecuencias, horas, lugares en donde se presenta mayor incidencia delictiva, que apoye la toma de decisiones y la actuación de las corporaciones policiales preventivas, así como la investigación que realice el Ministerio Público.

Línea de acción 3

Propiciar la creación de un Teléfono Único de Emergencias Ciudadanas y legislar para establecer las responsabilidades de las instancias participantes, así como de sus mandos, ante la omisión de auxilio por parte del personal operativo.

Línea de acción 4

Promover un Sistema de Identificación Único, que integre información de ADN desde el Registro Civil, al cual se vinculen los datos para credenciales diversas como INE, IMSS, ISSSTE y cuentas bancarias.

Línea de acción 5

Promover se legisle para estimular que las instituciones bancarias, centros comerciales y tiendas departamentales cuenten con sistemas de video vigilancia en zonas de estacionamiento y áreas de tránsito, interconectadas a un sistema de registro y video vigilancia policial.

Línea de acción 6

Destinar una mayor inversión a infraestructura, equipamiento y tareas de inteligencia en el combate a la delincuencia.

Estrategia 2: Fortalecer el Sistema Estatal de Seguridad Pública como instancia de coordinación.



Línea de acción 1

Fortalecer los mecanismos de cooperación y análisis de la situación delictiva en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía, mediante una política focalizada por núcleo poblacional y municipio.

Línea de acción 2

Alentar reuniones regionales de seguridad pública, en donde se establezcan metas claras, compromisos precisos y un sistema de evaluación del cumplimiento de éstos, que además sea público y transparente.

Línea de acción 3

Promover que se legisle a favor de la agilización de la aplicación de los recursos públicos del sector seguridad pública, eliminando el “paripaso” en la conformación de los fondos nacionales de seguridad pública y destinando, desde el presupuesto de egresos, las partidas que le corresponde al Estado de Sinaloa recibir, en las que su participación o aportación esté ya integrada, a fin de evitar el desfase administrativo en la aplicación de éstos.

Línea de acción 4

Promover las adquisiciones nacionales consolidadas en materia de equipamiento policial, a efecto de reducir costos, homologar el equipamiento de las corporaciones y facilitar por lo mismo el proceso de profesionalización y movilidad de elementos.

Objetivo 5

Procuración de justicia garantista y efectiva.

Visión

Los sinaloenses queremos tener una institución de procuración de justicia autónoma, coordinada y cuya actuación se caracterice por su apego al principio de legalidad, defensa y protección de los derechos humanos y combate a la corrupción e impunidad al interior de sus estructuras.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Modernizar y fortalecer al Ministerio Público.

Línea de acción 1

Garantizar a la población el acceso a las instancias de procuración de justicia, así como los mecanismos de control de la legalidad, en particular promoviendo el E-Gobierno.

Línea de acción 2

Aplicar una estrategia integral que cuide todo el proceso, desde la prevención del delito, el procedimiento penal, la investigación, la persecución del delito, la impartición de justicia, incluyendo la atención a las víctimas y la ejecución de sanciones.

Línea de acción 3

Ejercer una política que propicie certeza respecto a la función del Ministerio Público, como pieza fundamental para la investigación y la persecución de los delitos.

Línea de acción 4

Asegurar que la actuación del Ministerio Público, sea ajena a todo tipo de criterios que no sean de orden técnico jurídico.

Estrategia 2: Promover la vinculación de la ciudadanía con las procuradurías del orden federal y del Estado.

Línea de acción 1

Promover los valores de la procuración de justicia a nivel federal y estatal, informando a la población sobre sus derechos y cómo ejercerlos, procedimientos de denuncia y medios para inconformarse ante actuaciones no apegadas al principio de legalidad.

Línea de acción 2

Alentar la denuncia de los delitos de los fueros federal y común, ya que la delincuencia se fortalece con cada delito que no se hace del conocimiento de la autoridad.

Línea de acción 3

Informar a la ciudadanía sobre los canales que existen para la denuncia anónima, apoyo psicológico a víctimas del delito, denuncia y apoyo en caso de secuestro o extorsión, haciendo uso del E-Gobierno.

Línea de acción 4

Establecer criterios claros y ciertos respecto a la operación de los teléfonos de emergencia ciudadana, denuncia anónima y denuncia de secuestro o extorsión, a fin de que una instancia ciudadana pueda evaluar la eficacia o, en su caso, determinar fallos de estos mecanismos para su mejora continua, bajo un principio de responsabilidad de las instancias operativas participantes en la atención del ciudadano.

Línea de acción 5

Fortalecer las acciones de prevención del delito que eviten la dispersión de esfuerzos y recursos en los tres órdenes de gobierno.

Línea de acción 6

Hacer obligatorio que los abogados se constituyan en colegiados con el objeto de que los servicios legales otorgados a los ciudadanos sean regulados con la calidad profesional y ética requerida.

Objetivo 6

Poder judicial autónomo, imparcial y expedito.

Visión

Los sinaloenses debemos prepararnos para el cambio de paradigma jurídico, sobre todo mediante un proceso de información que permita a la población reconocer los nuevos procedimientos del sistema de justicia penal, sus implicaciones y uso en defensa de sus legítimos derechos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Asegurar la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial con la infraestructura adecuada, personal suficiente y tecnología de punta.

Línea de acción 1

Impulsar una reforma del poder judicial en el Estado en paralelo a la instauración de los juicios orales, que fortalezca su actuación e independencia.

Línea de acción 2

Legislar para elevar la eficacia de los jueces y de los tribunales, trasladando la atención de los asuntos no graves a un sistema de centros de mediación y de justicia alternativa.

Línea de acción 3

Fortalecer los sistemas de justicia del fuero común que son los de mayor carga de trabajo a nivel nacional y Estatal, con infraestructura, equipamiento y tecnología.

Línea de acción 4

Promover que se destinen recursos para la construcción de juzgados modernos, homologando criterios de espacios de trabajo, atención ciudadana, para el desahogo de juicios y manejo documental, así como en el uso de la tecnología, que evite la improvisación de espacios no adecuados para el cumplimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial.

Línea de acción 5

Orientar el diseño de una política de justicia cívica y social, con un sistema judicial efectivo, accesible, bien diseñado y orientado a la contención de la violencia en los conflictos sociales, que sea capaz de detectar y pacificar conflictos sociales antes de que éstos se tornen violentos.

Estrategia 2: Promover el pleno respeto del Poder Judicial del Estado como signo de una efectiva división de poderes.

Línea de acción 1

Promover el acercamiento de los legisladores a los servidores públicos del Poder Judicial a efecto de promover reformas legales eficaces, adecuadas y pertinentes al marco jurídico y alcanzar una justicia real, honesta, vigilante, expedita, imparcial y transparente.

Línea de acción 2

Alentar, con la participación del Poder Judicial, una redistribución de competencias entre el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los tribunales y juzgados con el objeto de que el máximo tribunal deje de conocer cuestiones de legalidad y de orden administrativo de la organización judicial Estatal.

Línea de acción 3

Promover el conocimiento de nuestro sistema jurídico con la ciudadanía, particularmente en los mecanismos legales para defender plenamente sus derechos, obtener una justicia reparativa y restauración del daño de manera ágil, que aliente una cultura jurídica entre la población para dirimir sus diferencias.

Línea de acción 4

Destinar los recursos necesarios para que la operación del Poder Judicial sea pronta y expedita, dignificando su función en el ámbito Estatal y en los Municipios.

Objetivo 7

Sistema penitenciario eficaz para la readaptación social.

Visión

La sociedad exige un sistema penitenciario que contribuya a la readaptación social del infractor de la ley y logre su reinserción a la vida productiva y que se evite que las cárceles se conviertan en escuelas del crimen o base para conductas delictivas como la extorsión telefónica.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Construir un sistema estatal penitenciario moderno y eficaz que elimine las formas de autogobierno y reduzca la posibilidad a actos delictivos desde éstos

Línea de acción 1

Destinar recursos para la construcción y debida operación de centros penitenciarios dignos, que permitan diferenciar los espacios para la población procesada y la sentenciada.

Línea de acción 2

Promover la certificación de competencias mínimas de los custodios, así como aspirantes a ocupar plazas en este sector de la administración pública.

Línea de acción 3

Legislar en materia de las comunicaciones electrónicas y telefónicas de los reos con el exterior, a efecto de reducir el fenómeno de la extorsión que proviene de éstos.

Línea de acción 4

Integrar sistemas tecnológicos para detectar posibles conductas delictivas que se originan desde el interior de los centros penitenciarios.

Línea de acción 5

Combatir la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, evitando el cobro de espacios, canonjías a reos con capacidad económica o con vínculos con grupos delictivos organizados.

Línea de acción 6

Capacitar y profesionalizar al personal del sistema penitenciario estatal, según el perfil de seguridad, administrativo, jurídico y técnico, así como capacitación especializada a los guías técnicos para adolescentes.

Línea de acción 7

Implementar las disposiciones y medidas contenidas en la normatividad aplicable en el sistema penitenciario y lo que corresponda a los adolescentes, armonizando la normatividad y adecuar la estructura organizacional en materia penitenciaria y de adolescentes, conforme a la Ley Nacional de Ejecución Penal y Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Estrategia 2: Basar el sistema de readaptación social en valores y hábitos positivos, para que los internos estén aptos para su reinserción social una vez purgada su condena.

Línea de acción 1

Valorar la pertinencia de hacer obligatoria la formación educativa básica del interno como principal medio para inducir valores cívicos y ciudadanos.

Línea de acción 2

Promover los estudios de nivel superior entre la población sentenciada, utilizando sistemas de redes informáticos internos, sin acceso a internet, en colaboración con instituciones de educación superior del Estado.

Línea de acción 3

Integrar el modelo de escuelas de artes y oficios en los centros penitenciarios, que generen competencias para la reinserción efectiva.

Línea de acción 4

Promover el trabajo del interno para que contribuya con su esfuerzo al sostenimiento de su familia y para sus gastos judiciales.

Línea de acción 5

Promover la práctica del deporte y las artes en los centros penitenciarios, como virtudes a alentar al individuo y combatir la drogadicción, que genera mafias internas.

Línea de acción 6

Sensibilizar a la sociedad en la aceptación del liberado y celebrar convenios de participación con las cámaras empresariales para efectuar la capacitación en el trabajo de las personas privadas de su libertad, así como para darles opciones de trabajo que les permitan obtener un modo honesto de vivir.

Objetivo 8

Respeto pleno a los derechos humanos

Visión

Hacer efectivos los derechos humanos en todo el Estado.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Perfeccionar el sistema de protección de derechos humanos.

Línea de acción 1

Capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos, que les permita reconocer las actitudes violatorias de éstos, no sólo entre el personal del sector de la seguridad pública, sino en todos los ámbitos de los servicios públicos en que se atiende a la población.

Línea de acción 2

Establecer un sistema de asesoramiento jurídico de acceso a los ciudadanos que hayan sido objeto de un delito a fin de que presenten su denuncia ante las autoridades ministeriales correspondientes, ante cualquier abuso de autoridad.

Línea de acción 3

Promover la obligatoriedad de que las dependencias de la administración pública, centralizada y paraestatal del Gobierno del Estado y los gobiernos municipales cuenten con Unidades de Protección de los Derechos Humanos, que integren a las Unidades de Género, así como de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Estrategia 2: Alentar la cultura de los derechos humanos entre los sinaloenses.

Línea de acción 1

Promover el conocimiento de los derechos humanos como una política transversal, aprovechando el sistema educativo.

Línea de acción 2

Clarificar a los sinaloenses quién viola derechos humanos, cómo se pueden violar estos derechos y qué niveles de autoridad concurren en prácticas violatorias de estos derechos.

Línea de acción 3

Fortalecer la cultura de la legalidad en los ámbitos de gobierno acrecentando la moral pública, la cultura cívica y la cultura de la denuncia para reducir las posibilidades de conflicto y dar certeza a los ciudadanos.

Línea de acción 4

Apuntalar entre la población el conocimiento de los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales suscritos por México, particularmente en su aplicación y formas de recurrir a ellos.

6. Igualdad de oportunidades para las mujeres.

Diagnóstico

Sinaloa es hoy una sociedad desigual donde las mujeres aún no gozan de las mismas oportunidades que los hombres para desarrollar plenamente su potencial en las diferentes áreas del quehacer público y privado. Esta desigualdad no sólo va en contra de nuestros principios constitucionales, sino que lastima los derechos humanos de las y los mexicanos.

Aun cuando nuestro país ha experimentado avances significativos para cerrar la brecha de género, es preciso que desde las políticas públicas aseguremos que éstas se orienten a que mujeres y hombres gocen de oportunidades iguales. La igualdad se debe plantear no sólo como un objetivo de política pública, sino que debemos establecer los programas y desarrollar las acciones que hagan de ésta una realidad en el más corto plazo. Para comprender la relevancia del tema de la igualdad de género, es necesario realizar un análisis de la situación actual mediante estadísticas poblacionales.

Debemos reconocer que son cada vez más las mujeres que se han incorporado al sistema educativo. Hoy, niñas y niños tiene igual acceso a la educación básica, así como a los niveles técnico y superior. Incluso las mujeres tienen un desempeño superior a los hombres en su rendimiento académico en todos los niveles educativos.

No obstante, la población analfabeta entre mujeres es casi el doble que la de hombres. Cada vez más mujeres obtienen una educación superior y lo hacen en carreras históricamente asignadas a los roles femeninos. A nivel docente, sólo una tercera parte del Sistema Nacional de Investigadores es integrado por mujeres.

Cada vez son más las mujeres que tienen acceso a los sistemas de salud y seguridad social. Sin embargo, la tasa de mortalidad materna se mantiene a niveles elevados, por arriba de la cifra a la que México se comprometió a alcanzar en 2015 como parte de las Metas del Milenio de las Naciones Unidas. De la misma forma son alarmantes los índices de embarazo adolescente, porque en promedio de 63.4 adolescentes por cada mil quedan embarazadas; siendo 21 años la edad promedio en México para el primer embarazo.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio general, un derecho reconocido a escala internacional, nacional y estatal.

Sin embargo, el reforzamiento y reproducción de roles y estereotipos en la sociedad generan las desigualdades y asimetrías que generalmente afecta a las mujeres, colocándolas en una posición de desventaja en relación con los hombres. Esto propició que instituciones internacionales, como la ONU prioricen el tema de la igualdad de género.

En julio de 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas creó ONU Mujeres, como la entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (UNIFEM, 2012).

En diversos foros y convenciones internacionales y regionales organizados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se ha propuesto como tarea sustantiva promover la institucionalización de la igualdad de género en todas las naciones que comprenden la región de América Latina y el Caribe. En este contexto, en México se impulsa la igualdad entre mujeres y hombres como una política nacional a partir de 2001, con el objeto de fomentar la perspectiva de género como una condición para lograr la igualdad de oportunidades y eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres.

En el caso de Sinaloa, se han impulsado acciones específicas a favor de las mujeres: la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa; Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; instalación de los Sistemas Estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Reforma Política y Electoral, que estipula la paridad vertical y horizontal; Sistema de Indicadores de Género; Tipificación del delito de feminicidio; Observatorios de participación ciudadana; convenios de colaboración entre instituciones; acciones de prevención y capacitación en temas sobre igualdad, no violencia y no discriminación; entre otras.

A pesar dicho andamiaje jurídico-administrativo, al analizar las condiciones de vida de las mujeres sinaloenses son evidentes las desventajas sociales y económicas que padecen, visibilizando la distancia que separa a mujeres y hombres en relación con las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos.

A escala internacional, se cuenta con el Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial, el cual mide la magnitud de brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.

Las mujeres sinaloenses en México

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) permite conocer la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre mujeres y hombres, al medir la diferencia en el logro entre ambos sexos en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. En 2012, Baja California mostró la menor desigualdad de género, con un índice de 0.323; en segundo lugar, se ubicó a Tamaulipas, con 0.325; y en tercer lugar, al Distrito Federal, con 0.330. El estado de Sinaloa se ubica en el lugar 21 en el IDG, con 0.400.

En México, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más declararon haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por su pareja o cualquier otra persona. Las mujeres más expuestas a la violencia de cualquier agresor son las de 30 a 39 años, donde el 68% ha enfrentado por lo menos un episodio de violencia. Entre los estados con mayor índice de violencia aparecen Chihuahua, con 80%, y el Estado de México, con 78 por ciento (INEGI, 2015).

En relación con las mujeres de 15 años o más que han sido víctimas de violencia por su última pareja a lo largo de la relación, los estados con índices más altos son: Estado de México, con 57.6%; Nayarit, con 54.5%, y Sonora, con 54 por ciento. Sinaloa ocupa el lugar 28, con un porcentaje de 42.1 (ENDIREH, 2011).

Una de las acciones emprendidas por el gobierno de México, para cumplir con los compromisos adquiridos en los foros internacionales en materia de la eliminación de todas las formas de violencia, es la Aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, que tiene como objetivo establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a los usuarios de servicios de salud, en especial a las personas sujetas a situaciones de violencia familiar o sexual. De acuerdo con la Secretaría de Salud, de 2010 a 2015 los estados que registraron mayor número de mujeres atendidas víctimas de violencia sexual son: Estado de México, con 4 mil 753; Nuevo León, con 2 mil 585, y Guanajuato, con 2 mil 486.

De acuerdo con Estadísticas Vitales de Mortalidad (Consejo Nacional de Población), en 2014 Guerrero fue el estado con una mayor tasa de defunciones femeninas con

presunción de homicidio, siguiéndole en segundo lugar el estado de Chihuahua, en tercer lugar, Tamaulipas, cuarto Oaxaca y quinto Sinaloa. En promedio, se estima que en 2013 y 2014 fueron asesinadas 7 mujeres diariamente en el país.

La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI señala que a escala nacional hay 9.2 millones de hogares con jefatura femenina, es decir, que 29 de cada 100 hogares el sustento está en una mujer. En este contexto de cifras, es el Distrito Federal el estado que tiene más hogares, con 35.7, y en Sinaloa un 31.6% donde la cabeza de familia es una mujer.

Lo anterior significa que, si bien la mujer presenta mayor participación en la toma de decisiones en el espacio privado y el ámbito público, también enfrenta un incremento en su condición de pobreza, debido a la falta de oportunidades laborales, discriminación laboral, bajos salarios, falta de seguridad social, dobles y triples jornadas entre otras situaciones.

Datos del Índice de Desarrollo relativo al Género que tiene la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señalan que el ingreso estimado de las mujeres mexicanas era equivalente a sólo 37% del salario de los hombres empleados en trabajos iguales y en el mismo sector de la economía.

De manera similar, de acuerdo con el Índice de la Brecha Global de Género (IBGG), que tiene el Foro Económico Mundial, el salario estimado de las mujeres en 2013 era equivalente a sólo el 43% del de los hombres; en 2014 y 2015 la situación no ha mejorado, presentándose un incremento al 46%, lo que representa un crecimiento de tres puntos porcentuales.

Violencia de género

En cuanto a la violencia que sufren mujeres por su condición de género, de las 609 mil casadas o unidas de 15 años o más de edad residentes en Sinaloa, 41.4% declaró haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja a lo largo de la relación; el 32.2% de las mujeres sufre violencia en el noviazgo, el 23.9% de las mujeres ocupadas son violentadas en el ámbito laboral y el 22.9% ha sufrido algún incidente de violencia en el ámbito comunitario (Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares, INEGI, 2011). Con datos de la Secretaría de Salud, de 2010 a 2015 en Sinaloa se registró en instituciones del sector salud a 36 mujeres atendidas víctimas de violencia sexual. Además, se presentaron 53 detecciones de violencia sexual de hombres.

Por su parte, la violencia institucional, definida como los actos u omisiones de los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin obstruir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, es un problema al que la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado (CEDH) ha dado seguimiento, de manera que se cuenta con el Programa de Atención a Víctimas y Ofendidos del Poder y del Delito, del que se deriva la Red de Atención Integral de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, que opera en coordinación con diversas dependencias de Gobierno del Estado.

En Sinaloa, a partir de 2012, se logra la tipificación del Femicidio. Desde esa fecha hasta 2016, se han contabilizado 352 homicidios dolosos contra mujeres, de los cuales 116 han sido tipificados como feminicidio, lo que representa el 32.96% de este total.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, una de cada tres mujeres en México, actualmente es víctima de alguna forma de violencia. Esta es una realidad que se ha enfrentado a través de legislaciones específicamente orientadas a combatir todas las formas de violencia.

En México, en 31 entidades federativas se tipifica al feminicidio como un delito y todos los estados cuentan con una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; asimismo existen ya en nuestro país 17 Centros de Justicia para las Mujeres.

Mujeres indígenas

Para la Encuesta Intercensal 2015, del total de la población en Sinaloa el 12.8% se autoreconoce indígena. Por ser indígenas, la tasa de fecundidad se incrementa de 2.3 la media nacional, a 3.1 de mujeres hablantes de lengua indígena. En cuanto a escolaridad, la media nacional es de 9.1 años, siendo para las mujeres 9.0 años. En relación con el promedio de escolaridad de las mujeres indígenas, es de 5.1 años.

Estos datos visibilizan la doble discriminación que enfrenta esta población, en primer lugar, por ser mujeres y en segundo por ser indígenas.

Participación económica de las mujeres

Respecto al mercado laboral, persiste un desequilibrio, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el segundo trimestre de 2015, la tasa de participación económica en la entidad de la población de 15 años y más fue de sólo 45.3% para las mujeres y 76.6% para los hombres.

Otro dato estadístico que refleja una brecha de desigualdad en Sinaloa son las jefaturas femeninas. En 2015 se logró un incremento de 6.5 puntos porcentuales respecto al 2010. En 2015, en la entidad los hogares encabezados por un hombre ascienden a 806.2 mil, mientras que los hogares con jefaturas femenina son 254.6 mil. Es decir, uno de cada tres hogares, es dirigido por una mujer.

En Sinaloa, según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la población en edad de trabajar la Población Económicamente Activa que es de 1,330,650 solo están ocupadas 1,264,165 de estos el 39% son mujeres y el 61% son hombres. Además, las mujeres que trabajan dedican en promedio de 10 a 12 horas más a la semana al trabajo total, esto debido a la doble jornada de trabajo de las mujeres como resultado de sus actividades laborales tanto dentro como fuera del hogar, resultando este último un trabajo no remunerado.

Según el Índice Global de Brecha de Género publicado por el Foro Económico Mundial en 2014, México es pobre en participación y oportunidades económicas para las mujeres, dado que se ubica en el puesto 80 del ranking de un total de 142 países evaluados; es decir, México se encuentra por abajo del promedio a nivel mundial.

De los cuatro pilares que considera este Índice, la brecha de participación económica resulta ser el más preocupante, pues nuestro país se ubica en el lugar 120 de 142. Aunado a esto, hoy en día los puestos mejor remunerados siguen siendo para los hombres; resultando que el 72% reciben entre tres y cinco salarios mínimos, mientras que el 28% de las mujeres alcanzan estos niveles salariales.

Acceso de las mujeres al poder político

Reconocemos que se han dado importantes avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres en las últimas décadas; cada vez hay una mayor presencia de las mujeres en actividades que tradicionalmente son consideradas propias de los hombres.

Sin embargo, y si bien ha habido avances importantes, uno de retos que aún enfrentamos es el acceso de las mujeres al poder político. Gracias a las modificaciones a la Ley Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales, hoy hemos logrado la paridad en la selección de candidatas y candidatos a puestos de elección popular, la que inicio y constatamos en las elecciones de Sinaloa en junio de 2016 y que habrá de reeditarse en este año 2018.

Esta es una medida en la dirección correcta para alcanzar la paridad, pues según el Índice Global de Brecha de Género, México ocupa el puesto 39 en cuanto a acceso al poder político para las mujeres. Actualmente, las mujeres en México ocupan 35.4% de los escaños en el Senado de la República y 42.4% de los asientos en la Cámara de Diputados. Hace una década estas cifras no superaban el 20%. Aunque si hemos tenido avances en el ámbito federal, en otros órdenes de gobierno y en otros poderes la inequidad es mayor.

En las 32 legislaturas, la presencia de mujeres oscila entre el 8% en Querétaro y el 33% en el Distrito Federal. En el Congreso de Sinaloa el avance es notable al alcanzar el 45% para el periodo 2016-2018, mientras que los hombres representan el 55% del total.

En los diversos poderes ejecutivos, la participación de las mujeres es aún menor; actualmente una de las 32 entidades federativas es gobernada por una mujer. En México de las 3 mujeres que iniciaron el actual sexenio hoy quedan 2 como titulares de las 18 dependencias federales que conforman la administración pública centralizada. En el ámbito municipal, el 5.5% de las alcaldías son presididas por mujeres.

En Sinaloa de las 15 Secretarías del Gobierno del Estado 3 son ocupadas por mujeres y a nivel de gobiernos municipales, las mujeres actualmente presiden 5 de los 18 ayuntamientos (27.8%) y ocupan el 44.6% de las regidurías. En el Poder Judicial las cosas no resultan mejor para las mujeres: en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hay dos ministras de 11 espacios. En Sinaloa, en el Supremo Tribunal de Justicia se registra un avance con la presencia de 4 mujeres magistradas de un total de 11 magistraturas.

Uso del tiempo

En tanto, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014 en Sinaloa revela que la población femenina de 12 años y más tiene una participación del 46.9% y los hombres del 37.2% en los quehaceres domésticos, dedicando las mujeres 4.5 horas a la semana y los hombres 2.7 horas. En las actividades de convivencia y entretenimiento, las mujeres tienen menos participación, es decir, un 25.3% asiste a eventos culturales, deportivos y de entretenimiento con un promedio de 3.6 horas semanales, y los hombres tienen un promedio de 29.8 por ciento.

En lo que hace al tiempo dedicado para asistir a clases, tomar cursos o estudiar, lo utilizan los hombres en mayor proporción con 27.6% y las mujeres 26.9%; sin embargo, son las mujeres las que dedican más tiempo para realizar tareas, prácticas escolares y otra actividad de estudios utilizando 9.7 horas a la semana y los hombres 8.4 por ciento.

Embarazo en adolescentes

Para el Fondo de Población de las Naciones Unidas, los riesgos de un embarazo en la adolescencia están fuertemente asociados con las desigualdades, la pobreza y la inequidad de género. Con base en datos de las estadísticas de nacimiento del INEGI, según CONAPO 2013, en Sinaloa 2 de cada mil madres son adolescentes de entre 10 y 14 años que han concebido por lo menos un hijo.

Mujeres en los centros penitenciarios

Por otra parte, según el Censo Nacional de Gobierno y Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2015 del INEGI, en los centros penitenciarios de Sinaloa hay una población de 12 mil 89 personas, de las cuales 11 mil 515 son hombres y 622 mujeres.

De ese total, 328 mujeres están en situación de procesadas, mientras que 294 cuentan con sentencia. Esto significa que más de la mitad de la población reclusa no cuenta con sentencia condenatoria, están privadas de su libertad y sin resolver su inocencia o culpabilidad.

La igualdad de género conlleva la intervención directa del Estado y de los tres órdenes de gobierno, de ahí la importancia que esta Plataforma considere de manera central los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan construir una sociedad más igualitaria.

Objetivo 1

Liderazgo político de las mujeres para una igualdad efectiva

Visión

Queremos un Sinaloa en donde la participación de las mujeres en la política abarque todos los ámbitos y órdenes de gobierno, para aprovechar plenamente sus capacidades.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar el acceso de las mujeres en la vida pública de Sinaloa.

Línea de acción 1

Impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad y la incorporación plena de las mujeres en la vida política.

Línea de acción 2

Impulsar campañas de concientización en las regiones y municipios del Estado donde la discriminación sigue incidiendo en la falta de oportunidades para las mujeres a fin de que se abran los espacios y se cumplan con los objetivos.

Línea de acción 3

Legislar para garantizar el acceso equilibrado entre mujeres y hombres a cargos de mandos medios y superiores en la administración pública Estatal y Municipal.

Línea de acción 4

Garantizar la participación política de las mujeres, estableciendo al interior de los partidos acciones afirmativas, así como mantener la paridad de género en congruencia con nuestros valores y principios ideológicos.

Línea de acción 5

Garantizar el apoyo pleno a las candidatas a cargos de elección popular mediante programas de capacitación y profesionalización continua.

Línea de acción 6

Impulsar permanentemente programas de capacitación y desarrollo de y para las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.

Línea de acción 7

Coordinar acciones de actualización y armonización legislativa y normativa estatal y municipal conforme a los tratados y convenciones internacionales en derechos humanos de las mujeres.

Línea de acción 8

Elaborar e implementar el Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Objetivo 2

Igualdad de oportunidades de educación

Visión

Queremos un Sinaloa en donde todas las mujeres tengan la oportunidad de acceder y continuar sus estudios en todos los niveles y en todos los ámbitos del conocimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Asegurar el ingreso y permanencia de las mujeres en la educación.

Línea de acción 1

Ampliar la cobertura escolar para garantizar el acceso de niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles educativos.

Línea de acción 2

Promover programas en escuelas, universidades, el empleo y centros de capacitación que permitan reducir la brecha digital entre mujeres y hombres.

Línea de acción 3

Impulsar políticas de prevención y atención del embarazo de adolescentes, que impiden a las mujeres continuar sus estudios.

Línea de acción 4

Brindar apoyo económico a las adolescentes embarazadas a fin asegurar su permanencia en la escuela.

Línea de acción 5



Actualizar e Incluir en los planes de estudio en nivel educativo medio y superior, material didáctico que incluyan una educación integral sobre salud sexual y reproductiva basada en datos empíricos e información completa y precisa, para las y los adolescentes y jóvenes.

Línea de acción 6

Establecer acciones integrales de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el sector educativo.

Línea de acción 7

Desarrollar acciones especiales de carácter temporal para las mujeres en el ámbito educativo.

Estrategia 2: Reincorporar a la educación a mujeres en situación de rezago educativo.

Línea de acción 1

Impulsar políticas públicas para la reincorporación de adultas mayores, mujeres con discapacidad y mujeres indígenas al sistema educativo a fin de erradicar la brecha de género en alfabetización.

Línea de acción 2

Ofrecer programas de capacitación que vinculen a mujeres con las necesidades de las empresas en el mercado, orientadas sobre todo a zonas de alta industrialización.

Línea de acción 3

Crear programas educativos, haciendo uso de las instalaciones educativas ya existentes, orientadas a reincorporar a las mujeres madres y jefas de familia al sistema educativo.

Estrategia 3: Incorporar la agenda de género en el sistema educativo.

Línea de acción 1

Promover la participación de un mayor número de mujeres científicas en el Sistema Nacional de Investigadores.

Línea de acción 2

Promover que más niñas se incorporen a la matrícula de carreras en ciencias exactas que tradicionalmente se han identificado como disciplinas de hombres.

Línea de acción 3



Difundir en las escuelas primaria, secundaria y preparatoria historias de mujeres exitosas en ciencias, matemáticas, ingeniería, tecnología y artes.

Línea de acción 4

Desarrollar la “semana de la mujer en la educación” para destacar las opciones que se le abren a las niñas al tener acceso a la educación.

Objetivo 3

Mujeres y el derecho a la salud.

Visión

Un Sinaloa en donde el derecho a la salud pueda ser una realidad para todas las mujeres a lo largo de todas las etapas de su vida.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1: Garantizar el derecho a servicios de salud.

Línea de acción 1

Establecer programas permanentes de atención a la salud a mujeres indígenas, en zonas rurales o de alto rezago.

Línea de acción 2

Crear jornadas de vacunación contra el virus del papiloma humano a fin de disminuir los casos de cáncer cervico-uterino, haciendo énfasis en las zonas de mayor rezago.

Línea de acción 3

Ofrecer programas sobre salud sexual y reproductiva que permitan a las niñas y mujeres contar con información precisa y así reducir los niveles de embarazos no deseados y violencia contra las mujeres.

Línea de acción 4

Impulsar la correcta aplicación de la Norma de Salud 046SSA2-2005 para la detección oportuna de la violencia contra las mujeres y niñas que reciben atención médica en los Servicios de Salud de Sinaloa.

Línea de acción 5

Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de salud integral, incluyendo la salud sexual y reproductiva

Estrategia 2: Promover una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades

Línea de acción 1

Generar programas efectivos para la detección oportuna y tratamiento de cáncer de mama y cervico-uterino.

Línea de acción 2

Realizar jornadas informativas acerca de la prevención de embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual.

Estrategia 3: Garantizar el derecho a un parto digno.

Línea de acción 1

Garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

Línea de acción 2

Reforzar programas de salud y acciones de prevención para disminuir la mortalidad materna y embarazo adolescente.

Línea de acción 3

Legislar para que cada centro de salud deba, de manera obligatoria, prestar servicios de emergencia a mujeres embarazadas a fin de garantizar la integridad de la madre y su bebé.

Objetivo 4

Participación de las mujeres en el mercado laboral.

Visión

Un Sinaloa en donde la participación de las mujeres en la vida económica fortalezca el desarrollo del Estado y garantice su independencia y el derecho a una vida digna, con base a la incorporación plena de las mujeres a la vida productiva con igualdad de oportunidades.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Aumentar la participación de un mayor número de mujeres en la vida económica de Sinaloa.

Línea de acción 1

Concientizar a las mujeres mediante jornadas informativas en planteles escolares acerca de las nuevas áreas de oportunidad en carreras vinculadas a los nuevos sectores productivos emergentes.

Línea de acción 2

Apoyar programas que reconozcan y fortalezcan la participación plena de las mujeres en la economía y de los beneficios para la sociedad.

Línea de acción 3

Promover el incremento de recursos presupuestales de las tres instancias de gobierno para el avance transversal de los objetivos de la igualdad de género.

Línea de acción 4

Promover que las empresas en Sinaloa instrumenten programas que incorporen a las mujeres como parte de su fuerza laboral y se garanticen ascensos en el desarrollo profesional.

Línea de acción 5

Impulsar la creación de la Norma Oficial NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2009 que establece los requisitos para la Certificación de las Prácticas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Línea de acción 6

Promover acciones integrales de prevención, detección y atención oportuna de violencia contra las mujeres en los centros de trabajo.

Estrategia 2: Conciliar la vida familiar, personal y laboral de las mujeres.

Línea de acción 1

Promover la consolidación de una reforma laboral que facilite la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, que logre la conciliación balanceada entre familia y trabajo, así como la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Línea de acción 2

Incentivar a las empresas, mediante beneficios fiscales y subsidios, para que capaciten a las mujeres que forman parte de su fuerza laboral en horarios compatibles para ellas.

Línea de acción 3

Legislar para que los hombres cuenten con una licencia de paternidad a fin de promover la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos.

Línea de acción 4

Promover que todas las escuelas en Sinaloa, tanto públicas como privadas, ofrezcan horarios extendidos compatibles con los horarios laborales a fin de permitir que las madres y los padres de familia puedan ejercer su jornada laboral, mientras las niñas y los niños continúan su formación.

Línea de acción 5

Ofrecer servicios de guarderías para las madres y los padres trabajadores.

Línea de acción 6

Crear jornadas informativas y/o campañas publicitarias para lograr la visibilidad del trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el hogar, a fin de lograr una concientización de la población y promover la corresponsabilidad de las mujeres y los hombres en el trabajo doméstico.

Objetivo 5

Mujeres y emprendedurismo.

Visión

Un Sinaloa en donde la igualdad de oportunidades sea tal que contemos con un mayor número de mujeres empresarias que contribuyan al crecimiento económico del país.

Estrategias y líneas de Acción

Estrategia 1: Brindar los apoyos necesarios para que las mujeres establezcan negocios propios.

Línea de acción 1

Capacitar a las mujeres en la instalación y desarrollo de proyectos productivos.

Línea de acción 2

Informar y concientizar a las mujeres sobre sus derechos para ocupar espacios públicos y privados, sociales, culturales y económicos.

Línea de acción 3

Incluir en los planes de estudio material que inculque a las mujeres la cultura del emprendedurismo.

Línea de acción 4

Crear ventanillas únicas para la tramitología necesaria para crear empresas.

Línea de acción 5

Impulsar, con la banca comercial, productos financieros en condiciones que permitan a las mujeres acceso al crédito.

Línea de acción 6

Promover la creación de redes de mujeres empresarias que respondan a las realidades y necesidades laborales y familiares de las mujeres.

Línea de acción 7

Apoyar que las mujeres empresarias sinaloenses formen parte de las cadenas de proveedores en el sector energético como resultado de la reforma energética.

Línea de acción 8

Promover los casos de éxitos de mujeres empresarias que han sido capaces de desarrollar sus empresas para inspirar a otras.

Línea de acción 9

Gestionar presupuesto para programas dirigidos a mujeres emprendedoras, como una acción afirmativa para el empoderamiento de las sinaloenses.

Objetivo 6

Sinaloa contra la violencia hacia las mujeres.

Visión

Un Sinaloa en donde todas las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia en los espacios públicos y privados.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Prevenir, disminuir y erradicar la violencia de género en Sinaloa.

Línea de acción 1

Consolidar acciones integrales y mayores presupuestos para la prevención, atención y sanción con el fin de buscar la erradicación total de la violencia contra las mujeres.

Línea de acción 2

Garantizar el cumplimiento de los instrumentos y tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por México.

Línea de acción 3

Promover ante el Poder Legislativo las reformas a las leyes que alienten el pleno desarrollo de las mujeres en todas las áreas y etapas de su vida.

Línea de acción 4

Impulsar leyes que promuevan el uso de lenguaje incluyente no sexista que visibilice a las mujeres y las niñas, evite la discriminación, así como leyes que sancionen cualquier uso de lenguaje que incite a la violencia de género.

Línea de acción 5

Desarrollar campañas de sensibilización de “cero tolerancias a la violencia contra las mujeres” donde participen mujeres y hombres.

Línea de acción 6

Impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres.

Línea de acción 7

Promover el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción.

Objetivo 7

Transversalidad en las acciones del gobierno con perspectiva de género.

Visión

Un Sinaloa en donde la agenda de género sea un eje central que permee las diferentes esferas económicas, política, social y cultural.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Incluir la agenda de género en cada una de las instancias de gobierno.

Línea de acción 1

Impulsar el fortalecimiento la perspectiva de género como un eje transversal de las políticas públicas y del presupuesto de los tres órdenes de gobierno.

Línea de acción 2

Fomentar la sororidad como una cultura de apoyo y respeto entre mujeres.

Línea de acción 3

Diseñar y poner en marcha políticas públicas que reconozcan la capacidad de resiliencia de las mujeres para generar desarrollo en las comunidades y restablecer el orden de las mismas después de crisis naturales, políticas, sociales y económicas.

Línea de acción 4

Impulsar una política pública que visibilice el trabajo y condiciones de las mujeres cuidadoras no remuneradas en el hogar fomentando la corresponsabilidad entre ambos géneros.

Línea de acción 5

Desarrollar indicadores de seguimiento e impacto para medir la efectividad del eje transversal de género en las políticas públicas.

7. Jóvenes protagonistas de la transformación de Sinaloa

Diagnóstico

Nuestro Estado tiene un gran potencial en las nuevas generaciones. Si el Estado quiere beneficiarse del bono demográfico, debe proporcionar los apoyos institucionales que los jóvenes requieren para desarrollar sus capacidades y atender sus ímpetus. Los sinaloenses del futuro merecen contar con las mejores herramientas para alcanzar su pleno desarrollo en lo individual y como parte de una comunidad.

En México habitan 37.9 millones de jóvenes de 15 a 29 años, de los cuales el 50.5% son mujeres, y el 49.5% varones. Situación similar se presenta también en Sinaloa en donde del total de jóvenes que habitan en el estado el 50.6% son mujeres y el resto hombres. Un análisis por edad muestra que este sector de la población tiene el mayor nivel de desocupación.

La población joven de Sinaloa de entre 15 y 29 años asciende a 924 mil 727 personas, representando 31.2% de la población del estado. El promedio de edad de los sinaloenses es de 27 años. En este sentido, aprovechar al máximo las bondades del bono demográfico de nuestra entidad representa un gran reto que implica diseñar y ejecutar acciones que fortalezcan su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

Educación

Dotar a los jóvenes de una educación de calidad, que les permita prosperar y competir a nivel nacional e internacional es la prioridad. Nuestras prioridades son consolidar los

índices de cobertura en educación primaria y secundaria; alcanzar mayores índices en educación media superior y superior, consolidar la calidad de los programas educativos como instrumentos para formar ciudadanos comprometidos y vinculados con los sectores productivos y sociales, con una formación integral que articule cuerpo sano en mente sana, que comprenda la generación del conocimiento y la innovación tecnológica el cultivo de las artes y la cultura; la activación física y el deporte. Este es el recuento de solamente algunos de los retos que pretendemos atender con las propuestas de esta plataforma.

Trabajar por dichos propósitos obedece a que queremos un Sinaloa de jóvenes volcados a la educación, la ciencia y la innovación, que participen activamente en la sociedad del conocimiento.

Con una educación pública de calidad que les permita desarrollarse plenamente así, lograremos construir una sociedad dinámica y creativa, en la que para nuestra juventud sea explícito que el mérito y el esfuerzo deben ser los determinantes principales del logro de vida. La educación es también la base para consolidar una democracia plena y solidaria, con una ciudadanía crítica, responsable y participativa en las decisiones de su comunidad.

Queremos que todos los jóvenes, sin distinción alguna, tengan garantizado el derecho a una educación que les permita desarrollarse plenamente. Por eso seguiremos trabajando para romper los nudos de desigualdad en el sistema educativo, especialmente en la atención a la primera infancia, el respeto a la diversidad de las personas hablantes de lengua indígena, la inclusión de personas con discapacidad, la disminución de las brechas de género y el combate al rezago educativo.

El problema de cobertura se presenta en la educación preescolar, que es apenas del 69%; en el caso de la enseñanza superior, 25 de cada 100 jóvenes sinaloenses que egresan de bachillerato no continúan estudios profesionales. El sistema educativo estatal enfrenta un gran reto en materia de calidad. Si bien es cierto que en muchos indicadores Sinaloa se ubica por arriba de los promedios nacionales, los resultados no son los deseados.

Sinaloa registra una buena cobertura en todos los niveles educativos, superior a los promedios nacionales. En el ciclo escolar 2014-2015, la cobertura es del 100% en primaria, 97% en secundaria, 80% en enseñanza media superior y 41% en educación superior. Destaca el hecho de que el promedio de escolaridad en Sinaloa es de 9.5 grados, superior al registrado a nivel nacional, que es de 9 grados. En este indicador, Sinaloa se ubica entre las primeras cinco entidades de la república mexicana.

En el presente ciclo escolar (2016-2017), los servicios educativos atienden a 1 millón 100 mil alumnos. Esto significa que el 36% de la población total de la entidad se encuentra estudiando. Uno de cada tres sinaloenses se encuentra cursando algún nivel de estudios. En el sector educativo de la entidad laboran 57 mil 623 maestros en 7 mil 458 escuelas públicas y privadas.

Hoy tenemos una cobertura del 69% en preescolar, 100% en primaria, 97% en secundaria, 81% en bachillerato y 41% en educación superior. Interesa en el tema de los jóvenes focalizar los esfuerzos para consolidar la cobertura del bachillerato, al mismo tiempo que se abran los espacios para que continúen estudios superiores y de posgrado.

En Sinaloa el grado promedio de escolaridad es de 9 años, lo que nos ubica por debajo del promedio nacional.

La entidad ocupa el lugar 17 del ranking nacional de la educación, ubicándose en uno de los lugares más bajos con base en el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal (ICRE).

Tanto a escala nacional como estatal, los jóvenes ven limitadas sus posibilidades de terminar sus estudios por falta de recursos económicos que garanticen su transportación, alimentación fuera del hogar, adquisición de libros y materiales escolares. Estas circunstancias, aunado a la desintegración familiar, les genera un bajo aprovechamiento escolar, falta de orientación, embarazo en adolescentes y, finalmente, abandono escolar, empleándose en trabajos mal remunerados que reproducen el círculo de la pobreza y la marginación.

Empleo

El desempleo de los jóvenes sinaloenses, de entre 15 y 19 años, muestra cifras preocupantes. Cada año salen de Sinaloa aproximadamente 28 mil 500 personas para buscar oportunidades de empleo en otras entidades o fuera del país, mientras que por el contrario llegan 20 mil a vivir al estado, que provienen principalmente de Baja California, Sonora y Jalisco.

La tasa de desempleo de los jóvenes en Sinaloa en edades entre 15 y 29 años es de 8.8%, tres veces más alta que el promedio nacional. La principal causa para emigrar es la falta de empleos. La mayoría de emigrantes sinaloenses son hombres jóvenes en edad económicamente activa, con 25 y más años y diez grados de escolaridad promedio, lo que

significa un signo de debilidad del estado para generar alternativas laborales y otras ofertas de desarrollo para la juventud.

El 17% de los jóvenes sinaloenses alguna vez ha intentado comenzar su propio negocio. Sólo la mitad de éstos logra concretarlo y únicamente 7 de cada 10 lo mantiene en funcionamiento. Carecemos de mecanismos que coordinen y vinculen a todos los actores y sectores que forman el mercado laboral para brindar a los jóvenes mayores oportunidades en su tránsito hacia el trabajo y el empleo que les permitan un desarrollo laboral digno y de calidad en el corto, mediano y largo plazo.

En el contexto del desempleo crece la informalidad y el crimen organizado se convierte en alternativa para los jóvenes. La tasa de escolaridad de la juventud de nuestro país ha pasado de 34.3% a un 52.9%, de acuerdo con la base de datos de los reportes de indicadores educativos de la SEP. El nivel de educación promedio en la juventud a escala nacional es de 10 años y persiste un número importante de población analfabeta.

La tasa de desocupación de jóvenes de 15 a 29 años, según la Secretaría de Trabajo y previsión Social, STPS-INEGI y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015, el 9.4% se encuentran en situación de desocupados, de los cuales el 8.9% son hombres y el 10.2% mujeres y el 5.2% de los jóvenes busca actualmente trabajo o iniciar un negocio.

Derechos sociales y cuidado de la salud

Sinaloa carece de una política pública de atención integral a la juventud que garantice sus derechos sociales y el cuidado de su salud, que atienda las principales causas de muerte en los jóvenes como las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto, los accidentes, el VIH, el suicidio, la violencia familiar e interpersonal. Que ponga a su disposición el acceso a información y servicios de anticoncepción a fin de disminuir el número de jóvenes que quedan embarazadas y dan a luz a edad temprana.

La población adolescente ha fumado más de 100 cigarrillos en la vida, con un porcentaje mayor en hombres (10.3%) que en mujeres (3.6%). El 10.5% de los jóvenes inició a fumar a los 12 años o antes, mientras que 89.5% inició entre los 13 y los 19 años. Del total de adolescentes que han iniciado vida sexual, 33.1% no utilizó ningún método anticonceptivo en la primera relación sexual, porcentaje mayor al nacional: 22.9 por ciento. 1 de cada 4 embarazos es en adolescentes y jóvenes. Los embarazos en adolescentes se presentan en mayor proporción en el rango de mayores de 15 años y en el nivel escolar de secundaria.

En materia de adicciones, no hay una cultura de prevención en el consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas, como tampoco hay programas para prevenir la violencia escolar y orientar a los jóvenes en sexualidad, delito y conductas de riesgo. El abuso de drogas de los jóvenes sinaloenses, constituye un fenómeno de salud que afecta sin distinción de género, estrato social y de todas las regiones del estado, pero incide principalmente en niños, adolescentes y jóvenes.

Sinaloa se encuentra entre las cinco entidades con mayor número de homicidios de jóvenes en el país: Chihuahua, Sinaloa, el Estado de México, Baja California y Guerrero. En promedio, en Sinaloa son asesinados 96.4 jóvenes por cada 100 mil habitantes, muy por encima de la media nacional de 25.5 jóvenes. En nuestro estado, el 34.7% de los jóvenes está en condición de pobreza, por debajo de la media nacional, que es del 44.9 por ciento. Los jóvenes tienen tres veces más probabilidad de estar desempleados que los adultos.

Participación política

Según la Encuesta Nacional de Valores 2012, al 90 por ciento de los jóvenes les interesa poco o nada la política. El 37% dice que los partidos son deshonestos y el 23 por ciento menciona que no le entiende a la política. Solo 5.4% de los jóvenes participan activamente en organizaciones o asociaciones civiles; 64.1% consideran que los partidos políticos son poco o nada necesarios para la democracia y el 75.9% están de acuerdo con votar en las elecciones.

Siendo receptivos ante dicho déficit, se destaca que, para abrir mayores oportunidades de participación para los jóvenes en la más reciente Asamblea General del PRI se ratificó el acuerdo de algo único en el sistema político mexicano: formamos parte del único partido que garantiza el 30% de candidaturas de elección popular a los jóvenes.

Con todo y estos datos que muestran condiciones de desventaja, son los adolescentes y los jóvenes quienes tienen mayores habilidades para utilizar los avances tecnológicos y establecer mecanismos inéditos de participación y liderazgo comunitario. La relevancia del papel de la juventud no radica en su proporción en la estructura demográfica, sino en su potencial para erigirse en agentes activos del cambio en sus comunidades y del país entero.

La gestión del Presidente Enrique Peña Nieto marca un antes y un después sobre la forma de hacer política; en este periodo hemos aprendido que los acuerdos se construyen a través de un liderazgo que dialoga, escucha y consensa con todos los actores; incluso aquellos que no piensan o no creen en nuestra filosofía de trabajo basada en la consolidación de la democracia y la realización de la justicia social.

Así con lo previamente descrito, queda claro que el Estado tiene la obligación y compromiso de establecer las condiciones para la consumación de los planes de vida de los jóvenes desde un enfoque no asistencial, sino del aliento de su participación como elementos activos del desarrollo y su consolidación como ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones.

El principal activo con que cuenta México es su capital humano. Ahí se encuentra la mayor parte de la fuerza de trabajo, del talento creativo y por tanto, del potencial de crecimiento. El mayor desafío de las propuestas presentadas en este rubro, radica en conseguir la contribución organizada y constante de la juventud, y para alcanzar estos fines se proponen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

El bono demográfico como fuerza transformadora

Visión

El potencial de los jóvenes instalado en las aulas y en el aparato productivo serán los ejes para construir un Sinaloa próspero, con oportunidades para todos y así contar con mejores expectativas de desarrollo para las nuevas generaciones y tener certeza económica en el momento del retiro laboral.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Aprovechamiento del bono demográfico como motor para la transformación del estado de Sinaloa.

Línea de acción 1

Realización frecuente de estudios sociodemográficos cuantitativos y cualitativos para detección de temas de interés y problemáticas de los jóvenes.

Línea de acción 2

Impulsar innovaciones del marco normativo para que se pueda enfrentar mejor la contaminación del aire, del agua y del suelo, para que las nuevas generaciones tengan las mejores condiciones ambientales posibles.

Línea de acción 3

Conceder mayor atención a la educación media superior y superior frente a las presiones de la transición demográfica.

Línea de acción 4

Actualizar los programas de estudio para que los jóvenes tengan mejores opciones en el ámbito laboral.

Línea de acción 5

Otorgar mayores estímulos económicos y mejores condiciones a los jóvenes para evitar la deserción escolar y una vez ocurrida esta mediante programas específicos buscar su reinserción.

Línea de acción 6

Ampliar las políticas de capacitación para el trabajo de los jóvenes para aumentar la competitividad de la economía.

Línea de acción 7

Reformar y ampliar los programas de educación artística para fortalecer la cultura en el estado de Sinaloa.

Línea de acción 8

Hacer más accesibles los mecanismos de asignación de becas para estudiantes de posgrado y profesores investigadores del CONACYT.

Línea de acción 9

Diseñar programas institucionales y del sector privado para fomentar el turismo y la recreación de los jóvenes, con base en experiencias internacionales.

Línea de acción 10

Simplificar los esquemas de aportaciones voluntarias en las Afores.

Objetivo 2

Retos y oportunidades de la sociedad del conocimiento.

Visión

Las nuevas tecnologías de la información deben ser una palanca para el desarrollo del estado, por ello se debe ampliar la cobertura de las mismas y concientizar a las nuevas generaciones que es una herramienta para consolidar sus planes de vida e interactuar con todo el mundo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Mayor acceso a las Tecnologías de la Información para reducir la brecha digital y tener jóvenes mejor preparados.

Línea de acción 1

Utilizar las tecnologías de la información para trasladarnos de la sociedad del conocimiento a la sociedad de la interacción.

Línea de acción 2

Aprovechar y potencializar tecnología, redes sociales, medios de comunicación para informar acciones, escuchar, consultar y tomar decisiones conjuntas con la población juvenil sinaloense.

Línea de acción 3

Incorporar a los planes de estudio mecanismos específicos orientados a que los alumnos compartan sus experiencias y obtengan asistencia técnica y especializada por internet para la concreción de proyectos comunitarios.

Línea de acción 4

Articular un programa de los tres niveles de gobierno para superar la brecha tecnológica en escuelas y bibliotecas además de ampliar la cobertura de zonas wi-fi libres en plazas y parques públicos.

Línea de acción 5

Ampliar la oferta de cursos de capacitación y especialización virtuales por parte de la SEP y la STyPS, orientados a desarrollar empleados multifuncionales y adaptables a diferentes condiciones del entorno.

Línea de acción 6

Crear un esquema de “Ventanilla Única”, es decir una herramienta que permita el envío de la información electrónica, una sola vez, ante una única entidad pública, donde los jóvenes puedan ser asesorados y turnar su petición ante la instancia gubernamental competente.

Línea de acción 7

Realizar una reingeniería de los procesos relacionados con trámites y servicios para simplificar la operación, mejorar los tiempos de respuesta y presentar la posibilidad de presentar quejas eficientemente.

Objetivo 3

Alternativas para los jóvenes sin oportunidad de estudiar y de trabajar.

Visión



Generar mayores oportunidades para que los niños, adolescentes y jóvenes sinaloenses accedan al sistema educativo, así como a la formación técnica y profesional para que se amplíen sus perspectivas de desarrollo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Generación de oportunidades y espacios de inclusión para jóvenes sin oportunidad de estudiar o trabajar.

Línea de acción 1

Impulsar alternativas para la formación y capacitación técnica de los jóvenes.

Línea de acción 2

Implementar campañas y reformas que concienticen y sancionen la contratación y explotación de infantes.

Línea de acción 3

Realizar campañas para la prevención de embarazos no deseados y capacitación para padres.

Línea de acción 4

Legislación que obligue, pero a la vez incentive a los maestros que hablen lenguas extranjeras y dialectos indígenas en las zonas del estado que así se requieran.

Línea de acción 5

Evitar la discriminación y deserción por cuestiones administrativas.

Línea de acción 6

Sancionar a aquellos maestros y autoridades escolares que, atendiendo a su jerarquía, propicien cualquier tipo de violencia en contra de los alumnos y fomentar la educación y el dialogo para la resolución pacífica de los conflictos entre los jóvenes.

Línea de acción 7

Impulsar la creación de un esquema gubernamental-laboral-empresarial para forjar una nueva cultura de relaciones de producción con base en el consenso, la corresponsabilidad, el esfuerzo y los beneficios compartidos con el propósito que los jóvenes tengan un

proceso de homologación de las condiciones legales, contractuales y laborales de Sinaloa a las condiciones promedio de los países integrantes de la OCDE, de los cuales México es miembro.

Línea de acción 8

Estimular la creatividad artística de los jóvenes, ampliando los espacios para su formación e impulsando políticas de estímulos a quienes muestren mayores aptitudes y talento.

Línea de acción 9

Fomentar la simplificación del procedimiento para denunciar el atropello de los derechos juveniles e incrementar el número de centros donde éste se realiza.

Línea de acción 10

Apoyar las adecuaciones a las leyes en materia de presupuesto, a efecto de que sean asignados mayores recursos financieros a los programas de juventud en el estado de Sinaloa y sus municipios.

Objetivo 4

Sinaloa contra las adicciones.

Visión

Las nuevas generaciones deben contar con alternativas de esparcimiento sano, a través de acciones culturales, deportivas y académicas para erradicar el consumo abusivo de alcohol, tabaco y drogas entre los jóvenes.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Deporte, cultura y recreación para la recuperación del tejido social que resulte en una juventud alejada de las adicciones.

Línea de acción 1



Atender las causas que convierten a los niños, adolescentes y jóvenes en un segmento vulnerable para el consumo de alcohol, tabaco y drogas entre ellas: pobreza, desintegración familia, deserción escolar y desinformación.

Línea de acción 2

Impulso al deporte en las zonas de mayor incidencia de consumo de alcohol, tabaco y drogas.

Línea de acción 3

Desarrollar actividades culturales para canalizar la energía y talento de los jóvenes a actividades productivas.

Línea de acción 4

Intensas campañas informativas sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol tabaco y drogas.

Línea de acción 5

Promover reformas legales y administrativas que permitan obtener los recursos y bienes confiscados por actividades ilícitas, para utilizarlos en acciones de atención y prevención en sentido amplio de jóvenes con problemas de adicciones. Impulsar procedimientos ágiles y de fácil accesibilidad a los servicios de seguridad social, para aquellos jóvenes que padezcan situaciones de discapacidad por violencia o accidentes.

Línea de acción 6

Promover mecanismos ágiles de acceso a los servicios de seguridad social para aquellos jóvenes que padecen algún trastorno psicológico o de nutrición, brindándoles atención médica integral para superar estas situaciones.

Línea de acción 7

Promover la legislación en materia de violencia intrafamiliar, procurando la creación de instancias de apoyo a las víctimas y la conciliación y superación de estas conductas en los agresores.

Objetivo 5

Jóvenes y diversidad cultural.

Visión

Un Sinaloa, que camina hacia la cultura de la paz y la convivencia y como base para el desarrollo social y humano de las comunidades urbanas y rurales. En Sinaloa, estamos a favor de una ciudadanía en plenitud, basada en la tolerancia, que renuncia a las descalificaciones de raza, género, diversidad sexual, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social traducidas en desigualdad, injusticia o motivo de discriminación.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover una educación basada en los valores que generen una mejor convivencia social.

Línea de acción 1

Promover, proteger y fomentar el respeto por la diversidad étnica.

Línea de acción 2

Crear conciencia, difundir y ampliar el conocimiento sobre la diversidad.

Línea de acción 3

Promover y fortalecer la diversidad de expresiones culturales.

Línea de acción 4

Ampliar y fortalecer los programas de educación y salud dirigidos a las comunidades rurales, para formar un capital humano que propicie el desarrollo de su entorno.

Línea de acción 5

Propiciar la cooperación y la solidaridad internacional para favorecer las expresiones culturales.

Línea de acción 6

Crear un sistema integral para la equidad, conformado por las áreas económicas y sociales de los tres órdenes de gobierno; aplicando tecnologías y sistemas de información para la orientación y aplicación de los apoyos sociales a adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad.

Línea de acción 7

Involucrar a los jóvenes de las comunidades rurales en la gestión de actividades productivas.

Línea de acción 8

Proponer el rediseño de planes educativos dirigidos a los jóvenes rurales a fin de establecer programas diferenciados de los otorgados a la juventud urbana, capaces de desarrollar ventajas dentro de los ámbitos rurales y al mismo tiempo puedan continuar en la educación formal.

Línea de acción 9

Apoyar proyectos de rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios culturales específicos para jóvenes, con la participación de los colectivos juveniles estatales y los gobiernos municipales

Objetivo 6

Compromiso social de los jóvenes Sinaloenses.

Visión

La juventud se convierte en generadora de ideas que se consoliden en políticas públicas que impacten verdaderamente en el desarrollo de su entorno inmediato, comunidades vulnerables y el estado entero.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias 1: Fomentar el activismo y la participación de los jóvenes en la vida política y social del país y el Estado.

Línea de acción 1

Dar acceso a los jóvenes a la participación en el establecimiento de las prioridades de las políticas, programas y acciones en su beneficio.

Línea de acción 2

Alentar a más jóvenes a participar en la vida política de sus comunidades.

Línea de acción 3

Impulsar las políticas públicas e iniciativas de ley que necesitamos para garantizar nuestra participación y desarrollo. Consolidar una Ley de Juventud Estatal que fortalezca los organismos juveniles del estado y genere condiciones a los jóvenes Sinaloenses.

Línea de acción 4

Promover la participación individual y organizada de la juventud para canalizar las demandas y expectativas que contribuyan con su desarrollo.

Línea de acción 5

Establecer un servicio social remunerado dirigido para la atención de comunidades rurales y pueblos originarios.

Línea de acción 6

Promover reformas legales que proporcionen mejores condiciones de acceso de los jóvenes discapacitados a los servicios, a los establecimientos comerciales, culturales, deportivos y recreativos.

Línea de acción 7

Impulsar reformas legales para darle carácter obligatorio al desarrollo de equipamiento e infraestructura adecuada en lugares públicos, comercios y sitios de recreación, para la prestación de servicios y facilidad de acceso para las personas con discapacidad.

Línea de acción 8

Impulsar reformas legales para posibilitar el acceso a los servicios de seguridad social, concebidos como derechos ineludibles del ser humano, para que aquellos jóvenes en

situación de calle con problemas de farmacodependencia, de padecimientos de trastornos psicológicos, de ITS y VIH-SIDA, o que presenten discapacidad por violencia o accidentes.

Línea de acción 9

Diseño, operación y coordinación de acciones con dependencias y organizaciones, que consideren políticas de inclusión, de prestación de servicios especiales y rehabilitación para avanzar en la concreción de una vida plena de los jóvenes que presentan situaciones de discapacidad.

Línea de acción 10

Promover la aprobación de legislación en materia de servicio profesional en la administración pública, para hacer obligatorio el ingreso a esta, mediante el concurso de las plazas que permitan a los jóvenes con vocación y preparación para el servicio público hacer carrera en la función pública.

Objetivo 7

Innovación, tecnología y jóvenes emprendedores.

Visión

Establecer a la innovación, la tecnología y la cultura emprendedora como herramientas y acciones fundamentales para el desarrollo integral de los jóvenes y como modelo para mejorar la calidad de vida de los sinaloenses.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Emprendedurismo como llave de desarrollo.

Línea de acción 1

Identificar la oferta y demanda tecnológica en los principales sectores del estado, promoviendo la especialización y participación de los jóvenes.

Línea de acción 2



Promover la actualización de programas de estudio y servicio social con base en un padrón de empresas innovadoras en aquellas en el que el estado tiene una ventaja competitiva y por ende mayor oferta laboral.

Línea de acción 3

Crear apoyos a programas de investigación entre empresas y academia y cuyos beneficios se vayan incrementando en la medida que se vayan obteniendo resultados concretos.

Línea de acción 4

Ampliar las aulas de internet en comunidades rurales y poblaciones urbanas marginadas para propiciar el emprendedurismo social.

Línea de acción 5

Apoyar programas emprendedores en centros de educación superior y favorecer la interacción entre las facultades de ingeniería y las de ciencias administrativas.

Línea de acción 6

Capacitación para la formación de empresas, identificación y aprovechamiento de oportunidades para iniciar nuevos negocios.

Línea de acción 7

Formar una generación de mexicanos que aspiren a ser empleadores y no empleados.

Línea de acción 8

Tejer redes de apoyo juvenil para el empleo y la capacitación. Fomentar la ampliación de programas de empleo temporal para jóvenes rurales e indígenas.

Línea de acción 9

Informar a los jóvenes de programas gubernamentales y privados para acceso a becas de preparación académica en instituciones educativas estatales, nacionales e internacionales.

Línea de acción 10

Crear centros de diseño para las principales industrias del estado que proporcionen capital humano juvenil especializado a las empresas para el desarrollo de sus productos.

Línea de acción 11

Buscar alianzas con el sector privado para que permitan a los jóvenes adquirir experiencia y preparación en sus empresas, sobre todo aquellos que buscan su primer empleo.

Línea de acción 12

Promover la instrumentación de programas de apoyo y asesoría técnica, de dotación de créditos blandos e insumos productivos y de precios de garantía, que permita que los jóvenes rurales desarrollen su potencial productivo, innovador y creativo, garantizando que sus productos sean vendidos a precios justos.

Objetivo 8

Jóvenes: líderes del siglo XXI

Visión

Queremos alentar a los jóvenes para que se conviertan en líderes integrales, visionarios y globales, que propicien la transformación del estado ante los nuevos retos que plantea la mundialización.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Formación de nuevos cuadros e inclusión de los jóvenes en responsabilidades políticas.

Línea de acción 1

Promover la revisión curricular de planes y programas de los diversos niveles educativos, para que se incorporen contenidos articulados que favorezcan la adquisición de valores ciudadanos, conocimientos y actitudes, y que estimulen la participación democrática, social y política de los jóvenes sinaloenses, en el marco del libre y equitativo ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones civiles.

Línea de acción 2

Postular el mayor número de jóvenes a cargos de elección popular potenciando que se garantice el acuerdo de nuestro partido del 30% de los espacios de elección popular a los jóvenes con el propósito de aumentar la participación de los mismos en los puestos de decisión política.

Línea de acción 3

Conceder oportunidades para que participen en las instancias de la administración pública en los tres niveles de gobierno mediante la aprobación de leyes que institucionalicen el servicio profesional de carrera en el gobierno estatal y los municipios de Sinaloa.

Línea de acción 4

Implantar políticas de información y análisis de la vida política para recuperar la credibilidad de los jóvenes en las instituciones públicas.

Línea de acción 5

Inducir la formación de políticos jóvenes, ampliando las actividades de los institutos de capacitación política de los partidos políticos.

Línea de acción 6

Desarrollar programas de acción cívica, especialmente en el nivel municipal, para reafirmar los valores de la democracia y la ética política.

Línea de acción 7

Promover la educación en línea para ampliar las oportunidades de estudiar a más jóvenes

Línea de acción 8

Desarrollar nuestro trabajo bajo tres ejes de acción: Bienestar, cultura y conocimiento.

Objetivo 9

Certeza para los matrimonios jóvenes y familias monoparentales.

Visión

Fomentar la inclusión y apertura de oportunidades para matrimonios jóvenes y familias monoparentales.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Vivienda digna y oportunidades para matrimonios jóvenes y matrimonios monoparentales.

Línea de acción 1

Realizar estudios sobre las principales variables que condicionan la adquisición de vivienda entre los jóvenes, para determinar las tendencias de esta situación y estar en posibilidades de instrumentar políticas específicas de apoyo para este estrato poblacional.

Línea de acción 2

Promover acuerdos entre el gobierno federal, gobierno estatal y municipios para la creación y fomento de cooperativas juveniles que promuevan la construcción de viviendas.

Línea de acción 3

Promover la adecuación del marco jurídico sobre la materia, para promover, vía exenciones y estímulos fiscales, la construcción de vivienda de alquiler y venta, considerando las condiciones y necesidades de los jóvenes.

Línea de acción 4

Impulsar mecanismos y acciones específicas para abatir los costos y trámites burocráticos que impiden el acceso a una vivienda propia o rentada, y fortalecer el poder adquisitivo de los jóvenes.

Línea de acción 5

Organizar y operar comisiones y grupos de trabajo interinstitucionales que analicen la utilización de viviendas vacías y de terrenos ociosos, generando políticas de rehabilitación, programas de vivienda y mecanismos idóneos para la obtención y renta de inmuebles por parte de los jóvenes.

Línea de acción 6

Impulsar reformas para flexibilizar los procesos administrativos de las escuelas, que garanticen que las estudiantes embarazadas puedan continuar sus estudios proporcionándoles apoyo emocional y psicológico en conjunto con padres y maestros.

Línea de acción 7

Crear mecanismos que garanticen la continuidad de la atención médica para los jóvenes no derechohabientes, en situación de calle que padezcan enfermedades graves.

Línea de acción 8

Diseñar y difundir campañas en los medios masivos de comunicación contra la explotación sexual de adolescentes y jóvenes, que permitan tomar conciencia y denunciar estos delitos.

Línea de acción 9

Gestionar las reformas legales pertinentes, que permitan servicios de atención diferenciada para jóvenes, especialmente para aquella población que sufre la exclusión social y la pobreza.

Objetivo 10

Atención a jóvenes infractores de la ley y procedimientos de reinserción en la sociedad.

Visión

Impulsar nuevas oportunidades de reinserción e inclusión de jóvenes infractores

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Reinserción y nuevas oportunidades para jóvenes infractores.

Línea de acción 1

Impulsar la creación de una subprocuraduría especializada para ofrecer orientación y asesoría jurídica a los jóvenes.

Línea de acción 2

Promover la homologación de los derechos sociales, políticos y penales de los jóvenes en las leyes federales y locales.

Línea de acción 3

Promover la incorporación al marco legal de criterios que consideren las características y necesidades de la condición juvenil de los presuntos infractores y de los que se encuentren responsables de alguna infracción, con el objeto de garantizar la pertinencia de los procedimientos y tratamientos que les son aplicables.

Línea de acción 4

Apoyar la incorporación a la Ley la opción de canje del tratamiento en internación, por el trabajo comunitario y la reparación del daño, para los delitos menores, cuando los jóvenes manifiesten un comportamiento adecuado.

Línea de acción 5

Supervisar que el personal directivo, técnico y de seguridad de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento, cuente con el perfil necesario para contribuir a la readaptación social de los menores y reciba capacitación continua para desarrollar adecuadamente sus tareas.

Línea de acción 6

Impulsar la incorporación al marco legal de la madurez psicosocial de los jóvenes presuntos delincuentes, entre los factores determinantes del proceso que les es aplicable, ya sea como menores o como adultos.

Línea de acción 7

Replantear las penas que actualmente se aplican a los jóvenes sentenciados para dirigirlos a la reparación del daño, la reeducación y el trabajo en beneficio de la comunidad.

Línea de acción 8

Separar a los primodelincuentes jóvenes de los reclusos que por su pasado criminal ejercerían una influencia nociva sobre ellos y diseñar un tratamiento especial para lograr su readaptación social.

Línea de acción 9

Brindar a los jóvenes que concluyan una pena de reclusión, asistencia en la regularización de su situación legal, en la obtención de alojamiento y de un empleo que les permita subsistir durante el periodo siguiente a su liberación.